Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIII 18.760

LA NACION

diario totalmente impreso en sistema "offset"

Santiago Martes 15 de Abril de 1969.

ARTE POPULAR.— Las habilidades de nuestros artesanos populares son realmente asombrosas. Y esto ha quedado en evidencia a través de contínuas muestras que se hacen en lugares públicos y han pasado a ser verdaderas atracciones para la ciudad. Una de ellas se realizó en el Cerro Santa Lucía, la que registra la foto.

...n Paso más del PS en su Campaña Contra ...as Instituciones Fundamentales del País

...icialmente se opone al ascenso del General Mahn.

...bre su oposición al mensaje que proponía ...censo del General Mahn, la Comisión Política del Partido Socialista, emitió la siguiente de... ...ión en la que queda en claro su evidente ...ción de represalia política en contra del ... por haber intervenido como Fiscal en el ...so al Senador Carlos Altamirano.

...Senado tiene consa... por la Constitución ...del Estado, el de... de pronunciarse so... ascenso de los gene... propuestos por el Ejecutivo. Ejerciendo ...derecho constitucional, ...Partido Socialista se ...rá al ascenso del ...al mencionado, fun...talmente por haberse ...do este alto oficial, ...condición de Juez ..., para servir de sim...ecutor de la política ...va desatada por el ...rno democratacristia... en contra del Partido ...lista, de sus dirigentes ...lamentarios y, en ge... en contra del pensa...o revolucionario. El ... Mahn dictó una ...cia política destina... conducir a la cárcel ... a un senador so... por el presunto ... de ofensas a las ... Armadas. Para tal ... llegó, incluso, al ex... de desconocer la ...chable conducta an... del procesado. Fuera ... increíbles y aberran...tas jurídicas, la sen... pronunciada por el ... Mahn en contra ...nador socialista Car... Altamirano, no sólo de... ...a una clara política ...toria, sino el deseo ...ble de inferir una ... deliberada al se... Altamirano.

...cio del Partido Socialista, el general Mahn, ...ndo designios ajenos ...corresponden a los ... Armados, dejó ...plir su deber cuan... ...estó para ser ins...to de una venganza ... del Gobierno reac...rio del señor Frei, y ... intereses norteame... ... los cuales, lógica... se manifestaron ...tisfechos del "casti...cado a un senador ... Quien no sabe ...ir su deber en una ...da misión como la que ... su cargo, no puede ...premiado con un ascen...

...Partido Socialista des... la campaña de ai... órganos publicitarios ...onarios en orden a ...o en una actitud ...ria al Ejército de ... pueblo y las Fuer... ...madas saben perfec... bien que somos los ... quienes estamos ...endo el interés de ... el ejercicio irrestric... la soberanía nacio... ...re nuestras riquezas ...entales, la plena ...mía de nuestras de... y el mantenimien... los Institutos Arma... ... servicio exclusivo ... y de su pueblo y ...élicos que han abier... puertas de la patria ...netración económi...lítica e ideológica de ... foráneas.

...SION POLITICA
... PARTIDO
...LISTA

POLITICA PERSECUTORIA

La declaración de la Comisión Política del Partido Socialista en contra del general de brigada don Alfredo Mahn, en un escalón más en la campaña de desprestigio, sistemática, que dicha colectividad del Frente de Acción Popular viene desarrollando en contra de las instituciones fundamentales del país y en especial, en contra de sus Fuerzas Armadas.

El PS afirma que el fallo, de acuerdo a derecho que el general Mahn emitiera en contra del senador Carlos Altamirano fue "no sólo demuestra una clara intención política persecutoria, sino que el deseo irrefutable de inferir una vejación deliberada al senador Altamirano" y agrega que "quien no sabe cumplir su deber en una delicada misión, como la que tuvo a su cargo no puede ser premiado con un ascenso"

En círculos políticos se comentó esta declaración como una demostración más de la pérdida de equilibrio emocional que están sufriendo los socialistas de Salvador Allende. Es, evidentemente, grotesco que se acuse a un Juez, que falla de acuerdo a derecho, de haber pretendido infligir una vejamen a un acusado", quien fue puesto a disposición de la Justicia, por haber injuriado gravemente a las Fuerzas Armadas y al Presidente de la República.

La incalificable doble actitud de los socialistas que por una parte llaman a la revuelta armada y a la destrución de las instituciones democráticas y por otra se presentan como víctimas de la Justicia cuando reciben las penas estipuladas por sus delitos, es interpretada por observadores políticos como una estrategia destinada a producir una quiebra institucional en el país, o hacer posible el triunfo de la candidatura de derecha, que tanta acogida tiene en el diario "Ultima Hora"

El general Mahn es considerado como una de las figuras más brillantes del Ejército y que demostró, en el tiempo en que se desempeñó como Intendente de Santiago, un espíritu ecuánime y comprensivo de los problemas populares.

Gratuitamente los socialistas de Salvador Allende han infligido una nueva ofensa al Ejército de Chile, en la persona de uno de sus hombres más respetables.

Se comentaba ayer tarde que la falta de virilidad de los dirigentes del PS no descartaba a posibilidad de que después pretendieran hacerse, nuevamente, las víctimas de una persecución política, si fueran obligados a responder ante los organismos competentes de las infamias propaladas.



Política de Cooperación Mutua con América Latina



"AYUDEME USTED, COMPADRE" la película chilena laureada como el mejor trabajo realizado en el cine El fallo que le otorgó el Laurel triunfador fue unánime, como unánime fue el juicio de que se trata de un film que exalta la nacionalidad en sus más puros valores, en contraste con el aspecto negativo de tanta producción nacional.

WASHINGTON, 14 (UPI). — El Presidente Richard M. Nixon enunció hoy una nueva política de cooperación mutua con la América Latina al comparecer ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el 21º aniversario de su fundación.

El Primer Mandatario habló en una solemne sesión del Consejo de la OEA convocada con motivo de esa fecha, a la que asistieron los representantes del continente ante ese organismo y la Casa Blanca.

Nixon afirmó que el principio fundamental de su política latinoamericana "es no lo que nosotros podemos hacer por la América Latina, sino lo que podemos hacer con la América Latina. Lo que podemos hacer juntos".

Ante la concurrencia de más de 300 dignatarios reunida en el Gran Salón de las Américas de la Unión Panamericana, Nixon señaló que la tasa global de crecimiento en la América Latina fue inferior a la del Asia no comunista y a la de los países comunistas de Europa Oriental.

Para remediar tal situación —agregó—, su política es encarar los problemas con los "ojos abiertos, los oídos abiertos, la mente abierta y el corazón abierto".

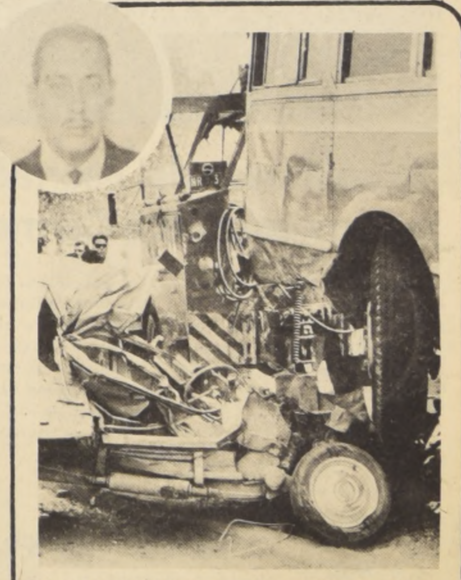
Afirmó que no desea basar las relaciones con el resto del hemisferio en "lemas llamativos", y observó: "En el momento actual los problemas son demasiado serios para ocultarlos con hermosos lemas y bella retórica."

Luego se refirió a la Alianza para el Progreso, opinando que hizo mucho bien en algunas esferas, pero que en su perspectiva general no ha producido resultados suficientemente rápidos

El Primer Mandatario, que improvisó su discurso, sin valerse de notas, declaró que "si las actuales tasas de crecimiento no son modificadas, el ingreso per cápita en Estados Unidos será 15 veces mayor que el de nuestros amigos del hemisferio" para el año 2.000, y acotó: "No podemos permitir que esto ocurra".

Nixon, que se ubicó en el estrado presidencial junto al Secretario General de la OEA, Galo Plaza, habló ante sus principales asesores en asuntos del hemisferio, incluyendo al Secretario William P. Rogers, al Gobernador de Nueva York, Nelson Rockefeller, y al Secretario Asistente de Estados para Asuntos Latinoamericanos, Charles Meyer.

El Presidente recordó que Rockefeller cumplirá una misión general de estudio por la América Latina y agregó que su finalidad no será "decir lo que Estados Unidos quiere que (los latinoamericanos) hagan, sino lo que Estados Unidos puede hacer con la América Latina".



TRAGICO ACCIDENTE — Un muerto y un herido grave fue el saldo del accidente que muestra el grabado. Una citroneta del Servicio Técnico de la firma CIC chocó con un bus de la ETCE, del recorrido Funicular-Villa El Dorado, en Vitacura con Américo Vespucio. El muerto es Juan Rigoberto Delgado Costés y el herido grave su acompañante, Francisco Ortiz Castro, quien se encuentra internado en el Hospital El Salvador.

EL TIEMPO

APRECIACION GENERAL PARA LAS PROXIMAS 24 HORAS

Norte Grande: Nubosidad parcial.
Norte Chico: Nubosidad escasa en costa.
Zona Central: Nubosidad parcial aumentando en la tarde.
Zona Sur: Nubosidad parcial en aumento.
Zona Austral: Chiloé y Aisén cubiertos, con precipitaciones declinando durante el día; Magallanes, nubosidad parcial.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Pronóstico: Nubosidad parcial en aumento durante la tarde.
Temperatura máxima (13 IV 69): 21.2 grados C., a las 15 horas.
Temperatura mínima (14 IV 69): 5.2 grados C., a las 7.10 horas.
Humedad máxima (13 IV 69): 86 por ciento, a las 6.45 horas.
Humedad mínima (13 IV 69): 38 por ciento, a las 15.30 horas.
Insolación (13 IV 69): 9 horas 6 minutos.
Evaporación (13 IV 69): 2,8 milímetros.

TENEMOS SUPERAVIT DE 250 MIL MUJERES

Lo establecen los censos:

Estado de Subordinación Impide Amplio Desarrollo de sus Potencialidades

EL ESTADO DE SUBORDINACION de la mujer impide el desarrollo amplio de sus potencialidades, rebaja el nivel de sus aspiraciones y disminuye sus posibilidades para hacer frente a las obligaciones sociales que la vida moderna le impone, son las hipótesis que tratará de probar la investigadora de la Universidad de Chile, Graciela Mandujano, a través de un estudio sobre "La Educación de la mujer en Chile".

Graciela Mandujano es investigadora del Instituto de Educación de la Facultad de Filosofía y Educación de la "U".

El trabajo universitario constará de una investigación descriptiva y de un estudio de opiniones y actitudes a través de una encuesta nacional a mujeres profesionales, madres, estudiantes, empleadas.

Para la investigadora Mandujano, todo cambio en el ambiente social que permita liberar, aumentar y enriquecer las potencialidades de la mujer **beneficia no sólo a la mujer misma, sino a su familia y por lo tanto contribuirá** al desarrollo del país. Afirma: "La mujer no sólo es producto de su ambiente, sino que con su conducta influye en beneficio o perjuicio de él".

DISCRIMINACION Y PERJUICIO

El interés de la profesora universitaria por el tema se vió respaldado con la Declaración de las Organización de las Naciones Unidas que reconoce y **condena la discriminación que existe aún hoy en el mundo contra la mujer.** Según Graciela Mandujano, los puntos de vista habituales con que se juzga la actividad de la mujer merecen hoy un análisis especial sobre todo cuando se han puesto en tela de juicio todos los valores humanos.

La investigación se encuentra actualmente en la etapa de recopilación de datos y aplicación de encuestas.

Los censos nacionales, especialmente de los años 1940, 52 y 60, los cálculos estimativos posteriores, documentos y estadísticas del Ministerio de Educación y de las Universidades, datos de los registros de los colegios profesionales son algunas de las fuentes que ha utilizado la investigadora para determinar la situación actual de la mujer en Chile.

El análisis de los informes y memorias de servicios de asistencia y previsión y la legislación chilena permitirán a la investigadora universitaria probar si realmente hay leyes discriminatorias para la mujer.

En la actualidad hay, censalmente en Chile, 250 mil mujeres más que varones. Cuantitativamente, la igualdad aparente de oportunidades de instrucción escolar en ambos sexos se mantienen hasta el liceo. Este equilibrio se rompe en los colegios de educación superior donde hay menores oportunidades de estudio para la mujer por limitaciones de ingreso o simplemente negación de matrículas para algunas carreras técnicas o universitarias.

Alumnas de los sextos años de humanidades y sus madres; estudiantes de los últimos años universitarios, de escuelas de educación media vocacional, de educación normal, y mujeres profesionales, están siendo sometidas a una encuesta nacional que permitirá determinar cómo la mujer concibe su situación.

GRACIELA MANDUJANO

Se sabrá si se adapta, somete o rebela ante el régimen autoritatorio prescrito para ella por el medio ambiente y las leyes.

A través de esta "consulta" a diversos grupos de mujeres chilenas se establecerá si desean infuir en el cambio de su estado social o continuar formando parte del "grupo infraprivilegiado" de la sociedad".

Para la investigadora Graciela Mandujano la educación modifica fácilmente el ambiente social. De ahí que se ha fijado averiguar cómo la educación podría cambiar los moldes nacionales de conducta para eliminar las causas de discriminación contra la mujer. Su meta es conseguir crear interés público en las metas que se propone la Declaración de las Naciones Unidas.

CHILENO, ÚNETE A NOSOTROS

NO

UNA ENCUESTA determinará cómo la mujer concibe su situación.

Once Camiones Recibieron Campesinos de la III Zona

ONCE CAMIONES Ford F-600 fueron entregados para las faenas agropecuarias de la Tercera Zona de la Reforma Agraria, que comprende las provincias de Aconcagua y Valparaíso.

La ceremonia tuvo lugar en la Plaza de Armas de Quillota, en presencia de las autoridades de la provincia, de dirigentes campesinos, de trabajadores del campo, funcionarios de CORA y de numeroso público.

Los camiones complementarán el programa de equipamiento agrícola de los asentamientos de la zona, con el fin de cubrir las necesidades del transporte de los productos e insumos y otras actividades indispensables para concretar el desarrollo agrícola en esta zona.

Es interesante anotar que el plan desarrollado en ambas provincias puede considerarse como el más completo en materia de Reforma Agraria, tanto por los resultados obtenidos como por el porcentaje de tierras entregadas a los campesinos. Además, es donde también se han alcanzado las mejores metas en cuanto a la responsabilidad directiva asumida por los campesinos, a través de los Comités de Asentamiento, en el planeamiento y desarrollo del trabajo agropecuario.

La responsabilidad y mantención de los camiones estará a cargo exclusivo de los campesinos asentados, por intermedio de lo que ellos designaron como Comités de Transporte, integrado por los beneficiarios de las respectivas áreas de Reforma Agraria.

Durante la entrega hablaron el Alcalde de Quillota, Ignacio Rodríguez; el director zonal de CORA, Gonzalo Puga; y, a nombre de los campesinos, Sergio Martínez, presidente del Asentamiento Pullally. Posteriormente, el Gobernador del departamento de Quillota, Joaquín Lagos, ofreció un coctel a los campesinos y autoridades en la sede administrativa de la Gobernación.

Los once camiones entregados a los campesinos de los Asentamientos de la Tercera Zona de la Reforma Agraria.

Finaliza Curso de Helicópteros

A LAS 10 HORAS de hoy se realizará en el Grupo de Aviación N.o 10, la ceremonia final de un curso de helicópteros para pilotos y mecánicos de la Fuerza Aérea de Chile.

El curso estuvo dirigido por el Comandante de Escuadrilla Alberto Varela Altamirano, quien fue asesorado por un grupo de profesores e instructores integrado por los Comandantes de Escuadrilla José Muñoz P., Sergio Contardo F. y Benjamín Fernández H.; capitanes de Bandada Carlos García M., Enrique Duque P. y Daniel Moraga L.; sargento 1.o Guido Larraín U. y sargento 2.o Antolín Cisternas P.

Los 23 alumnos, entre oficiales y suboficiales, recibirán, en esta oportunidad, los diplomas respectivos, que los acreditan como especialistas en esta clase de actividades.

GUIA CULTURA[L]

EXPOSICION DE VALDOVINOS

Desde ayer y hasta el sábado permanece[rá] la exposición del joven artista Hernán Valdovi[nos] Sala Banco de Chile, de San Antonio con Hu[érfanos].

MARIONETAS EUROPEAS

El jueves harán su debut en el Teatro Mu[nicipal de] Santiago las marionetas de Le Petit Theatre de Los Piccoli di Podrecca. Más de 600 figuras mo[vidas por] hilos crean un mundo fantástico, con una p[...] escena perfecta en cuanto a escenografía, v[...] iluminación. Diez artistas trabajan junto a [...] moviendo las famosas marionetas que han da[do la vuel]ta al mundo.

POLITICA CAMBIARIA DE CHILE

"Experiencias recientes de la política cam[biaria de] Chile" es la conferencia que dictará el profesor [Ri]cardo Efrench-Davis, en el Club Phoenix, [...] 715, en una sesión que se celebrará de 13 a 1[...] inscripciones se atienden en el Instituto de E[conomía y] Planificación de la Universidad de Chile.

EXPOSICIONES

Hasta el 19 de abril estará abierta la expo[sición de] pinturas del artista norteamericano Titus, en [el Insti]tuto Cultural de Providencia, avenida Provide[ncia] de 10 a 13 y de 15 a 20 horas.

Con gran éxito se inauguró en el Instituto [Chileno] Norteamericano la exposición de dibujos de Ju[an] Ponce. Se titula "Viajes por lo Real y por lo Irr[eal]".

CINE FRANCES

Hoy a las 19,15 horas se exhibirá en el [Instituto] Chileno Francés de Cultura el film "L'Auberge [...]" ("La Horca y el Veneno"), de Autant-Lara, co[n ...] en castellano. Actuación de Fernandel y Fra[n...] say y canciones de Ives Montand.

CINE ALEMAN

"Cómo nace un libro para la juventud", co[...] je en castellano, y "Munchhausen" largometra[je en co]lores, según la adaptación de Erick Kastner, so[n las pe]lículas que se exhiben esta tarde a las 19 hor[as en la] Biblioteca Nacional.

MUSICA DE CAMARA

Esta tarde, a las 19 horas, se realizará [el] concierto de cámara en el Undécimo Festival [de] Música Chilena. Se realizará en el Teatro IEM [...] cutarán piezas de Pedro Núñez, Sergio Or[...] Alexander, Tomas Lefever, Enrique Rivera, ba[jo la di]rección de Eduardo Moubarak.

CURSOS DE ARTES PLASTICAS

Continúan abiertas las inscripciones para [los cur]sos de dibujo, óleo y acuarela, en la Sociedad [Nacional] de Bellas Artes. En esta institución que func[iona en el] Palacio de La Alhambra, en Compañía al Depa[...] tinos, se reunen obras premiadas en salones [...] para presentar una muestra al público.

Las "UES"

HOMENAJE A EX DECANO DR. JUAN IBAÑEZ GOMEZ

El próximo viernes 18, a las 11 horas, el Co[legio de] Químico-Farmacéuticos tributará un homenaje [al pri]mer Decano de la Facultad de Química y Farm[acia,] Juan Ibáñez Gómez, quien falleciera hace un año. Durante la ceremonia se inaugurará una [placa es]cultórica recordatoria del ex maestro de tantas [gene]raciones, la que se ubicará en los jardines de [la Fa]cultad, en Avenida Vicuña Mackenna No 20[...]

EXPERTO EN MADERA VISITA AL PAIS

El Departamento de Tecnología de la Ma[dera de] la Escuela de Ingeniería Forestal de la Uni[versidad] de Chile, recibirá, el próximo jueves, al exp[erto aus]traliano en madera Walter C. Kauman. En la [actua]lidad dicta unos cursos en la Universidad Au[stral de] Valdivia. El profesor Kauman es especialista [en Seca]do de Madera y aprovechará su estada en é[l pa]ra visitar algunas industrias y aserraderos.

QUIMICO-FARMACEUTICOS: ELECCION

Hoy termina la elección de un Consejero [...] del Colegio de Químicos-Farmacéuticos de Ch[ile. So]lamente dos candidatos se inscribieron para e[...] son ellos dos doctores Ricardo Rozzi Ricotti y [...] Caballero Durán. El elegido representará a la[s pro]vincias de Santiago, O'Higgins y Colchagua.

PROBLEMA PRESUPUESTARIO DE LA "U" DEBATIRA FAC. DE FILOSOFIA

Hoy, a las 16 horas, en el gimnasio del Li[ceo Ma]nuel de Salas, se efectuará un Claustro Pl[eno de la] Facultad de Filosofía y Educación, que agru[pa apro]ximadamente a 800 personas, entre las que se [cuentan] investigadores, docentes, estudiantes y admi[nistrativos].

La reunión tendrá por objeto escuchar un [infor]mación del Decano de la Facultad de Filosofía, [cate]drático, Hernán Ramírez, acerca de su gestión. [El in]forme del Decano analizará principalmente el p[roblema] presupuestario de la Universidad, con especial [referen]cia a la Facultad que dirige.

CARTAS

Irregularidad de un Lote[o]

Señor Director: En relación con las exp[resiones] vertidas por Enrique Almi le rogamos aclarar [lo si]guiente:

1.— Dice que "no hay Junta de Vecinos" [en Los] Molles. Puede llamarse de vecinos, de com[pradores] engañados, de incautos, etc. Para los efectos [de] nuestra defensa, el nombre no importa.

2.— Habla de "Obras de Urbanización" [...] de las obras ha sido recibida por los servicios [técni]cos competentes. Se han ejecutado sin autor[izaciones] pues no se han pagado ni siquiera los derechos [...] pección que permitirían iniciarlos y sin ning[una ...] nica, por lo que fallan constantemente.

3.— Habla de "Permiso Municipal para [...] a escritura pública reserva de sitios". Cons[...] que el permiso municipal se requiere sólo para [...] ferencias, el señor Almi está reconociendo [...] llamadas "reservas de sitio" constituyen tra[nsferen]cias encubiertas.

4.— Reconoce que el plazo de urbanización [...] vencido en exceso, pero que nadie ha pedido [...] ción de los pagos. Es lógico que nadie lo haga [...] quiere que le devuelvan un pago desvalorizado [...] reajustes, más una deducción importante co[...] pulan los convenios. Aquí se aprecia lo irreg[ular de] este loteo.

5.— Nadie ha vituperado a Almi, en su c[alidad] de extranjero pero las personas honradas tie[nen ...] co que ocultar. ¿Cuál es su verdadero nom[bre, na]cionalidad, estado civil y fuente de ingresos [...] haber invertido "su fortuna" en Los Molles. [...] compró los derechos en 9.000 escudos. Después [...] dió una parte a CODINA en 11.000. El capital [...] pio de la Sociedad era de 10.000 al 23 del VII [...] En escritura de 1959 exhibió recibo de Impuesto [Com]plementario "No Imponible". Esto demuestra [...] obras que ha hecho, sin permiso ni técnica, [...] financiado con dineros de las ventas simuladas [...] "reservas". Lo desafiamos a que demuestre [...] puestas inversiones presentando el último bal[ance de] la sociedad y facsímil del último pago de im[puesto] Complementario y Patrimonial.

6.— Dice que Santiago Alvarez no puede [...] en su contra por detentar una propiedad [...] precario. Esto demuestra claramente la irregu[laridad] del loteo. Alvarez —como muchos otros— [es] víctima de manejos torcidos, como modificac[iones de] planos; escrituras que se extienden y después se [anu]lan; autorizaciones a socios que después [...] de común acuerdo, etc. Desafortunadamente [...] loteador, hay hechos que constituyen derechos [a fa]vor del comprador, como: haber pagado el [precio] convenido por los sitios, haber edificado su vi[vienda y] pagado contribuciones por ocho años y no haber [sido] notificado jamás como ocupante ilegal.

Saluda Atte. a Ud.

SINTESIS

Viviendas Para Obreros Municipales

CIENTO CUARENTA Y CINCO viviendas para obreros municipales de Conchalí y Quinta Normal entregará el próximo jueves la Caja de Obreros Municipales de Santiago.

Ciento veinte de estos inmuebles corresponden a casas de la Población "Javiera Carrera", para cuyo financiamiento el organismo previsional de los obreros municipales capitalinos aportó 498 mil escudos.

Bebidas Alcohólicas y Curaditos

APARECE PUBLICADO en el Diario Oficial de ayer el texto refundido de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres.

El mencionado cuerpo legal, que lleva el número 17.105, consta de 192 artículos permanentes y 17 de tipo transitorio. Se fijan diversas disposiciones para la producción de alcoholes, licores, bebidas fermentadas, vinagres, como también las penalidades que se aplican a los ebrios que se encuentran en la vía pública, los centros de reeducación para alcohólicos y diversas otras disposiciones.

Nuevo Embajador de Francia

RENE DE SAINT-LEYER DE LA SAUSAYE ha sido designado por el Gobierno de Francia para ocupar el cargo de Embajador de ese país ante la Moneda, según lo indica un cable llegado a esta capital. El nuevo diplomático reemplazará a Gerard Raoul Durand.

Saint-Leyer nació el 6 de abril de 1926, y estuvo destinado en la Embajada de Roma entre los años 1957 y 1961. Posteriormente fue designado para cumplir labores en el Ministerio de Investigaciones Científicas y Cuestiones Atómicas y Espaciales, donde permaneció hasta 1964. Luego fue nombrado consejero técnico de la Secretaría General de la Presidencia francesa.

Escuela de Especialización

AYER INICIO sus clases una Escuela de Especialización creada por la Contraloría General de la República y destinada a perfeccionar y profundizar los conocimientos del personal. La Escuela funcionará el presente año con un programa de ocho cursos y un ciclo complementario de conferencias con el fin de abarcar el mayor número posible de especialidades y el mayor número posible, también, de funcionarios.

Casa del Estudiante Americano

SE EFECTUO ayer, en la sede de la Casa del Estudiante Americano, una velada cultural organizada por la CEAM, para celebrar el tradicional "Día de las Américas". El secretario general de la institución, general (R) Teófilo Gómez Vera, ofreció una charla en la cual se refirió al "Porvenir de la juventud frente a los destinos de América". Se desarrolló un programa artístico amenizado por una banda del Ejército y participaron un conjunto de danzas y alumnos del Colegio Saint Rose School.

"Garden Party" del E. de Salvación

EL GRUPO AUXILIAR de Damas del Ejército de Salvación efectuará mañana su "Garden Party", en beneficio de las obras sociales de esta institución, en los salones y terrazas del Estadio Italiano.

El "Garden Party" se iniciará a las 15 horas, y, además de los stands que presentarán las Embajadas acreditadas en nuestro país, habrá una exposición de trajes folklóricos internacionales.

La adhesión tiene un valor de doce escudos y se recibe en las sedes del Ejército de Salvación y en el Estadio Italiano.

Reanudan Actividades en Codigas

GERARDO ESTAY, designado interventor para el conflicto que afecta a los trabajadores de la Cía. Distribuidora de Gas (CODIGAS), notificó en la mañana de ayer a los dirigentes sindicales y a los empresarios, del decreto de reanudación de faenas dictado por el Ministerio del Trabajo.

De acuerdo a las disposiciones vigentes, el interventor dispuso la reiniciación de las actividades de la Compañía, en el plazo de las próximas 24 horas. De esta forma, todos los trabajadores de CODIGAS deberán salir a sus trabajos hoy, a las 8 horas.

Analizarán Problemas

EL CENTRO DE ALUMNAS de la Escuela de Alimentación y Educación Para el Hogar de la Universidad de Chile ofrecerá hoy, a las 11 horas, una conferencia de prensa para dar a conocer una serie de problemas que afectan a ese plantel educacional.

Las alumnas desean, de esta manera, dar a conocer a la opinión pública los problemas que aquejan a la escuela y que, en estos últimos años, se han vuelto más intensos, presentando un grave peligro para el estudiantado.

La conferencia de prensa se realizará en calle Eulogio Sánchez N.o 048.



SE DIRIGIO a Amsterdam, vía AVIANCA, el cancerólogo chileno Dr. Felix de Amesti, jefe de la Unidad Quirúrgica del Instituto del Cáncer "Fundación Arturo López Pérez". El Dr. De Amesti fue invitado por la Sociedad Médica Holandesa para presidir la mesa de estudios y asistir a las discusiones de la reunión europea de la Unión Internacional contra el Cáncer. Posteriormente se dirigirá a Nueva York, en una breve visita a establecimientos hospitalarios y clínicas de su especialidad.



VIA AVIANCA, regresó a su país el Canciller de Colombia, Alfonso López, quien realizara una breve visita oficial a Chile, invitado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés. En Pudahuel fue despedido por nuestro Canciller; por el Edecán de la Presidencia, Comandante Eduardo Angulo; por el Embajador de Colombia, Alvaro García, y por todo el personal acreditado por esa Embajada.



POBLACION, FAMILIA Y NATALIDAD.— La importancia de la aplicación de políticas de planificación familiar fue abordada durante el Primer Seminario Provincial "Población, Familia y Natalidad", que se ha estado realizando en Rancagua. Fue organizado por la Asociación Chilena de Protección a la Familia, con la colaboración del Servicio Nacional de Salud. En la ceremonia inaugural hablaron el Intendente de O'Higgins, Renato García, el doctor Fernando Rodríguez, a nombre del director general del SNS; el doctor Manuel Orellana, médico coordinador del Seminario, y el profesor Onofre Avendaño, por la Asociación organizadora. La necesidad de una política destinada a regular la natalidad, mediante una paternidad responsable, en una zona donde el trabajo minero cubre gran parte de las actividades económicas de la provincia y donde se registra un alto porcentaje de nacimientos defectuosos, fue puesta en evidencia durante las jornadas del seminario.

ANOCHE, en emotiva ceremonia presidida por Su Excelencia el Presidente de la República, Eduardo Frei, y ante un lleno absoluto, quedó inaugurado el Estadio Chile, recinto largamente esperado por los deportistas. En la tribuna de honor están, de izquierda a derecha: Sergio Ossa Pretot, Ministro de Obras Públicas; general Tulio Marambio, Ministro de Defensa Nacional; S. E. don Eduardo Frei; Marco Antonio Rocca, Director de Deportes del Estado; Gabriel Valdés, Canciller; Sabino Aguad, presidente del Consejo Nacional de Deportes, y Andrés Donoso Larraín, Ministro de la Vivienda.

"Ni caducos ni institución de beneficencia"

La Violencia da Cada día Vigor al Ideal Rotario

—"LOS PRINCIPIOS esenciales de Rotary, tanto su ideal de servicio público como su acción efectiva en el campo de las relaciones internacionales, no sólo mantienen su vigencia, sino su actualidad es cada vez mayor. En un mundo que tiende a la violencia y donde la paz se ve constantemente amenazada, la presencia de estos postulados es cada vez más necesaria".

El Dr. Hernán Barahona J. respondió así a una pregunta periodística sobre si la institución —fundada en Chicago en 1905 por Paul Harris— era "algo ya pasado de época" y si sus principios estaban más cerca del baúl de los recuerdos que de la realidad presente.

El Dr. Barahona, junto con precisar que Rotary no es una institución de caridad o beneficencia —sus puertas son golpeadas a diario en petición de ayuda— rechaza la caducidad tanto de la institución misma —**800 mil socios en 145 países y regiones geográficas**— como de sus postulados.

Nuestro entrevistado es el nuevo presidente de Rotary de Santiago, el club pionero y llegó al cargo después de quince años de actividades en su seno. Lo presentó un colega, el Dr. Gilberto Labarca, de quien hace gratos recuerdos. En los 46 años de vida del Club es la primera vez que el hijo de un "past-presidente" alcanza esta distinción. Su padre, Manuel Barahona Vargas, desempeñó la presidencia durante el período 1959-1960.

Su "curriculum", entre otras cosas, lo señala como un distinguido profesional. Es vicepresidente de la Sociedad de Cirugía Estomatológica, Director de la Sociedad Odontológica de Chile y miembro de la Cátedra de Cirugía y de la Comisión de Docencia de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile. Pertenece a instituciones científicas y profesionales, tanto de nuestro país como internacionales. Es casado con María Elena Flores y padre de cinco niños, una niña y cuatro varones. En oportunidades anteriores ha sido prosecretario, director, segundo y primer vicepresidente del Club.

—No se puede hablar de cifras en cuanto a miembros de Rotary —nos advierte cuando le preguntamos si la institución ha llegado a un punto muerto— ya que a un Club no llega quien así lo desea, sino quien es llamado. Para ello rige un sistema de clasificación que limita a un representante por actividad. Tampoco esto puede esgrimirse para señalar a Rotary como una institución "cerrada"...

—"De acuerdo con mi pensamiento —añade— en un Club Rotario deben estar representadas todas las fuerzas vitales del país y esto tiene mucha mayor importancia en nuestro Club, el de Santiago, que es, por excelencia, representativo de la vida nacional".

—Mi interés es el de aumentar el número de socios para que Rotary Club de Santiago recupere su condición, en cuanto a socios, de ser el más grande de habla hispana. Para eso hay que realizar una labor que trascienda a la comunidad. Una labor que permita que la gente se sienta atraída a integrar, a formar parte del movimiento rotario.

Más adelante dice que desea que la institución —lo que espera cumplir durante su mandato— se sienta más ligada a la realidad nacional. "**Tenemos que invitar a nuestras reuniones a personeros sobre cuyos hombros descansan la planificación, ejecución de proyectos e iniciativas. Que Rotary sea en el conocimiento de la realidad una fuerza viva. Que estas personas nos cuenten, nos expliquen y nos informen sobre lo que se proyecta, se acuerda o se hace. Un día podrá ser un Ministro de Estado. Otro el ejecutivo de un servicio, un planificador o un legislador**".

Expresa que la labor de Rotary no es oculta y su deseo es que a través de la prensa, mediante los necesarios contactos con las Relaciones Públicas, todo lo que se hace sea conocido.

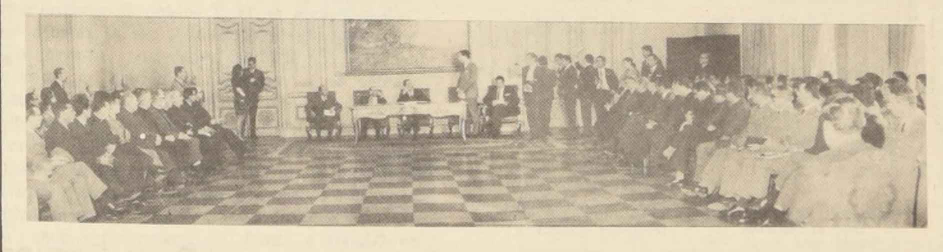
Insistió que Rotary no era una institución de caridad —posición claramente definida muchas veces— ya que no puede competir con otras instituciones cuya finalidad esencial es ésa y que disponen de presupuestos y personal especializado para esta labor.

—"El año pasado, como suma de nuestros desvelos —dijo— los rotarios santiaguinos entregamos una guardería infantil. Fue un gran esfuerzo, pero otras instituciones, cuya finalidad está en este campo o cualquier Gobierno puede entregar muchas guarderías, muchas más que las que nosotros podemos construir".

Nuestra labor ha sido —agregó— en muchos casos la de plantear un problema para interesar a la comunidad en su solución... Así, por ejemplo, el Dr. Calvo Mackenna, de grato recuerdo, luchó por el bienestar del niño y en nuestro Club nació la iniciativa de velar por la Seguridad en el Tránsito... Todas estas iniciativas tienen ahora vida propia.



Dr. Hernán Barahona: Un mayor contacto con la comunidad deberá cumplir Rotary Club de Santiago.



EL PRESIDENTE FREI recibió ayer, en el gran comedor de la Moneda, a los delegados nacionales y extranjeros que participan en el Primer Seminario Internacional de Criminología a Penitenciarismo, que se realizará en Santiago, durante 15 días. Los participantes concurrieron a la Moneda, luego de la sesión inaugural, que fue presidida por el Ministro de Justicia, Jaime Castillo.

El Hombre no Pierde sus Derechos Humanos, Aunque Esté Preso

SE DIO comienzo ayer al Primer Seminario Internacional de Tratamiento Penitenciario.

El acto inaugural tuvo como escenario la sala de conferencias de la Biblioteca Nacional y contó con la presencia del Ministro de Justicia, Jaime Castillo Velasco; los presidentes de las Cortes Suprema y de Apelaciones de Santiago; el Intendente de la provincia y delegados al torneo.

Este importante ciclo de criminología y tratamiento penitenciario tendrá como sede la colonia veraniega que el Servicio de Prisiones tiene en el balneario de Llo-Lleo.

CEREMONIA INAUGURAL

Poco antes de las 11 horas, el secretario general de la mesa directiva del seminario, Capellán Mayor de Prisiones Ramón Coo Baeza, anunció que se iniciaban las actividades del torneo y, en primer término, hablaría el Ministro de Justicia, Jaime Velasco Castillo.

El Secretario de Estado señaló que, a nombre del Supremo Gobierno, daba la bienvenida a los representantes latinoamericanos que llegaban a Chile para asistir a un torneo de criminología y tratamiento penitenciario, materia de vital importancia dentro del desarrollo social de nuestro país y de cada una de las naciones de nuestro continente.

"El intercambio de informaciones sobre los métodos de rehabilitación —dijo el Ministro Castillo— **es útil y necesaria. La labor es ardua y difícil, de ahí que hubiera sido importante que este torneo contara con la participación de otros sectores íntimamente ligados a la materia. Las condiciones de la sociedad actual plantea nuevas formas de acciones ilegales y de ahí otro de los motivos para que las conclusiones de este torneo interesen al Gobierno, que aplicará las que estime conducentes en relación a las necesidades nacionales".**

A nombre de los extranjeros habló el representante de Ecuador, Eduardo López, quien, para poner de relieve la importancia de las tareas del seminario, hizo un paralelo entre la medicina que cura graves males que asolaron a la humanidad, como la tuberculosis, de esa misma manera surgía la ciencia penitenciaria, moderna terapéutica que busca los caminos destinados a sanar al que delinque y reintegrarlo sano al grupo social. Los recintos penitenciarios deben ser verdaderos hospitales, donde el delincuente reciba un trato humano que le haga olvidar su condición de aislado de la comunidad. Los nexos con el grupo familiar deben acentuarse, de modo que el recluso sienta su responsabilidad de jefe. En otro pasaje de su intervención, el delegado ecuatoriano expresó que los derechos humanos no los pierde el hombre porque haya delinquido

TRABAJOS DEL SEMINARIO

Por la tarde, a partir de las 16 horas, en Llo-Lleo se iniciaron los trabajos propiamente tales, y la mesa directiva es presidida por el Director General de Prisiones, Luis Minchel Balladares.

Ministro Francisco Parra Gil:

Ecuador Aplicará Experiencia Chilena en Area de la Salud

LA FALTA de coordinación de las funciones y recursos de las organizaciones privadas, dedicadas a la salubridad, y la carencia, casi absoluta, de una política de salud para el área rural, son los principales problemas que enfrenta actualmente el Gobierno del Ecuador en el área de la salud, a juicio del Ministro Francisco Parra Gil, que visita nuestro país para imponerse de los programas y organización de este campo que pueden aplicarse en su patria.

—Dado el gran adelanto de Chile en estas materias y el prestigio de su magnífica labor, acepté la invitación oficial de su Gobierno para conocer los servicios de salubridad y conversar sobre la posibilidad de firmar un convenio de intercambio de técnicos y conocimientos en esta área. He venido a aprender todo lo que me puedan enseñar, para luego adaptar en Ecuador las cosas que crea son convenientes —manifestó el titular de Salud, Francisco Parra Gil.

Junto con la coordinación a través del Ministerio de Salud de las entidades autónomas, entre las que se dispersaban los recursos y las funciones, el Gobierno ecuatoriano está empeñado en superar el problema de la falta de atención médica en el área rural. "Para esto —manifestó Parra Gil—, fue presentado al Congreso Nacional un Plan Nacional de Medicina Rural, el que fue aprobado por unanimidad".

Se contemplan en él Centros de Salud con hospitalización para todas las cabeceras cantonales; Subcentros a 300 cabeceras parroquiales y puestos mínimos de atención para 375 Centros de menor población con medicina preventiva y asistencial. Un apoyo incondicional al plan han prestado las universidades, y a partir del próximo mes de junio los médicos recién egresados tendrán la obligación de trabajar un año en sectores rurales.

En relación a la situación de la salubridad en su país, Parra Gil señaló que esta era realmente baja y que, por ejemplo, sólo un 27 por ciento de la población tenía agua potable. Para superar este problema, se ha creado el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, encargado de impulsar al máximo la salubridad ambiental.

—El problema mayor que enfrentamos en este campo —expresó—, es el de la falta de recursos. No se pueden dedicar todos los que quisiéramos, porque significa quitárselos a otros programas que también los necesitan.

Una seria crítica a la política crediticia del Banco Interamericano de Desarrollo planteó al referirse a este problema, señalando que "los créditos del BID se han deshumanizado un poco con nuestros países, ya que exige aportes nacionales muy elevados —40 al 45 por ciento—, que las municipalidades no alcanzan a dar, por lo que no pueden optar a los créditos".

El Secretario de Estado del Ministerio más joven de Ecuador —hace sólo dos años fue separado del de Previsión Social y Trabajo—, hoy será recibido en audiencia especial por el Presidente Frei, y mañana firmará un convenio de cooperación técnica entre los Ministerios de Salud de Chile y Ecuador



Francisco Parra Gil, Ministro de Salud del Ecuador.

Clausurarán 23 Negocios

EL DIRECTOR de Industria y Comercio, Jorge Awad, informó que en el curso de la presente semana se clausurarán 23 negocios. Esta sanción se aplica por no respetar las disposiciones vigentes en cuanto a precios, calidades, gramajes y vedas.

De ellos, dos se clausuran en forma definitiva. Uno es la carnicería ubicada en 5 de Abril 3555, y el otro, una panadería ubicada en Los Pajaritos 1739, ambos de la comuna de Maipú.

Reunión de Neumotisiología

EL INSTITUTO de Neumotisiología efectuará una reunión de estudio el próximo jueves, de 19 a 20.30 horas, en el Auditorio del Hospital del Tórax, situado en José Miguel Infante N.o 717.

En esa oportunidad se tratará el tema "Hemodinamia del shock y su tratamiento", actuando de relatora la doctora María Elena Prieto Costa.

Centro Cultural Para Talca

La Municipalidad de Talca, luego de comprobar la necesidad de reemplazar el ya viejo Teatro Municipal, ha llamado a un concurso público de anteproyecto para la construcción de un teatro-cine capaz de recibir a todas las delegaciones culturales que visitan la ciudad y que, al mismo tiempo, sirva para la realización de actos cívicos.

El proyecto cuenta con la colaboración del Ministerio de la Vivienda, así como de la Dirección de Planificación y Equipamientos Comunitarios. El Colegio de Arquitectos se ha interesado en promover la realización de concursos públicos en los cuales puedan participar todos los arquitectos colegiados.

Querella Criminal Contra Firma Dipla

La Dirección de Industria y Comercio está realizando una exhaustiva investigación en la firma DIPLA, Distribuidora Plaza de Armas, que se ha dedicado a vender autos a plazo, pero que no ha cumplido con los clientes.

Según la investigación realizada por la DIRINCO, esta firma, que inició sus operaciones en 1967, ha efectuado contratos de venta con 604 personas. De ellas, 190 ya recibieron sus automóviles, 115 tienen derecho a recibirlos de inmediato y no los han recibido. De esta última cantidad, 57 han rescindido el contrato. Es decir, han pedido que se anule y les devuelvan los dineros. Vale decir, que quedan 58 con derecho a recibir en el acto su automóvil y no se les ha entregado. Además, existen 300 personas más que han pagado sus primeras cuotas y desean que se les devuelvan las que ya han pagado.

A través de los inspectores de la DIRINCO se ha logrado que se devuelva el dinero a los que lo han solicitado. Además, este organismo ha pedido que se reabra la querella criminal que se había entablado hace tiempo contra esta firma en el Segundo Juzgado del Crimen, porque hay engaño y hay perjuicio a los clientes. Los actuales dueños de DIPLA son Angel Ayérbe Malnero y Alfredo Laurence Parodi.

Sube el Dólar

A UN NUEVO reajuste en el precio del dólar procedió el Banco Central y que significa un alza de 130 puntos.

La siguiente es la cotización de esta moneda: Comprador, Eº 8,42; Vendedor, Eº 8,44. Dólar de corredores: Comprador, Eº 9,46; Vendedor, Eº 9,48.



LLEGO A SANTIAGO, vía APSA, una delegación de agricultores norteamericanos. La integran miembros de California Farm Bureau, que tiene intercambio de becas con la Sociedad Nacional de Agricultura, de Chile. Preside esta delegación Alan Grant, y la forman Robert Tierce y otras personalidades. Los agricultores californianos vienen a hacer un estudio conjunto con la SNA sobre la ampliación y extensión de becas.

editorial

El Servicio Militar Especial Para Estudiantes

La creación del Servicio Militar Especial para Estudiantes ha despertado algunas críticas por parte de órganos de prensa y de algunos sectores del estudiantado secundario. Las observaciones formuladas por las publicaciones periodísticas revelan una inequívoca tendencia política, cuyas proyecciones desbordan holgadamente el campo específico de la iniciativa comentada.

No obstante, resulta sintomático y elocuente que la misma medida propuesta por los Ministerios de Defensa y Educación sirva a distintos sectores de opinión para esbozar alcances que se contraponen polarmente. La consecuencia inmediata de estos comentarios ha sido crear un clima de confusionismo entre el estudiantado, llegándose al extremo de que algunos grupos minoritarios sostengan una posición francamente adversa a la adopción de una medida que redunda en directo beneficio de sus intereses estudiantiles.

De una parte se ha llegado a decir que el acceso de los estudiantes al entrenamiento armado podría ser visto con simpatía por la extrema izquierda, ya que este conocimiento podría ser empleado en fines ajenos a la defensa nacional. En otras palabras, que nuestros establecimientos educacionales podrían convertirse en un semillero de guerrilleros potenciales. Los sectores marxistas, por su lado, han querido ver en la iniciativa la posibilidad de una distorsión semejante, aunque de signo opuesto a la anterior. Los colegios pasarían a servir como precoz campo de entrenamiento para elementos represivos y se militarizaría a la juventud en un espíritu de resonancias fascistizantes.

Las dos objeciones, que se excluyen recíprocamente, implican una aviesa mala fe para desnaturalizar una medida, cuyo verdadero sentido se inscribe estrictamente en el propósito de dar facilidades a los estudiantes para que cumplan con sus deberes militares, sin perjudicar sus posteriores estudios superiores o sus posibilidades inmediatas de trabajo, al término de la enseñanza secundaria.

Despejando estas tergiversaciones, la comunicación aclaratoria expedida por el Ministerio de Educación ha precisado con exactitud los alcances y proyecciones de la iniciativa discutida.

El Servicio Militar Especial para Estudiantes, es absolutamente voluntario y el contenido de su instrucción se ciñe fielmente al del Servicio Especial durante los meses de verano, que ya cuenta con veinte años de vigencia. En este sentido, no se ha introducido nada en los programas de adiestramiento que pueda resultar sospechoso, incluso para los sectores más inclinados a la suspicacia. De hecho, la iniciativa no va más allá de agilizar este Servicio preexistente, ofreciendo una fórmula que pueda resultar conveniente para un mayor número de estudiantes. La nueva periodicidad estudiada permite satisfacer las exigencias del Servicio Militar, sin copar totalmente los meses de vacaciones, como sucedía en el Servicio Especial anterior, circunstancia que lo hacía poco atractivo para el alumnado.

Desde el punto de vista de las actividades estudiantiles, el Servicio Especial no lesiona ninguna de sus prerrogativas y derechos, ya que los educandos se encuentran bajo la disciplina militar, exclusivamente durante las horas de entrenamiento. Incluso, el estudiante afecto al Servicio, que fuera detenido por actividades irregulares, se encontraría bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios y no de los Militares.

Como puede apreciarse, la iniciativa del nuevo Servicio Militar Especial sólo tiende a dar mayores facilidades al alumnado, no altera, equívocamente, los programas de entrenamiento tradicionales ni lesiona en modo alguno el derecho de los educandos a su plena participación en la vida estudiantil.

Frente a esta evidencia, las objeciones que se levantan contra el Servicio Militar Especial apuntan por gravitación natural hacia la existencia misma de la Ley de Reclutamiento y del Servicio Militar Obligatorio. El Servicio Especial para Estudiantes, es sólo un aspecto particular y voluntario de la disposición general en que consiste el Servicio Militar Obligatorio. Argumentar que el entrenamiento en los colegios serviría para formar guerrilleros o fuerzas represivas tiene la misma gratuidad que sostener iguales efectos para las disposiciones generales de la Ley de Reclutamiento. Con los mismos seudoargumentos con que se quiere descalificar la procedencia del Servicio Especial para Estudiantes se podría atacar la existencia del Servicio Militar Obligatorio.

Sin embargo, no creemos que los acuciosos críticos de la nueva medida quieran llevar su suspicacia política hasta el extremo de pretender la supresión del Servicio Militar en general, invocando la eventualidad de que podría ser cuna de guerrilleros o de fuerzas represivas. Las antojadizas argumentaciones que se han manejado sobre este problema se deshacen en este punto por su propio absurdo y se demuestran en su evidente falacia y el desorientado confusionismo a que conducen.

Ni los estudiantes ni la opinión pública podrían encontrar nada realmente objetable a una iniciativa que sólo persigue dar facilidades a los jóvenes para compatibilizar el cumplimiento de sus deberes cívicos con un más pronto acceso a las tareas productivas, con beneficio, en primer término, para ellos mismos.

Monseñor Helder Cámar

Ayer llegó al país el Obispo de Recife, Brasil, Monseñor Helder Cámara, invitado por la Universidad Católica para la inauguración de su año académico. La personalidad de este sacerdote, identificado hasta las últimas consecuencias con el dolor de los humildes, hará de un acto rutinario la ocasión para plantear ante la juventud chilena el auténtico sentido del apostolado cristiano.

Las palabras con que el Rector Fernando Castillo aludió a esta visita, dejan ver el interés que existe en las autoridades de la Universidad Católica por patentizar una corriente de cambios consonante con los duros tiempos que enfrenta el mundo, particularmente la América Latina y la Iglesia Católica. La posición de avanzada ideológica que vive y encarna Monseñor Helder Cámara es un valor moral inmenso que representa una luz para quienes no se contentan con el presente estado de cosas y anhelan mayor justicia y la imposición de las doctrinas de Cristo crucificado. La Universidad, que debe constituir la conciencia social de la nación, y que, por tanto, no puede prescindir de la configuración objetiva del acaecer histórico, está imperiosamente llamada a crear la noción de la crítica y fomentar el encuentro de soluciones plausibles. Más aún si la institución universitaria está inspirada en el mandato de Cristo. Allí hay, pues, una razón adicional que explique la inquietud por metas de justicia y progreso conformes al dogma católico.

Monseñor Helder Cámara pertenece a la estirpe de los grandes pastores de la Iglesia, pues pretende forjar los cambios merced a conceptos tolstoyanos de resistencia pacífica, sin recurrir a la violencia, ambicionando que nunca los hambrientos cobijen el odio contra los saciados. Está convencido de la posibilidad de crear un gran movimiento de opinión pública, que reúna la voz de las universidades, de la prensa, de los líderes religiosos y políticos, de los patrones y obreros, el cual será capaz de impactar el corazón de los hombres y trastrocar el devenir de la humanidad hacia una era de comprensión y amor.

Cree que ha llegado el momento de poner fin a las relaciones de paternalismo internacional, así como también al paternalismo laboral. Las grandes potencias, como los patrones, deben asistir a las naciones subdesarrolladas procurando desasirlas de su dependencia y crearles la dignidad inherente a toda sociedad humana. Ya no más explotación para beneficio de un tercio del planeta, dejando en la miseria a los otros dos, sino colaboración estrecha y leal entre los pueblos, sabiendo que sólo así podrá desvanecerse el fantasma de la revolución violenta y del definitivo desquiciamiento del hombre.

La Iglesia ... náculo de un ... te desafío a la ... de amar de la ... ha de tomar pa... ta cruzada ... pues, como lo ... Monseñor Cámara ... arrollo humano ... concebirse dic... te, separando ... cuerpo, sino ... dolo como la ... es.

El mensaje ... trae el Obispo ... habrá de fecund... píritus juveniles ... les el hambre ... por el advenimi... mundo nuevo.

"Unidos en el Pacífico"

La Primera Exposición Industrial de Australia en Chile se ha inaugurado. Su lema es "Unidos en el Pacífico".

En los últimos 18 meses se ha visto realizar por parte de Australia, con excelente acogida por nuestro país, una política de promoción por el lado del Pacífico a fin de elevar el nivel vital de intercambio comercial entre ambos países.

Desde los primeros tiempos de la existencia de nuestra república, los chilenos miraron con enorme interés a la gran colonia británica que tenemos frente a nosotros, al otro lado del Pacífico.

Los años han pasado; las condiciones han variado fundamentalmente. Los países buscan su integración regional.

Hemos visto cómo Brasil mueve su política con el fin de estrechar más los lazos con los países africanos de la costa atlántica, especialmente con los territorios portugueses. Es una integración lógica, geográfica y aun de idioma y tradición lusitana.

Nuestra integración está junto al Pacífico.

Empezamos con el aérea Andina: continuación lógica de esta integración es la unidad con los otros países de la zona del Pacífico Sur.

Australia y Nueva Zelandia están colocadas en la órbita de una integración natural con esta parte de América.

Un ex Presidente de Chile, el General Freire, vivió allá dedicado a la crianza de ovejas. Y cien años atrás, existía un comercio permanente entre ambos países.

Más ahora, cuando los países de la Commonwealth buscan en todas las latitudes integrarse formando mercados regionales.

Los países del Africa han creado su Organización de la Unidad Africana con miras a un Mercado Común, demasiado incipiente aún, por ser incipiente su producción y la falta de industria. Gran Bretaña, la cabeza de la Comunidad de Naciones, trata en toda forma de ser admitida dentro del Mercado Común Europeo, y parece, que tarde o temprano lo logrará.

Australia mira hacia el futuro. Y en ese futuro, económicos estamos unidos.

Se encuentra actualmente en una sólida posición para proveer una amplia variedad de artículos manufacturados, materias primas y partes componentes, que contribuyen a un aceleramiento del desarrollo económico de Chile.

Por su parte, necesita de nuestros nitratos, celulosa, papel de periódicos, etc.

El tratado comercial con Australia es uno de los más beneficiosos para nuestro país, ya que el cincuenta por ciento de lo que Chile le compra lo invierte aquel país comprando a su vez productos chilenos.

Australia ocupa el undécimo lugar entre los países de más alta economía en el mundo, y todos los cálculos señalan que este ritmo de crecimiento no se detendrá, sino que continuará su avance.

En la última década la fuerza de trabajo australiana ha crecido de 3.9 millones a más de 5 millones. La producción del acero ha aumentado de 2.8 millones a 6.3 millones de toneladas. La producción total de vehículos motorizados se ha duplicado a 400.000 unidades por año. Nuevos productos se han agregado a su industria como son la fibra de vidrio, polietileno, transistores, caucho sintético, etc.

En el campo educacional el número de alumnos ha crecido en un 40 por ciento, en dicho período, y el número de universitarios a horario completo, alrededor de 17 por ciento.

En esta nueva década, que se inicia el año 70, Australia espera expandir su economía. Esta expansión llegará a encontrarse con la nuestra y a complementarse en beneficio de ambas siendo una realidad la frase "Unidos en el Pacífico", lema de la Exposición.

Medicina Curativa Para Empleados

Un paso decisivo hacia la materialización de la medicina curativa para todos los trabajadores chilenos es la puesta en marcha del sistema en Santiago, alcanzando a los empleados públicos y particulares.

Como sabemos, el Servicio de Seguro Social, ya disponía de atención médica para sus beneficiarios. Los empleados, por el contrario, hasta este momento sólo contaban con medicina preventiva, debiendo costear prácticamente por su cuenta la atención de tipo curativo. Esta diferencia, que no tenía ninguna razón de ser, fue eliminada por la Ley de Medicina Curativa para empleados aprobada por el Congreso el año pasado; la que representa un efectivo avance en la institución previsional chilena. Casi todas las naciones del mundo cuentan con sistemas de medicina curativa para sus trabajadores. De hecho, la poseen todos los países desarrollados.

El principal problema con que se topó la nueva ley para su aplicación fue, como es habitual en un país de recursos económicos muy limitados como es el nuestro, el financiamiento. A esta valla fue preciso agregar la menos dificultosa que representaba el organizar un plan que comprendía a cerca de dos millones de personas. La puesta en marcha del sistema viene a demostrar que estas dificultades han sido felizmente superadas.

El financiamiento se realiza mediante un sistema mixto en el que cooperan las Cajas de Previsión, el afectado y un organismo nuevo creado especialmente, Fondo de Asistencia Médica. Así, el empleado que necesita atención médica deberá procurarse una "Orden de Atención-cheque", la que lo facultará para solicitar prestaciones en consultas médicas, interconsultas de especialistas, atenciones domiciliarias y junta médica. Este documento será cargado personalmente al empleado en un 30 por ciento de su valor, que es el de las prestaciones a que se opta; el resto será subvencionado en partes iguales por el Fondo y por un préstamo automático de las Cajas. Si el empleado no necesita tratamientos especiales sino solamente consulta médica, la Orden de Atención-Cheque será pagada solamente por el Fondo de Asistencia Médica y el interesado.

A su vez, el Fondo se formará de una cuota del 2 por ciento sobre los sueldos, una mitad pagada directamente por el empleado y la otra por la respectiva Caja con cargo a los fondos depositados por aquél.

En cuanto a los problemas de organización, éstos están siendo superados mediante un efectivo entendimiento entre el SERMENA y SNS que está adecuando sus instalaciones para recibir a los nuevos beneficiarios. El SERMENA se encargará de la distribución de las Ordenes de Atención-Cheques. La atención directa del enfermo correrá a cargo de un médico elegido por éste, entre la lista de los que el organismo ponga a su disposición. Las hospitalizaciones se realizarán en locales del SNS, omitiendo casos de excepción.

Como podemos apreciar, el contar con un servicio de medicina curativa para empleados ha representado un esfuerzo largo y complejo por lo vasto de la empresa. Constituye un paso más en la ruta que sigue nuestro país hacia un definitivo desarrollo económico-social.

Urgencia de la Integración Latinoamericana

La reunión de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), que se reunirá hoy en Lima con el fin de examinar la situación económica de la región en la década que termina este año, y hacer una prospección para la próxima, ha entregado algunos antecedentes que, unidos a otros dados a conocer también por instituciones no menos prestigiosas que la CEPAL, como la Comisión de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), configuran un cuadro de peligroso estancamiento y retroceso de América Latina que da a los esfuerzos para su integración una urgencia creciente.

En su conjunto, Latinoamérica sufre una grave crisis agropecuaria, que, de continuar, el campesino necesitaría unos 20 años para ver aumentado su salario en unos 30 dólares. La industria, por su parte, ha perdido el dinamismo de los primeros años, debido a que se ha agotado ya el proceso de sustitución de importaciones que fue el nervio de su progreso en la década anterior. La brecha tecnológica ha ido en aumento, en términos que las actuales inversiones de Estados Unidos en investigaciones científicas son mayores que el producto interno bruto de todos los países del Area Andina. Las exportaciones, en fin, se han deteriorado en un 50 por ciento, cayendo del 11,2 por ciento, que fue su participación en el comercio mundial en 1950, al 5,4 por ciento en 1967, en tanto que las perspectivas del comercio de materias primas —que constituyen más del 80 por ciento del contingente exportable de la región— son muy desfavorables.

La respuesta que, a juicio de la CEPAL debe darse a estos serios problemas —que significan más hambre, miseria y tensiones políticas y sociales— se encuentra en la reforma de las estructuras agropecuarias arcaicas, en la diversificación de las exportaciones, industrialización acelerada, ampliación de mercados y formulación de una política tecnológica.

Todo ello no puede verificarse en la magnitud requerida, manteniendo la actual situación de dispersión que caracteriza a los países latinoamericanos, sino, por el contrario, integrándolos en una vasta comunidad.

El Gobierno de Chile así lo ha comprendido, haciendo los mayores esfuerzos para dar realidad al proceso integrativo. En esta empresa ha contado con la comprensión de la mayoría de nuestros países, destacándose en especial la de Colombia, cuya ubicación geográfica y las convicciones de sus dirigentes, le han permitido jugar un papel de gran importancia en la tarea de aglutinar nuestras naciones dispersas.

Es por eso que la visita del Canciller de Colombia, señor Alfonso López Michelsen, desborda el cuadro puramente protocolar y adquiere un especial significado ante los pueblos de Chile y de Colombia, que se extiende también a todos los de nuestra América.

Significativamente, el Canciller colombiano nos honra con su visita en los momentos mismos en que se dan a conocer los ominosos antecedentes que hemos transcrito y en que el Presidente del Comité de la Organización de Cooperación y Desarrollo (OCDE), Edwin Martin, ha expresado que en su marcha hacia la superación del subdesarrollo, nuestros países entran "en una etapa crítica y que parece ser decisiva".

Chile y Colombia muestran su fe y su perseverancia en una empresa que es, a todas luces, salvadora. El cuadro que exhibe la desunida América Latina, en los momentos mismos que ello ocurre, otorga a los esfuerzos de ambos países un sentido de dramática urgencia.

La Economía Internacional en Expansión

Como había sido previsto, la notoria recuperación económica europea ha dado lugar a una intensificación de los esfuerzos de los exportadores de esa región por encontrar mercados en el exterior. Buscan aprovisionamiento de materias primas y, especialmente, compradores para sus manufacturas.

Todos estos años de la segunda postguerra se han caracterizado por el acrecentamiento de la producción en escala, movimiento que comenzó en las fábricas norteamericanas y que ha debido ser imitado por los industriales de Europa y el Japón, que no habrían podido enfrentar la competencia estadounidense con sus anticuados sistemas de unidades elaboradas en volúmenes pequeños.

El Viejo Continente, cuyo tradicionalismo económico fue difícil de vencer, se ha incorporado, ahora, de lleno, a esta renovación de su estructura industrial, amenazada de muerte por sus competidores norteamericanos, en el caso de no renovarse. El Japón que, en la práctica, se reconstruyó en su organización productiva después de Hiroshima, ha visto, en este sentido, más expedito su camino, y lo ha seguido con un admirable vigor, que ha permitido a ese país colocarse en un nivel de producción que sólo cede a los de Estados Unidos y Rusia.

La Unión Soviética tampoco permaneció al margen de la reorganización productiva, que aprendió de las grandes naciones occidentales; desde la caída de Khrushchev —el último representante de los viejos moldes en la jefatura del Gobierno de Moscú—, vientos renovadores soplaron para las empresas soviéticas. Hasta aquí, en general, estas empresas han operado dentro del ámbito de los países del COMECON, con sólo algunas incursiones hacia mercados de la India, el Africa, y, antes de la rebelión de Mao, en la China Popular.

Pero, eliminada esta última del comercio de la URSS, es evidente que ya los solos países satélites y vecinos de Moscú y las muy moderadas posibilidades de las naciones africanas y de la India, se han tornado insuficientes para proveer a Rusia de primeras materias y, al mismo tiempo, comprarle sus excedentes exportables manufacturados. Aparecerá, pues, a un plazo relativamente cercano, en la competencia internacional, el poderío moscovita, cuyas intervenciones ya se manifiestan, aunque más o menos embrionariamente, en los esfuerzos que Rusia desarrolla para concertar convenios de intercambio, respaldados al más puro estilo capitalista: con créditos ligados a la adquisición en la URSS de mercaderías elaboradas, plantas completas, puertos, barcos, y, según parece, hasta algunos armamentos. En cambio, como lo hacen todas las potencias occidentales, ofreciendo sólo adquirir materiales en bruto y algunos productos agropecuarios al natural.

La lucha internacional, en este sentido, está entablada; sólo faltan, para llevarla a una agudización máxima, algunos afinamientos casi secundarios, como es la afirmación competitiva soviética extendida hacia el mundo democrático y los acuerdos internos del Mercado Común Europeo para participar como conjunto en esta conquista de mercados.

Indicaciones ... de esta verdad... económica se ... en la permanente ... América Latina ... neros gubernativ... ciones de pro... posiciones viaje... ción a cliente... les y todo el ... contactos y ... acercamiento ... cen en la ac... iniciativa de ... que ya se van ... trechas dentro ... hasta ayer ... intercambios. ... ses madrugado... pa se adelantan ... acción manco... MCE; Gran Bre... asociados de la ... cen lo suyo, ... pendientemente ... tardará el día ... bos grupos lo ... tales o, mejor ... ficadas todas ... naciones del ... en una sola ... de golpe, pasar... tuir el segundo ... nómico mundial ... do aun a Rusia.

Esta perspectiva ... una acentuación ... mayor de la ... por la clientela ... y compradora ... cana, que se ve ... insistentemente ... estos ángulos. ... ya se están ... direcciones, ... con interés y ... serenidad y sin ... ya que existe, ... dudas, un ... nuestra desunida ... Latina, en esta ... sidad de expan... el momento sólo ... mente— de las ... dustrializadas y ... tores emergentes ... Rusia y Europa ... alrededor de ... des urgentes de ... bios.

Prefiere el "golpe de estado"

Novoa Rechazó Arreglo en Ciencias Jurídicas

EDUARDO NOVOA MONREAL, censurado presidente interino del Claustro Reformado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, rechazó todo tipo de solución democrática en torno a la elección de nuevo Decano y se pronunció en favor del "golpe de estado" en la dirección superior de esta Facultad.

La posición negativa que adoptaría Novoa Monreal fue anticipada por el profesor Daniel Moore quien, identificándose como "Jefe del Movimiento Reformista Universitario" visitó diversas facultades para obtener que se rechazara a Eugenio Velasco Letelier, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. En algunas se le escuchó, pero en otras se le expresó que previamente había que oír a las dos partes.

Novoa, según se informó, rechazó en forma definitiva la fórmula propuesta al Consejo Universitario por la comisión especial designada la semana anterior para conocer los incidentes en Ciencias Jurídicas y Sociales. Al designarse la comisión tanto Eugenio Velasco como Eduardo Novoa aseguraron que aceptarían cualquier tipo de proposición que hiciera este grupo de decanos.

La fórmula propuesta y que fue aceptada en todas sus partes por Eugenio Velasco, a pesar de que ella no le hacía justicia, fue la siguiente:

1.o La renuncia del Decano titular.

2.o La designación de un Decano Suplente, quien debería presidir tanto la elección del Decano titular como la del Consejo de Administración.

3.o La renuncia de todos los miembros del Consejo de Administración de la Facultad.

En la reunión del Claustro Reformado del lunes 7 de abril los diferentes oradores señalaron que sólo podía lograrse la normalidad en la dirección de la Facultad si renunciaban tanto el Decano como la Directiva del Consejo de Administración. Esta iniciativa fue propuesta para ser incluida en la moción del profesor Hugo Pereira, quien en su voto de alternativa consignó que todos los candidatos debían ser presentados por lo menos por cincuenta miembros de la Facultad. Novoa puso en votación este voto que se impuso sin oposición.

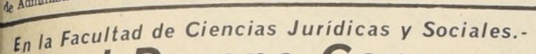
Velasco, como lo anunciamos en nuestra edición del sábado, junto con aceptar la fórmula de avenimiento en poder del Consejo Superior de la Universidad de Chile, manifestó que nuevamente postularía al Decanato.

La posición de Novoa frente a la fórmula de avenimiento se puede resumir como sigue:

a) primero aceptó la intervención del Consejo de la Universidad de Chile en la materia en discusión; b) aceptó enfrentarse con Velasco tanto en la reunión del Consejo como posteriormente en TV; c) anunció que era su ánimo aceptar una solución adecuada y que tenía amplia confianza en la comisión; d) luego hizo algunas objeciones a la fórmula cuando ésta fue elaborada; e) más tarde agregó que estaba de acuerdo con la renuncia del Decano, pero que no aceptaba la del Consejo de Administración; y, f) anunció su rechazó definitivo a la fórmula.

La Comisión después de entrevistarse con Velasco, que aceptó su intervención en el asunto y con Novoa, que terminó rechazando el avenimiento, dio por terminada su actuación y mañana informará al Consejo Superior de la Universidad su cometido.

Eduardo Novoa



En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Que el Decano Convoque al Claustro Reformado a Serio Confrontamiento

Declaración de Profesores, para-docentes y funcionarios no académicos.-

Por un pronto pronunciamiento del Claustro Reformado, "que resuelva los problemas creados y dirima las cuestiones pendientes" están numerosos profesores, paradocentes y funcionarios no académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. En una declaración pública, que recogemos, sostienen que tras las dificultades conocidas, sólo procede que "se convoque a todos los miembros del Claustro Reformado a un confrontamiento serio en el que pueda expresarse en votación directa, unipersonal y secreta el pensamiento de la mayoría".

PRONUNCIAMIENTO ESPURIO

Los profesores, para-docentes y funcionarios no académicos que suscriben, en su calidad de integrantes del Claustro Reformado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, ante los graves sucesos que ocurren en nuestra comunidad universitaria declaran:

1o.- Que los acuerdos adoptados por el Claustro Reformado en las sesiones del 31 de marzo y 7 de abril del año en curso, no representan la voluntad mayoritaria de la comunidad de nuestra Facultad ni corresponden a la culminación de un proceso libre y democrático, por cuyo motivo no reconocemos su legitimidad;

2o.- Que frente a la situación que se ha planteado como consecuencia de las censuras deducidas en contra del señor Decano de la Facultad Eugenio Velasco y del señor presidente provisional del Claustro Reformado, Eduardo Novoa Monreal, sólo cabe una resolución que sea consecuencia de un acto de voluntad, auténticamente representativo de la mayoría de la comunidad universitaria, con las debidas garantías para la expresión de todos los sectores en pugna;

3o.-Que habiendo resultado imposible obtener que las asambleas realizadas pudieran manifestar sus decisiones de manera legítima, al negarse éstas reiteradamente a convocar a una votación directa, unipersonal y secreta, sólo cabe al señor Decano llamar a todos los miembros del Claustro Reformado a un confrontamiento serio, que resuelva los problemas creados y dirima las cuestiones pendientes.

4o.-Que, en consecuencia, solicitamos al Decano en su condición de autoridad máxima que, a la brevedad, se convoque a la Facultad integrada con el objeto indicado.

FIRMAS DOCENTES Y PARA-DOCENTES

Barros Jarpa, Ernesto; Lira Urquieta, Pedro; Silva Fernández, Pedro; Aguilar, Octavio; Albónico Valenzuela, Fernando; Araneda Dorr, Hugo; Aylwin Azócar, Patricio; Avila Martel, Alamiro de; Behadava Cattan, Santiago; Benavente Gorroño, Darío; Bórquez Rojas, Héctor; Campos Harriet, Fernando; Cereceda Bravo, Hernán;



Eugenio Velasco

Cifuentes Barrientos, Humberto; Claro Valdés, Ricardo; Colombo Campbell, Juan; Cousiño Mac Iver, Luis; Cruz Barriga, Sergio; Cumplido Cereceda, Francisco; Ducci Claro, Carlos; Errázuriz Talavera, Hernán; Escala Barros, Enrique; Estellé Méndez, Patricio; Etcheverry Orthusteguy, Alfredo; Eyzaguirre Echeverría, Rafael; Fernández Villamayor, Angel; Figueroa Tagle, Gonzalo; Figueroa Yáñez, Gonzalo; González Berebdique, Marcos A.; Guzmán Latorre, Diego; Hübner Gallo, Jorge Iván; Lesalvia Coppene, Rafael; León Hurtado, Avelino; Maira Lamas, Octavio Maza Rivadeneira, Lorenzo de la; Méndez Brañas, Ramiro; Mera Manzano, Rubén; Millas Jiménez, Jorge; Mujica Bezanilla, Fernando; Munita Becerra, Enrique; Ortiz Quiroga, Luis; Ovalle Quiroz, Jorge; Oyarzún Gallegos, Rubén; Flisfisch Elberg, Mauricio; Pantoja Bauzá, Rolando; Pinto Rogers, Humberto; Quinzio Figueredo, Jorge Mario; Ramírez Gabella, Daniel; Rettig Giessen, Raúl; Rioseco Vásquez, Alberto; Rodríguez Grez, Pablo; Rosende Subiabre, Hugo; Salvat Monguillot, Manuel; Schaulsohn Numhausser, Jacobo; Schweitzer Walters, Miguel Alex; Serani Burgos, Alejandro; Silva Vargas, Fernando; Tapia Barrera, Jorge; Urzúa Valenzuela, Germán; Varas Aguirre, Fernando; Varas Alfonso, Paulino; Varela Varela, Raúl; Zenteno Vargas, Julio; Zuloaga Villalón, Antonio; Zahler Mayanz, Edith; Valenzuela, Luis Raúl; Eyzaguirre Balmaceda, Sebastián; Vera Lara, José Miguel; Walker Errázuriz, Francisco; Valdés Aldunate, Patricio; Escala Baltra, Enrique; Fernández Figuetti, Sergio; Vivanco Cisternas, Manuel; Celis, Rubén; Cruz-Coke Ossa, Carlos; Cereceda Quezada, Domingo; Correa Saavedra Mario; Bulnes Aldunate, Luz; Zuloaga Vargas, Antonio; Galecio, Rubén; Sepúlveda, Ana María; Riveros, Manuel; Yáñez, Sergio Martinic Galetovic, Ma. Dora; Del Fierro, Jorge; Iturriaga, Osvaldo; Wilson Bracey; Gutiérrez, Javier; Hormazábal, Ruth; Marín, Urbano; Verdugo, Aliro; Martínez, Guillermo; Mantelora, Francisco; Riesle, Héctor; Soto, Juan Carlos; Illanes, Claudio; Vergara, José Pablo; Bravo Lira, Bernardino; Martínez, Sergio; Figueroa, María Angélica; Dougnac, Antonio; Correa, Sergio; Williams, Jaime; Merino, Francisco; Herrera, Carlos; Gutiérrez Ximena; Fernández Avaria, Jorge; Vargas, Juan Fdo.; Aránguiz Donoso, Horacio; Vargas, Inés; Inostroza, Sergio; Amunátegui Miguel Luis; Ceballos, Hernan; Verdugo, Mario; Prieto Javier Bernales, José; Muñoz Peragallo, Carlos; Donoso Arellano, Jaime.

PERSONAL NO ACADEMICO

Pedraza Guzmán, Ines; Larrain, Ana María; Vergara Torrico, Juan; Banus Velásquez, Gloria; Gordon Armas, Rosa María; Rosselot Iriarte, Carmen Gloria; Kirby Oliva, Mónica; Velásquez Cornejo, Ma. Adriana; Jiménez Powell, Ernesto, Orellana Pérez, Enrique; Alessandri Valenzuela, Elba; Casanueva Marín, Ma. Angélica; Ovalle Barros, Patricia; Alarcón Abascal, Ma. Eugenia; Peñaloza Flores, Ma. Angélica; Morgado Díaz, Eliana; Santelices Pacheco, Marina; Reyes Rojas, Julieta; Prieto Díaz, Ma. Angélica; Zelaya Droguett, Olga; Streeter Harms, Mónica; Gómez Calderón, Arturo; Schaerer Torres, Lina; Zaaharán Powell, Eliana; Iglesias Valdés; Marta; Biagini Sepúlveda, Leticia; Villar Méndez, Liliana, Carmona Acevedo, Georgina; Pérez Villaseca, José; Díaz Aguilera, Elizabeth.



"Es inconveniente plantear hoy la designación del candidato presidencial de la Izquierda. Lo primero es seguir impulsando las luchas populares, plasmando en la acción el entendimiento entre todas las fuerzas de avanzada, estén donde estén en el momento actual. Lo segundo será ponernos de acuerdo en un programa claro y concreto y convenir en el tipo de gobierno popular que se debe constituir. Lo del candidato debe venir después."

(SENADOR LUIS CORVALAN, en su discurso de inauguración de las reuniones plenarias del Comité Central del Partido Comunista.)



Corvalán

"No deben aceptarse más locuras. Tiene que terminarse la fiebre de los gastos belicistas. Siempre escuchamos el lejano batir de los tambores distantes, pero nunca oímos la voz cercana de un niño hambriento."

(SENADOR FRED HARRIS, en el Senado de los Estados Unidos, durante un debate sobre la conducción de la guerra de Vietnam.)

"Hemos invitado sólo a un Obispo tan controvertido como es Monseñor Helder Cámara, y no a otros obispos, porque, seguramente, estos últimos se van a ir al cielo, pero sin duda no van a llevar allí a nadie consigo."

(El Rector de la Universidad Católica, FERNANDO CASTILLO VELASCO en el programa "A esta Hora se Improvisa", en el Canal 13 de TV.)



Fernando Castillo

Integración Andina Concretarán Chile y Colombia en Cartagena

La firme decisión de Chile y Colombia de concretar el proceso de integración subregional andina en la próxima reunión de Cartagena, reiteró el Canciller Gabriel Valdés al entregar ayer un comunicado conjunto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Alfonso López Michelsen, sobre los temas que se trataron durante su permanencia en nuestro país.

"El proceso de la formación del Grupo Subregional Andino es como un tren —dijo Valdés—, y Colombia y Chile están dispuestos a partir, y han invitado a todos los demás países a hacerlo. Hay muchas estaciones, así es que quienes consideren que no es todavía el momento de firmar el Pacto, pueden subirse en la estación que crean oportuna. Este es un proceso amplio del que no se excluye a nadie, y al cual podrán integrarse cuando quieran"

Destacó también el Ministro Valdés, el interés de Chile en respaldar a Colombia en sus planteamientos sobre la NU y los organismos internacionales, manifestando que actualmente los problemas se resuelven entre las grandes potencias y no a nivel internacional, con participación de todos los países.

Respecto a las conversaciones que sobre las relaciones entre Chile y Colombia y aspectos de la política hemisférica y mundial sostuvo el Canciller López Michelsen con el Ministro Valdés, el Presidente Frei y funcionarios de Relaciones Exteriores, el comunicado expresa:

"Con satisfacción pudo comprobarse, una vez más, la identidad de propósitos en la política internacional de Colombia y Chile, y su interés por mantener una acción coordinada en este campo.

POLITICA DE BLOQUES

Los dos Cancilleres manifestaron su preocupación por la subsistencia en el mundo de la política de bloques, que se traduce en acciones de las grandes potencias, que no siempre satisfacen los intereses de las demás naciones y, en especial, de los países en desarrollo. Estuvieron de acuerdo en que es necesario hacer grandes esfuerzos por conseguir que la rigidez de esa política evolucione hacia posiciones flexibles y comprensivas que descongelen la situación internacional y permitan resolver con justicia graves problemas que ponen en peligro la paz y la seguridad.

Expresaron su inquietud ante el creciente deterioro de la función que corresponde a los órganos de la NU, muy particularmente el Consejo de Seguridad, de donde se sustraen desde tiempo atrás materias de su competencia para presentar, en cambio, hechos cumplidos como resultado de decisiones tomadas por las grandes potencias.



Canciller Chileno: Gabriel Valdés Subercaseaux



Canciller Colombiano: Alfonso López Michelsen

REAFIRMACION DE UNCTAD

En lo que respecta a las relaciones económicas internacionales, los Cancilleres de Colombia y Chile coincidieron en apreciar la desfavorable situación de los países en desarrollo en la actual estructura de la economía mundial. El primer decenio del desarrollo sólo fue de provecho para los países industrializados. Ni el desenvolvimiento del comercio, ni la cooperación internacional permitieron crear mejores condiciones para el progreso acelerado de los países en desarrollo. Por ello, estuvieron de acuerdo en reafirmar los principios básicos de las Conferencias de Comercio y Desarrollo.

APOYO A "CECLA"

Reiteraron el decidido apoyo de sus Gobiernos a la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana —CECLA—, reconociendo en este organismo el foro de los países latinoamericanos, capaz de expresar el interés común de la región en su acción económica hemisférica y mundial.

Registraron con beneplácito el buen suceso de la primera etapa de la reunión a nivel técnico de CECLA, que afirmó y reivindicó el principio de la soberanía económica de América Latina y convinieron en propiciar en las próximas reuniones de la misma Comisión, planteamientos concretos y dinámicos que, con los necesarios mecanismos, permitan el cambio profundo de las condiciones que actualmente presiden la cooperación interamericana. Dichas reuniones, que tendrán lugar en Chile en el mes de mayo próximo, serán, a su juicio, de singular importancia, porque de ellas surgirán la política y la acción conjunta de América Latina, que definirán su personalidad con claros perfiles y darán forma a un sistema de principios y objetivos que le sea propio.

Dejaron expresa constancia de la firme decisión de los Gobiernos de Colombia y de Chile de concretar el proceso de integración subregional andina en la próxima reunión de la Comisión Mixta en Cartagena, Colombia.

COMISION MIXTA

Examinaron, con especial atención, los aspectos bilaterales de las relaciones entre sus dos países y, con el objeto de fortalecerlas, acordaron constituir la Comisión Mixta Colombo-Chilena que tendrá su primera reunión en el curso de la primera quincena de mayo próximo, en Colombia.

Convinieron, por último, en la necesidad de utilizar todos los medios de comunicación e información que permitan el mayor conocimiento entre los dos pueblos y la consolidación de la tradicional amistad que siempre los ha unido."

Directivas DC Apoyan Gestión del Gobierno

Decisivos triunfos logró en las elecciones de dirigentes comunales y provinciales del Partido Demócrata Cristiano, la posición que apoya decididamente al Gobierno del Presidente Frei.

Los últimos resultados son los obtenidos por esta posición en las elecciones comunales y provinciales de Puerto Montt, Osorno y La Reina, en donde se han impuesto por amplias mayorías los representantes que adhieren a la labor del Gobierno y que han manifestado públicamente su apoyo por la gestión administrativa.

Los candidatos de la posición de apoyo a la gestión Frei han triunfado en las siguientes comunas.

1.— Comuna de La Reina, fue elegido por unanimidad Presidente Comunal, el militante Jaime Castillo Velasco, actualmente Ministro de Justicia. La votación de Castillo Velasco dio además cuatro dirigentes más de la misma posición.

2.— Comuna de Puerto Montt. Amplia mayoría para la posición de apoyo al Presidente Frei.

3.— Comuna de Osorno: Mayoría abrumadora para la misma posición.

4.— Comuna de Providencia: Mayoría para la posición llamada "oficialista", por algunos círculos. Reglamentariamente la elección se repetía anoche. Delegado a la Junta Nacional fue elegido por unanimidad el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic.

5.— Antofagasta y Valparaíso. Amplia mayoría en las Juntas Provinciales y Comunales para la posición de respaldo a Frei.

Anticipo de Elección del Presidente Discute Comisión de Constitución

Hoy sesionará nuevamente la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, para tratar en particular las indicaciones agregadas al Proyecto de Reforma Constitucional, enviado por el Ejecutivo al Congreso con ocasión de la aprobación en general, efectuada el miércoles de la semana pasada.

La Comisión, que preside el diputado Osvaldo Giannini, deberá tratar cinco indicaciones, una del propio presidente Giannini y 4 presentadas por los parlamentarios del Partido Nacional. De ellas, una corresponde a iniciativa de Hugo Zepeda Coll y tres a Gabriel de la Fuente.

De esta manera, la Reforma Constitucional, ya aprobada en general, quedará luego de este agregado lista para ser votada en la sala mañana miércoles, a las cuatro de la tarde, hora en que está citada la Corporación.

Las indicaciones se refieren: la de Osvaldo Giannini a una adición al capítulo nuevo titulado "Del Tribunal Constitucional", creado por la reforma; las de Gabriel de la Fuente modifican el artículo 63, para ampliar de 60 a 110 días el plazo en que debe ser elegido el Presidente de la República antes de que el que esté en funciones abandone su mandato, y a la modificación del artículo 64 y a la del artículo 65 de la Constitución, relativa a los empates en la elección del Presidente de la República. La de Hugo Zepeda se refiere a agregar la frase "que no podrá exceder de un año" al artículo nuevo de las reformas, por el que se autoriza al Presidente de la República para dictar normas con fuerza de ley, sobre materias que se refieran a Nacionalidad, Ciudadanía, Elecciones, Garantías Constitucionales y Plebiscito, que no estén comprendidas en el artículo N.o 44 de la Constitución.



Giannini

Obrero de San Miguel:

Huelga de Hambre Contra Palestro

Debido a la persecución de que es objeto por parte del Alcalde de la Municipalidad de San Miguel, Tito Palestro, un funcionario de dicha Corporación se declaró en huelga de hambre.

Oscar Nuñez Guzmán, según él apolítico desde que desapareció el Partido Democrático, inició su singular protesta en la puerta del Hospital Barros Luco a partir del mediodía de ayer



"El problema mío —dijo— es que desde hace trece años soy obrero de la Municipalidad de San Miguel. Entré como aspirante a empleado, sirviendo tres años ad honorem y diez en la planta. Después de todos estos años, como lo puedo demostrar con certificados —dijo—, entre los cuales se encuentra uno otorgado por Rodelindo Román Guzmán, Director del Departamento de Parques y Jardines, se me ha dado como premio el ir a recoger tarros."

Núñez mostró un certificado firmado por Rodelindo Román Guzmán, quien señala que "su capacidad de trabajo, preparación, unido a su honradez, que posee en alto grado, lo hacen recomendable. En mérito de estas consideraciones obtuvo la mejor calificación de fin de año".

Más adelante, Núñez declaró que "la injusticia es que de acuerdo con la Ley 11.860, que ordena que me pasen a la planta administrativa, me ignoraron y no me pasaron a dicha planta. Me ignoraron nada más y, por orden de fecha 26 de marzo, me ordenaron desempeñarme como pioneta del Departamento de Aseo".

La persecución contra este trabajador no terminó ahí. Con fecha 7 del presente, y pese a encontrarse de vacaciones, lo suspendieron por 7 días "por incumplimiento reiterado de la Orden del Servicio de la Alcaldía, de acuerdo con el Oficio Nº 58 del Jefe del Departamento de Aseo". Como si todo esto fuera poco, se ordenó que a contar de la fecha de su reintegro —lo que demuestra lo injusto del castigo anterior— se desempeñara como sereno del edificio municipal de Magdalena Vicuña 1270, con un horario de 18 a 24 horas, y si no cumpliera, se adoptarán las medidas reglamentarias y definitivas del caso.

Oscar Núñez Guzmán declaró al respecto: "No tengo idea por qué se han tomado estas medidas conmigo. Yo no tengo problemas con nadie. La gente que trabaja conmigo lo hace tranquila. Incluso los partidarios de él (Tito Palestro) o dirigentes del Partido Socialista encuentran la medida injusta y no saben por qué la ha tomado. Yo no he podido tener una audiencia con él para conversar sobre este asunto".

Luego Núñez agregó: "Si un criminal comete un delito, se le permite defenderse. A mí ni siquiera se me da esta chance. Yo no tomo, no tienen ninguna queja en contra mía, y prueba de ello es que se me ha dado un buen certificado. Esta persecución se inició cuando me presenté como candidato a regidor y salí coleado. Después de esa elección, mi Partido, el Democrático, se acabó, y desde entonces también se acabó este político.

"Desde las 14 horas estoy en huelga de hambre. Mi actitud está en conocimiento de mis jefes y las autoridades. Creo que es la única manera de protestar y de que me escuchen. Tengo algunos días de feriado aún, pues trabajé para las elecciones, pero si me despiden, no importa, ya que lo único que me interesa es desenmascararlo, para que después no siga diciendo que ellos son los defensores del pueblo".

METALERA NEUHAUS S.A.C.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se cita a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el lunes 28 de abril de 1969, a las 18 horas, en calle Huérfanos 1978, con el objeto de tratar y decidir acerca de los siguientes asuntos:

PRIMERO: Aumento del capital autorizado de Eº 200.000 a Eº 1.000.000, mediante la capitalización de los fondos de reserva u otros y|o de utilidades, bajo la emisión de acciones liberadas y|o de pago, según lo determine el directorio, modificándose al efecto el artículo quinto de los estatutos.

SEGUNDO: Supresión de los artículos transitorios de los estatutos que han perdido su oportunidad, y agregación de los que sean menester para llevar a la práctica las modificaciones que se aprueben.

TERCERO: Otorgamiento de poder a persona o personas determinadas, con las facultades que sean necesarias en derecho, para recabar la aprobación del Supremo Gobierno con respecto a los acuerdos que la requieran para su validez y para aceptar las modificaciones que los organismos respectivos puedan formular a los acuerdos que se adopten, y, en general, para llevar a efecto cuanto trámite judicial o administrativo sea necesario para la debida legalización de la reforma.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

También se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el lunes 28 de abril de 1969, a las 19 horas, en calle Huérfanos 1978, con el objeto de tratar la siguiente Tabla:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1968, y la distribución de utilidad propuesta por el directorio.

SEGUNDO: Designar los Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones para el año 1969.

TERCERO: Elección de directorio para el período 1969-1970.

CUARTO: Varios.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Con motivo de la celebración de estas Juntas, y para los efectos anteriores, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 23 hasta el 28 de abril de 1969, ambas fechas inclusive.

EL PRESIDENTE

Carbones Eléctricos S. A.

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento a lo acordado por el Directorio de la Sociedad, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 1969, a las 12 horas, en Bandera 227, 5º piso.

La Reunión tiene por objetivo que los señores accionistas se pronuncien sobre la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1968; resuelva acerca de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y se reelijan o designen reemplazantes a la totalidad del Directorio de la Sociedad y los Inspectores de Cuentas.

Para los efectos de la Junta General Ordinaria que se cita, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado entre los días 15 y 30 de abril de 1969, ambas fechas inclusive.

DIRECTOR GERENTE

SANTIAGO, 14 de abril de 1969.

Exhumaron Cadáver de "Mujer Ensacada"

POCO MAS DE DOS HORAS duró el trámite de exhumación del cadáver de la rentista porteña, Rosa Abramovich Friedmann, practicado en la mañana de ayer, en el Cementerio Israelita de esta capital.

El magistrado del Segundo Juzgado del Crimen, Rafael Huerta, junto con funcionarios del Laboratorio de Policía Técnica, del Instituto Médico Legal y de la Brigada de Homicidios, se constituyeron en dicho Cementerio. Le acompañaban algunos familiares de la víctima, quienes habían solicitado la realización de esta diligencia procesal. Al término de ella, no hay duda posible. El cadáver de la "mujer del saco", encontrado flotando en las aguas de la laguna Señoroza, efectivamente corresponde al de Rosa Abramovich Friedmann. Así por lo menos lo dejaron entrever algunos de sus parientes, al término de la exhumación.

No obstante, el cadáver de la rentista deberá permanecer algunos días más nuevamente, en el Instituto Médico Legal, y el informe de la exhumación, entregado dentro de los próximos siete días.

La seguridad de que la víctima del asesinato era Rosa Abramovich, la tenían con anterioridad tanto la juez de Valparaíso, Yolanda Montalda Bustos, que sustancia el proceso, como la Brigada de Homicidios porteña, que diligenció gran parte del caso. Sin embargo, algunos de sus parientes manifestaron sus dudas al respecto. Dudas que han quedado despejadas luego de la exhumación, pero que serán en definitiva aclaradas, cuando se haga llegar a la magistrado el informe del caso.

Un caso que ha causado conmoción pública por la identidad de sus protagonistas. Rosa Abramovich era una comerciante que vivía apaciblemente en su departamento del edificio "Espíritu Santo" de Valparaíso.

En su camino se cruzó Guillermo Stevenson, explotador de mujeres y hampón porteño.

La mujer cayó en las redes tendidas por Stevenson. Poco a poco fueron formando una pareja que, pese a lo heterogénea en edad, parecía feliz. Sin embargo, la sexagenaria Rosa Abramovich no sabía que junto con cultivar esta amistad íntima, se iba acercanda a su propio fin.

Fin que al parecer llegó la noche del 23 al 24 de febrero pasado y que sólo quedó en descubierto cuando su cuerpo sin vida, flotaba dentro de un saco en la Laguna Señoroza, situada en las inmediaciones de la localidad de Laja, en la provinciade Bío Bío, a principios de marzo.

Las primeras diligencias prácticadas por la policía se encontraron con una serie de sorpresas. Indudablemente el móvil de este bárbaro asesinato, no era otro que el robo.

Ello fue suficiente para el autor. Incuestionablemente el asesino no puede ser otro que su amigo Stevenson porque extrañamente desapareció de la circulación a pocas horas de ser encontrado el cuerpo de la víctima.

Y su desaparecimiento se produjo junto a Osvaldo Serey amigo de Stevenson y también habitué del departamento de la rentista. Serey fue divisado en Montevideo, Uruguay, ciudad por la que también debió haber pasado Stevenson. Este último, huyó premunido de un pasaporte con nombre falso que le facilita su ingreso a cualquier país



ROSA ABRAMOVICH.— Exhumaron su cadáver. Quieren saber si los restos ensacados son suyos.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES DE AVALUOS DE BIENES RAICES DICTADOS POR LA UNIDAD ORIENTE DE AVALUACIONES DE LA VII ZONA

PROVINCIA DE SANTIAGO

Fallo N.o	Rol N.o	PROPIETARIO y UBICACION	AVALUO FIJADO
		COMUNA DE ÑUÑOA	
2	1743—18	Enrique Bunster del Solar: Hernando de Aguirre 3607	No ha lugar
3	737—6	Raquel Blaya Barrios; Simón Bolívar 2959	No ha lugar
4	1743—22	María Lozano; Arquitecto Pauly 2544	No ha lugar
5	2766—14	Jaime Vergara R.; La Verbena 5160	Eº 81.664.—
6	471—25	Elena Nebold Valenzuela; Abdón Zomoza 250	36.306.—
7	7262—7	Oscar Peña Fuentealba; Los Olmos 4529	28.991.—
		COMUNA DE LA FLORIDA	
8	324—44	Fahin Izan; E. Olivares 346	No ha lugar
		COMUNA DE LA REINA	
9	108—9	Hernán Gazmuri Díaz; Javiera Carrera 566	No ha lugar

ALFREDO ECHEVERRIA HERRERA,
Secretario Regional.

CARR Y CIA. S.A.C.

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 del presente mes de abril de 1969, a las 12.15 horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Bandera 227, 5º piso, a fin de:

a) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio Enero a Diciembre de 1968.
b) Deliberar sobre cualquier asunto relacionado con el Art. 39 de los Estatutos Sociales.
c) Acordar dividendo a pagar, propuesto por el Directorio.
d) Designar reemplazantes a la totalidad de los Directores.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 15 al 30 de abril de 1969.

DIRECTOR GERENTE

SANTIAGO, 14 de abril de 1969.

Hermano del nuevo homicida fue asesinado en la Penitenciaría.-

Hijo de Ajusticiado Mató a un Mecánico

EL MAGISTRADO del Quinto Juzgado del Crimen, Fernando Celis Zegarra, dispuso en la tarde de ayer el ingreso a la Cárcel de Santiago del detenido Francisco Segundo Cuadra Bernales, 26 años, con domicilio en calle Sazié 2562.

Cuadra Bernales, en la madrugada de ayer dio muerte de tres certeras estocadas, con un cuchillo, al mecánico de 33 años, Clemente Alberto Ramos Díaz, que residía en ese mismo inmueble.

Víctima y victimario sostuvieron una pendencia, después que ambos habían bebido copiosamente en el interior del hogar de Ramos Díaz.

Casi todos los fines de semana esta escena se repetía en la pieza del mecánico que tenía como conviviente a Ana Valenzuela Canales. Y en cada oportunidad, Cuadra Bernales hacía amorosas insinuaciones a la mujer.

En la madrugada de ayer, el mecánico decidió poner punto final a la situación ya que se lo había hecho presente la mujer en reiteradas oportunidades. Por ello, Ramos manifestó a Cuadra que no estaba dispuesto a seguir tolerándole este procedimiento. Se fueron a las manos y bien pudo quedar hasta ahí la pendencia. Pero Francisco Cuadra Bernales estimaba que aún quedaban algunos puntos que aclarar. En la cocina de su casa ubicó un cuchillo tipo carnicero y con esta arma regresó a la pieza de Ramos Díaz. Este último poco pudo hacer. Cuadra Bernales en tres oportunidades le tocó el tórax con el cuchillo de 15 centímetros, recibiendo heridas corto-punzantes que le provocaron la muerte instantánea. El homicida, posteriormente, fue detenido por Carabineros de la Octava Comisaría.

Hasta ahí el crimen. Podría ser un homicidio mas. Pero hay otras circunstancias especiales.

Francisco Cuadra Bernales, sin que haya sido un delincuente habitual o contar con ficha policial, tiene un antecedente. Su ascendencia. Su padre, Francisco Cuadra Pérez, fue fusilado en diciembre de 1967, en la Penitenciaría capitalina, bajo la acusación de haber sido uno de los autores del triple homicidio de las hermanas Rosario y Manuela Vera Romero y de la empleada doméstica Sara Alvarez Bugueño, ocurrido en la Semana Santa de 1963.

Cuentera Internacional Cayó Detenida en Chile

DOS "CUENTERAS" profesionales, una de las cuales no registra ninguna detención, pese a estar veinte años en la "profesión", cayeron en manos de la policía civil cuando se encontraban en plena "faena" en calles céntricas de la capital.

Irma Arriagada Briones y María Teresa Alcázar Arriagada vieron terminada su fructífera "labor" después de haber engañado a seis personas, cuando efectivos de la Primera Comisaría Judicial de Investigaciones les golpearon suavemente el hombro, y con la mayor galantería posible les pidieron que los acompañaran al Cuartel. Con resignación de "muchachas" duchas en el delito, ambas se encogieron de hombros y entraron en el furgón policial.

Todo comenzó cuando al Cuartel de la Primera Comisaría llegaron llorosas y, al mismo tiempo, ruborosas numerosas denunciantes que informaron que dos mujeres les habían contado "el cuento de la Lotería". O sea, les mostraron billetes premiados o diarios antiguos, en los cuales se daba cuenta que un determinado billete tenía el "premio gordo", el cual vendían con suma facilidad, porque "debían viajar urgentemente a ver un pariente enfermo".

Los detectives pedían las descripciones de las cuenteras, y todas coincidieron con una antigua conocida de la policía civil: Irma Arriagada Briones, quien tenía un largo historial como "cuentera, lanza y tendera internacional".

De inmediato los detectives Guillermo Neira Ortiz, Manuel Castillo López y Rodolfo Basualto Bustos se dedicaron a vigilar el sector comprendido por San Antonio, Agustinas, Monjitas y Philips. Hasta que las dos mujeres cayeron en su poder. Una era Irma Arriagada Briones, y la otra, una mujer que dijo llamarse Carmen Valenzuela Soto, nombre que no "sonó" a los oídos de los investigadores, por lo cual revisaron sus fichas, sin resultados. Le tomaron las huellas dactilares, y resultó ser María Alcázar Arriagada, quien delinquía desde hace veinte años sin haber sido detenida. Además, se comprobó que esta mujer había realizado viajes a la Argentina, Brasil y Estados Unidos, donde actuó como lanza y tendera sin que se le detuviera nunca. Todo esto, sin duda, significa un verdadero record para la policía criolla.

IN MEMORIAM.—



✝ Con motivo de cumplirse hoy el primer aniversario del sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable hermana

JOSEFINA FLORES ALVAREZ (Q. E. P. D.)

se oficiará una misa, a las 19.30 horas, en la Parroquia de Renca, por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanas

AVISO DEL SORTEO DE DEBENTURES DEL 6 POR CIENTO, SERIE "B"

Cía. Chilena de Electricidad Limitada

Con fecha 4 de marzo de 1969 se efectuó ante el Sr. Eugenio Silva Bezanilla, abogado, notario suplente del titular Sr. Rafael Zaldivar Díaz, notario público de Santiago, y en las oficinas de la Compañía, el sorteo de los Debentures Serie B, emitidos por la Compañía Chilena de Electricidad Limitada en favor de la Corporación de Fomento de la Producción, según escritura de emisión de 24 de julio de 1961, ante el notario público don Luis Azócar Alvarez, resultando sorteados los siguientes títulos y debentures:

Dos títulos de veinte mil debentures cada uno, Serie B.

TITULO NUMERO CUATRO, debentures números B sesenta mil uno al B ochenta mil (B-60.001 al B-80.000).

TITULO NUMERO DIEZ, debentures números B ciento ochenta mil uno al B-doscientos mil (B-180.001 al B-200.000).

Ocho títulos de dos mil debentures cada uno, Serie B.

TITULO NUMERO DOCE, debentures número B doscientos veinte y dos mil uno al B doscientos veinticuatro mil (B-222.001 al B-224.000).

TITULO NUMERO VEINTIUNO, debentures números B doscientos cuarenta mil uno al B doscientos cuarenta y dos mil (B-240.001 al B-242.000).

TITULO NUMERO VEINTIDOS, debentures números B doscientos cuarenta y dos mil uno al B doscientos cuarenta y cuatro mil (B-242.001 al B-244.000).

TITULO NUMERO TREINTA Y NUEVE, debentures números B doscientos setenta y seis mil uno al B doscientos setenta y ocho mil (B-276.001 al B-278.000).

TITULO NUMERO SETENTA, debentures números B trescientos treinta y ocho mil uno al B trescientos cuarenta mil (B-338.001 al B-340.000).

TITULO NUMERO NOVENTA Y UNO, debentures números B trescientos ochenta mil uno al B trescientos ochenta y dos mil (B-380.001 al B-382.000).

TITULO NUMERO CIENTO NUEVE, debentures números B cuatrocientos diez y seis mil uno al B cuatrocientos dieciocho mil (B-416.001 al B-418.000).

TITULO NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO, debentures números B cuatrocientos ochenta mil uno al B cuatrocientos ochenta y dos mil (B-480.001 al B.482.000).

Ocho títulos de 200 debentures cada uno, Serie B.

TITULO NUMERO TREINTA, debentures números B quinientos cinco mil ochocientos uno al B quinientos seis mil (B-505.801 al B-506.000).

TITULO NUMERO SESENTA Y CUATRO, debentures números B quinientos doce mil seiscientos uno al B quinientos doce mil ochocientos (B-512.601 al B-512.800).

TITULO NUMERO CIENTO NUEVE, debentures números B quinientos veintiún mil seiscientos uno al B quinientos veintiún mil ochocientos (B-521.601 al B-521.800).

TITULO NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES, debentures números B quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos uno al B quinientos treinta y ocho mil seiscientos (B-538.401 al B-538.600).

TITULO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES, debentures números B quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos uno al B quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos (B-548.401 al B-548.600).

TITULO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, debentures números B quinientos cincuenta y dos mil uno al B quinientos cincuenta y dos mil doscientos (B-552.001 al B-552.200).

TITULO NUMERO TRESCIENTOS QUINCE, debentures números B quinientos sesenta y dos mil ochocientos uno al B quinientos sesenta y tres mil (B-562.801 al B-563.000).

TITULO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, debentures números B quinientos sesenta y ocho mil uno al B quinientos sesenta y ocho mil doscientos (B-568.001 al B-568.200).

Los debentures sorteados se pagarán el 30 de abril de 1969, en conformidad a la escritura de emisión de fecha 24 de julio de 1961.

CHILECTRA

SANTIAGO, abril de 1969.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Defensas Río Cachapoal

Llámase a Propuesta Pública

para la ejecución de las obras de defensas fluviales del Río Cachapoal, sector 3ra. Etapa Millahue en Coinco, provincia de O'Higgins.

PROYECTO Nº 4514-B.

PRESUPUESTO OFICIAL: Eº 90.227,20.

APERTURA DE PROPUESTA: El día 29 de abril de 1969, a las 15.30 horas, en la oficina del Ingeniero Jefe del Departamento de Defensas Fluviales de la Dirección General de Obras Públicas.

CATEGORIA: 5a. Especialidad Defensas Fluviales.

ANTECEDENTES: Se entregarán en la Secretaría del Departamento de Defensas Fluviales, Morandé Nº 71, 3er. piso, Oficina Nº 2.

DOCUMENTOS ART. 19 DEL REGLAMENTO: Se recibirán en esta misma Oficina Nº 2, hasta el día 22 de abril de 1969.

FINANCIAMIENTO: Presupuesto Capital de la Dirección General de Obras Públicas

Cuartel de Bomberos de La Unión

Solicítanse Propuestas Públicas

a Suma Alzada, para la construcción de la obra gruesa y terminaciones del CUARTEL DE BOMBEROS DE LA UNION.

Podrán participar los Contratistas inscritos en la 2a. Categoría o superior del Registro General de la Dirección General de Obras Públicas, especialidad "J" (Obras de Arquitectura).

Las Propuestas se abrirán simultáneamente en la oficina del Arquitecto Provincial en Valdivia y en el despacho del Arquitecto Jefe del Departamento de Construcciones y Reparaciones de esta Dirección, el día jueves 15 de mayo de 1969, a las 15 horas.

Bases y antecedentes, en el Departamento de Construcción.

Revestimientos Canal Maule Norte Bajo

Solicítanse Propuestas Públicas

a los Contratistas inscritos en el Registro Especial abierto al efecto en la Dirección de Riego, para la ejecución de revestimientos de albañilería de piedra y de hormigón en el canal Maule Norte Bajo 2a. Sección, en la provincia y departamento de Talca, con un presupuesto oficial de Eº 3.260.000.—

Las propuestas se abrirán el 2 de junio próximo.

Bases y antecedentes, en Secretaría de la Dirección de Riego, de 14 a 16.30 horas.

El Director General

Corporación de la Reforma Agraria

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a Propuestas Públicas por la provisión de 317 de paquetes prefabricados de viviendas para Asentamientos de la III Zona. (Provincias de Aconcagua y Valparaíso.)

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Jefe Zonal de Obras Civiles, calle Freire 765, Quillota, el día 2 de mayo de 1969, a las 11 horas.

Bases y antecedentes pueden ser retirados en la misma oficina, desde el 16 hasta el 25 de abril de 1969.

DIRECTOR TECNICO

Considerable Aumento de Dotación Policial

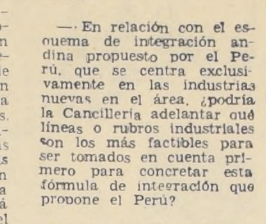
CON TRES MIL CUATROCIENTOS nuevos funcionarios a contrata, para que cumplan servicios en diversos puntos del país, se aumentará la dotación de carabineros, manifestó ayer el Director de ese Servicio, general Vicente Huerta, al término de una reunión en el Ministerio del Interior.

Se reunieron en esta oportunidad el Director de Carabineros, el Ministro del Interior, Edmundo Pérez, y el Subsecretario Juan Achurra, para dar forma definitiva al aumento de la dotación de personal de Carabineros, que se ha venido considerando últimamente como de extraordinaria urgencia e importancia.

El presupuesto para la cancelación de este personal a contrata, que atenderá en 700 retenes del país, será incluido en el Proyecto de Presupuesto de la Nación para el próximo año, según informó el general Huerta.

Pacto Andino Acelerará la Integración de L. América

Canciller Peruano: "Mucho se espera de la Reunión de Cartagena"



LIMA, 14 (Inter Press Service).— Los contratiempos y el interregno de los que comienza a salir la integración latinoamericana retoma en los afanes reverdecidos del Grupo Subregional Andino un aliento vital, en opinión de los expertos que observan con beneplácito indisimulado, si bien con cautela y expectación, la ofensiva que se ha incubado en algunos países —especialmente Colombia— para desempantanar los esfuerzos comunes de los miembros del área. Perú, en este contexto, aparece revestido en un realismo, que no disimula su entusiasmo por el proceso, aunque extrema su precaución para apoyar soluciones que eviten un ahondamiento de las diferencias en el grado de desarrollo de los países comprometidos en la aventura integracionista andina.

El Canciller Edgardo Mercado Jarrín, en declaraciones exclusivas para Inter Press Service, avanzó algunas opiniones sobre la próxima Reunión de Cartagena (Colombia), a la que los observadores asignan máxima importancia en la vida del todavía larvario Grupo Andino.

He aquí nuestras preguntas y las respuestas del Ministro peruano:

IPS.— ¿Qué importancia le asigna la Cancillería peruana a esta reunión?

Respuesta.— Todo hace prever que la segunda etapa de la Reunión de Cartagena tendría lugar a fines de abril. Todo depende de que ante la Comisión Coordinadora, en Bogotá, no se haya presentado pedido alguno de postergación, la cual, en última instancia, no sería mayor a seis o diez días. Para la Cancillería peruana, al igual que para las Cancillerías de los seis países andinos, esa reunión reviste caracteres de suma importancia, pues está destinada a producir el documento que norme la integración subregional.

IPS.— ¿Qué propuestas concretas llevará la delegación peruana a Cartagena?

"Como he manifestado en anteriores oportunidades, el Perú desea reorientar el proyecto elaborado durante la primera etapa de la reunión de Cartagena, de tal modo que el proceso de la integración subregional determine un desarrollo industrial. Esa es una actitud realista que ya comparte la mayoría de los Estados que integran el Grupo Andino".

—En relación con el esquema de integración andina propuesto por el Perú, que se centra exclusivamente en las industrias nuevas en el área, ¿podría la Cancillería adelantar qué líneas o rubros industriales son los más factibles para ser tomados en cuenta primero para concretar esta fórmula de integración que propone el Perú?

"Las bases para el acuerdo subregional elaboradas, por Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela" fueron aprobadas por la resolución 203, de 16 de agosto de 1967, por la II Reunión del Consejo de Ministros de la ALALC, reunido durante el Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de dicho organismo. El capítulo II de dichas bases, titulado Programa de Liberación, señala los siete sectores que serán materias de acuerdos de complementación".

—Algunos de los países integrantes del bloque andino tienen, además de las barreras arancelarias, disposiciones varias que protegen sus industrias establecidas. ¿El Perú propondrá una nivelación de sistemas y reglamentos aduaneros que unifiquen a todos los países del Grupo?

"La legislación vigente en los países andinos será materia de procesos de armonización, ya previstos, en cuanto se llegue a un acuerdo respecto al documento que norme la integración subregional y se inicie un natural proceso de armonización legislativa".

Cámara de gas Amenaza al Asesino de Kennedy

LOS ANGELES, 14 (U.P.I.).— El fiscal adjunto Lynn Compton continuará exponiendo hoy su alegato ante el jurado que juzga a Sirhan B. Sirhan por el asesinato del senador Robert F. Kennedy, tras insistir en que no debe olvidarse que el inmigrante jordanio dio muerte a un hombre de gran mérito.

Sin embargo, el principal abogado de la defensa Grant B. Cooper, ha indicado a los 12 miembros del jurado que debían hacer caso omiso del hecho de que la víctima era un senador de los Estados Unidos, prestando atención a su deber de impartir justicia.

Compton trató de borrar la impresión dejada por los psicólogos que prestaron testimonio por la defensa, quienes afirmaron que el acusado sufre deficiencias mentales. Para ello, hizo también el viernes un vívido recuento de lo que sucedió la noche del cinco de junio, en que Kennedy cayó abatido a balazos en la cocina auxiliar del Hotel Ambassador.

Evocó así que Robert Francis Kennedy era un hombre joven en la cúspide de su carrera política, ex Secretario de Justicia y senador por el Estado de Nueva York. Preguntó, asimismo, si exhaló su último suspiro en la cocina del hotel mencionado, porque había hecho causa común con el respaldo de su país a Israel o porque sustituyó en la mente de Sirhan a alguna figura propia del complejo de Edipo.

Cuando el agente fiscal concluya su exposición, un ayudante suyo explicará ante el jurado las razones por las que debe rendir un veredicto de culpable de homicidio agravado para Sirhan.



MADRID.— El escritor español Gonzalo Arias es detenido por la policía civil cuando intentó iniciar una manifestación proclamando la "no violencia" para lograr que se permita votar libremente al pueblo español. (Foto UPI)

El Mundo de una Mirada



Informaciones de las agencias UPI, ANSA, INTERPRESS, JI JI PRESS y de nuestros corresponsales en Europa.

Doble Nacionalidad

MADRID, 14 (UPI).— España y la Argentina subscribieron hoy un Convenio de Cooperación Social, que significa una serie de equiparaciones, incluso laborales, entre los nacionales de ambos países.

El Convenio fue firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores, Nicanor Costa Mendes, de la Argentina, y Fernando María Castiella, e incluye la correspondiente ratificación de instrumentos del acuerdo previo adoptado en 1965.

Ambos Ministros suscribieron también otro acuerdo sobre nacionalidad, según el cual los argentinos pueden adquirir la nacionalidad española y los españoles la argentina, sin perder la de origen. El pacto es similar al suscrito por España con otras diez naciones de América Latina.

Curas Presos en Santa Fe

BUENOS AIRES, 14 (UPI).— Dos sacerdotes fueron detenidos por la policía cuando participaban en una manifestación obrera, mientras que un obispo censuró públicamente el despido de trabajadores y estudiantes católicos declararon una huelga de hambre como "protesta contra la violencia policial", desatada contra una población argentina.

Los hechos ocurrieron en tres provincias distintas del país y parecen subrayar las diferencias planteadas entre los elementos conservadores y liberales de la Iglesia sobre la actitud a asumir frente a los problemas sociales.

Los sacerdotes fueron detenidos ayer en la provincia de Santa Fe, junto con unas 200 personas más, cuando participaban en una manifestación de protesta por conflictos surgidos en dos plantas metalúrgicas y un ingenio azucarero en el norte de esa provincia.

Inauguran Feria de Milán

MILAN (Italia), 14 (UPI).— La Feria Industrial de Milán, una de las más grandes de Europa y el más prestigioso sitio de exposiciones de su tipo, inició su funcionamiento con participación de 90 naciones.

La Feria fue inaugurada hoy por el Presidente Giuseppe Saragat, mientras las sirenas anunciaban el comienzo de la actividad en medio de un hermoso día de sol, totalmente inesperado en Milán, donde la niebla es común en esta época.

Los expertos estiman que ésta será la más importante y mayor de todas en sus 47 años de historia, y se predice que la concurrencia será también sin precedentes.

Además de 22 países del continente americano, Australia y Nueva Zelandia exponen productos de 16 naciones africanas y nueve asiáticas.

La CEPAL en Lima

LIMA, 14 (ANSA).— La situación económica que ha prevalecido en América Latina durante el decenio que finaliza este año, analizará desde hoy en esta capital la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), al tiempo que debatirá los problemas que deberá afrontar esta parte del hemisferio entre 1970 y 1979. En la reunión, que corresponde al decimotercer período de sesiones de la CEPAL, participarán más de 300 expertos americanos, como asimismo un buen numero de observadores de países europeos, africanos y asiáticos. Varios Ministros integran algunas de las delegaciones.

Capitanes del Mar

GENOVA, 14 (ANSA).— Se fundó en Génova el "Club de los Capitanes del Mar". Asociaciones análogas existen ya en todos los países marítimos del mundo, hasta en Kuwait, pero faltaba una en Italia. La institución quiere ser una mano tendida de los capitanes que viven en tierra a los colegas embarcados que, pese a recorrer el mundo, no logran ver mucho: por tanto, cuando regresan se sienten fuera de lugar, como si estuvieran excluidos de una sociedad que lleva una vida demasiado diversa de la de ellos. Preside el nuevo club el capitán Mario Gandolfi.

Geografía del Hambre

RIO DE JANEIRO, 14 (ANSA).— Comienza hoy en el Copacabana Palace Hotel de Río, la Quinta Conferencia Latinoamericana de Alimentación. Participan en las reuniones representantes del Brasil, Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, Venezuela, México, El Salvador, Uruguay, República Dominicana, y observadores de los Estados Unidos.

Los temas principales de los debates son: Las carencias alimenticias, El hambre y Sub-nutrición en los países en vías de desarrollo.

Música Sacra da Calor

CIUDAD DEL VATICANO, 14 (UPI).— El Papa Paulo VI manifestó hoy que la verdadera música religiosa contiene un mensaje de calor para un mundo "aterido por el egoísmo y por los actuales mitos de la protesta y la falta de comunicación". El Sumo Pontífice habló ante un grupo de 400 cantantes que participaron en una asamblea internacional de coros eclesiásticos en la ciudad italiana de Loreto, afirmando que las recomendaciones del Vaticano y del Concilio Ecuménico en favor de la música sagrada tradicional "no se cumplen siempre ni en todas partes".

En indudable alusión a las misas con música de jazz y sincopada, Paulo VI declaró que "a veces se cometen arbitrariedades discutibles", en tanto que la música sagrada se abandona.

Rusos Quieren Trasplantes

MOSCU, 14 (UPI).— Ha llegado ya la hora de que los cirujanos soviéticos se animen a hacer trasplantes del corazón, según opina un destacado investigador científico.

El Dr. Vladimir Demihov, brillante pionero en el campo del trasplante de órganos, expresó que los cirujanos soviéticos proceden con demasiada cautela en cuanto a la cirugía cardíaca.

"Nuestros cirujanos debieran hacer frente a los trasplantes de corazón con más valor. Nuestro establecimiento médico, cuyos representantes fueron los primeros en probar la posibilidad del injerto de corazones en un organismo, es muy capaz de hacerlos."

Demihov milita entre los partidarios de los trasplantes. Al frente de la oposición se halla el Ministro de Salud, Boris Petrovsky, cirujano igualmente brillante y precursor en el trasplante de riñones. El año pasado, Petrovsky autorizó finalmente el trasplante de corazones, pero sólo en casos extremos.

Grandes Inundaciones en USA

SIOUX CITY, Iowa, 14 (UPI).— Los ríos crecidos del Medio Oeste, cuyo caudal aumentó repentinamente por deshielos sin precedentes, están inundando considerables extensiones de la región.

Por lo menos 9.000 personas quedaron sin hogar y en Minnesota los damnificados llegan a 3.000. Otras 1.500 personas quedaron sin techo en Dakota del Sur y partes de Wisconsin.

Las dos Dakotas, del Norte y del Sur, y Minnesota pidieron al Presidente Richard M. Nixon que declare a las regiones afectadas zonas de desastre, para que puedan recibir ayuda federal.

El Gobernador de Dakota del Norte, William Huy, visitó ayer la población rural de Minot, donde quedaron 2.000 personas sin hogar. En ese Estado han sido evacuados en total 4.500 residentes.

Quito: Importancia de Integración Subregional

Canciller Valdivieso: "Trato preferencial para países de menor desarrollo económico"

QUITO, 14 (Inter Press Service).— El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Rogelio Valdivieso, considera, que el proyecto de acuerdo de integración de la subregión andina no es "completamente satisfactorio" para el Ecuador y que, por lo tanto, es partidario de que continúe las negociaciones para lograr los ajustes que hagan eficaces los tratamientos preferenciales para Ecuador y Bolivia y garanticen la ejecución de los procesos de integración.

En una entrevista concedida al corresponsal de Inter Press Service, el Ministro dejó en claro la posición ecuatoriana frente al problema e insistió, en que a partir de la declaración de Bogotá, "el país ha demostrado, a través de todos sus planteamientos, un vivo deseo de encontrar fórmulas y mecanismos que hagan posible la integración andina como seguro medio para acelerar el desarrollo relativo de cada uno de ellos".

A continuación, el canciller Valdivieso expresó: que "a juicio del Ecuador, la integración subregional debe poner especial énfasis en impulsar el desarrollo industrial agropecuario y en armonizar las políticas económicas a fin de acelerar en forma equitativa el desarrollo de todos y cada uno de los países".

"Por otra parte —siguió diciendo—, como un principio de equidad, los países de menor grado de desarrollo económico relativo como el Ecuador, necesitan y merecen tratamientos preferenciales y eficaces que les permitan expandir en forma real e inmediatamente sus exportaciones e instalar en sus territorios, complejos industriales orientados al mercado ampliado de volúmen y características tales que les aseguren el más acelerado crecimiento económico".

Finalmente, el Ministro Valdivieso consideró que no era oportuno analizar en detalle algunos de los puntos básicos que le fueron planteados por Inter Press Service, sobre la complementación industrial y otros puntos de vista ecuatorianos.

Sesión de la CEPAL fue Inaugurada en Lima

LIMA, 14 (Inter Press Service).— El Presidente del Gobierno revolucionario, General Juan Velasco Alvarado, inauguró hoy el Décimotercer Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). La ceremonia se realizó en el Edificio del Círculo Militar del Perú. Se asegura que el jefe de la delegación peruana, General Edgardo Mercado Jarrín, será nombrado Presidente del Evento.

En fuentes próximas a la Cancillería trascendió que el Gobierno peruano está obviamente interesado en conseguir que la reunión de CEPAL sea del "más alto nivel posible", esperándose que asistan algunos Ministros de países latinoamericanos. La razón de esta expectativa, según informó la fuente, no es solamente el halago de ser sede de una reunión importante y anfitrión de huéspedes ilustres, sino que la Cancillería peruana consideraría esta reunión como una nueva oportunidad para seguir librando la batalla que iniciara en la cita de CECLA, en Santiago de Chile, en donde obtuvo un significativo respaldo para su posición en el diferendo con Estados Unidos, relativo al esquema de ayuda económica que deben recibir los países del área, "libre de condicionamientos económicos y presiones políticas", como fluye del "decálogo" que consiguiera hacer aprobar la delegación peruana.

En la mañana de hoy, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el ingeniero mexicano Carlos Quintana, dio la bienvenida a las delegaciones de los 29 países miembros de CEPAL. Además de los países de Latinoamérica, son miembros Canadá, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Holanda. Como observadores asisten delegados de la Unión Soviética, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, Japón, Italia, Hungría, Finlandia, España, Rumania, República Arabe Unida y Polonia.

La delegación cubana llegó anoche a Lima, presidida por el Ministro Carlos Rafael Rodríguez, quien afirmó traer un amplio informe sobre la situación de su país y aseguró que los delegados cubanos participarán en todas las discusiones del orden del día. Dijo también que dedicarán especial atención al estudio de las enmiendas norteamericanas, "en especial a la Enmienda Hickenlooper", agregando que "la posición de Cuba es conocida en este aspecto".

Nuevo Embajador Francés en Chile

PARIS, 14 (ANSA).— Un nuevo Embajador de Francia en Chile fue nombrado hoy, según se anuncia oficialmente en París. Se trata de René de Saint-Legier de la Sausaye, actual Consejero Técnico en la Secretaría General de la Presidencia de la República y Consejero de Relaciones Exteriores.

El nuevo Embajador —que ocupará el puesto de Gerard Raoul Duval— prestó servicio en Roma, en el Ministerio de Relaciones Exteriores francés. Fue también jefe de Gabinete del Ministerio para la Investigación Científica, desde 1962 a 1964.

5 Choques en 24 Horas

SAIGON, 14 (ANSA).— En las últimas 24 horas se produjeron en Vietnam del Sur cinco choques entre norteamericanos y vietcong, con unas veinte bajas entre los primeros y, por lo menos, el doble en las filas guerrilleras. Además, se señalaron 15 ataques vietcong contra centros habitados y posiciones militares estadounidenses y sureñas.

INFORME LATINOAMERICANO

Numerosos Casos de Polio en Argentina

BUENOS AIRES, 13 (Inter Press Service).— Un breve comunicado informaba que en la Argentina se habían registrado en lo que va del año, ciento cuarenta y ocho casos de poliomielitis. Casi todas las víctimas son niños de corta edad que no habían sido sometidos a la vacunación preventiva. El informe del Ministerio de Salud Pública insiste en la necesidad de que los padres cumplan estrictamente con los menores las normas de vacunación, que es obligatoria entre los dos meses y los seis años de edad.

El brote poliomielítico estalló entre septiembre y octubre de 1967, cuando los números de casos notificados, siempre menores que los reales, pasaron de cuatro a veinticuatro. A fines de la semana pasada, el número de afectados desde el 1.o de este año, alcanzaba la inquietante cifra de 123 enfermos. A mediados de febrero, la Secretaría de Salud Pública lanzó su primer operativo, vacunando a los niños menores de seis años que tenían la primera dosis y a los que todavía no habían recibido ninguna. La campaña continuará a mediados de abril, vacunando a los que recibieron la primera dosis.

Evidentemente, algo no ha marchado bien en el control de esta enfermedad endémica. Aunque se sabe que es difícil erradicar el mal, también está comprobado que se puede reducir el número de atacados a cerca de setenta casos anuales (en 1967 se produjeron 68 casos en el país). Si esto pudo lograrse entonces, no hay razón ninguna para que no pueda repetirse contando con la vacuna Sabin. Este medicamento se introdujo en la Argentina en septiembre de 1963, año en el que el número de casos llegó a 955. Doce meses después, esta cifra se redujo a 554 y en 1965 aún más, con 260 enfermos. En 1966 hubo un apreciable repunte (365), lo que incitó a las autoridades sanitarias a efectuar una intensa campaña de esclarecimiento y vacunación.

Uruguay Coordina Exportación de Carne

MONTEVIDEO, 13 (Inter Press Service).— Una vez más se menciona en el Río de La Plata la necesidad de que Uruguay y Argentina coordinen todo lo referente a la comercialización de la carne, que constituye uno de los principales renglones exportables de ambos países. Si bien la iniciativa no es nueva y en varias oportunidades anteriores se intentó un acuerdo en ese sentido, las negociaciones que culminaron ayer en Buenos Aires entre representantes de las dos naciones, auguran un mejor resultado en esta ocasión. Los expertos uruguayos atribuyen los anteriores fracasos en la constitución de una política común a los distintos intereses que manejaba cada una de las delegaciones, y a un cierto desinterés argentino basado en su mayor potencial productivo y económico, lo que permitía negociar con los compradores con más comodidad. En parte, ahora, la situación se habría invertido al tener las carnes uruguayas mayores facilidades para su ingreso en Inglaterra, tradicional y fuerte adquirente de carnes rioplatenses, y en España.

Según pudo saberse, lo acordado por el momento sólo está referido al intercambio de informaciones, especialmente en lo que toca a los regímenes impositivos vigentes en ambas orillas del Plata y sus eventuales modificaciones, y a las gestiones con el Mercado Común Europeo, plaza que los dos países tienen máximo interés en reconquistar, superando las restricciones que en ella imperan para las importaciones de carne.

El 25 Vence Plazo a la IPC en Perú

LIMA, 13 (Inter Press Service).— El Ministro de Energía y Minas, general Jorge Fernández Maldonado, anunció que el próximo 25 de abril vence el plazo dado a la International Petroleum Company (IPC), para que pruebe que no adeuda los 690 millones de dólares por la explotación ilegal durante 40 años de los Yacimientos de La Brea y Pariñas. "Hasta el momento, la IPC no ha presentado ningún documento, y los estamos esperando", señaló Fernández Maldonado. Luego explicó que mediante un oficio cursado el 12 de marzo pasado se notificó a la IPC que, de acuerdo al artículo 78 del Reglamento de Normas generales de procedimientos administrativos, se abriría un período de prueba de 30 días útiles, que vence el 25 de abril.

El Ministro recordó también que el gobierno peruano depositó ya en el Banco de la Nación el monto del valor fijado por el cuerpo técnico de tasaciones del Poder Judicial de los bienes expropiados a la IPC, los mismos que alcanzaron a 71 millones de dólares consignados a nombre de la citada empresa subsidiaria de la Standard Oil. Indicó además, que simultáneamente "se solicitó al juez que notificara a la IPC para que dentro del tercer día cumpliera con otorgar la escritura pública independiente. La IPC no cumplió con el mandato judicial dentro del plazo legal, por lo cual el mismo juez ha dispuesto otorgar escritura pública en rebeldía de la IPC".

La International Petroleum ha presentado algunos recursos impugnando la tasación, señalando que no se han tomado en cuenta el valor del subsuelo o zona mineralizada, el valor de diversas carreteras, caminos y senderos construidos; además se ha reservado el derecho de contradecir judicialmente la tasación. En relación con la omisión del valor del subsuelo, juristas locales, opinaron que la reclamación de IPC al respecto "es descabellada por cuanto el subsuelo fue siempre de propiedad del Estado" y no se puede resarcir a la empresa por ello.

Petroquímica en Brasil

RIO DE JANEIRO, 13 (Inter Press Service).— En ocasión de la ceremonia que dio inicio a la construcción del mayor complejo petroquímico de América del Sur, ayer, en Capuava, Sao Paulo, se anunció que la nueva industria invertirá 72 millones de dólares, produciendo una economía en divisas del orden de los 40 millones de dólares, anualmente.

La nueva industria, además de provocar más inversiones en industrias satélites, por un monto aproximado a los 400 millones de dólares en los próximos cinco años —de los que 200 millones ya están cursados— abrirá posibilidades para 33 mil empleados especializados y 60 mil obreros.

Ongania y el Progreso de Patagonia

BUENOS AIRES, 13 (Inter Press Service).— Desde la Patagonia, el Presidente de la nación, Juan Carlos Onganía se dirigió al país. Sus asesores y allegados trabajaban en el texto de su discurso.

La sede del Gobierno nacional se trasladó con el Presidente, y el Poder Ejecutivo tuvo su asiento en las ciudades de Río Gallegos y Rawson, capitales, respectivamente, de las provincias de Santa Cruz y Chubut.

El viaje de Onganía a la Patagonia despertó lógica expectativa: es la segunda vez que el Gobierno nacional se instala fuera de Buenos Aires en lo que va de su mandato. La primera vez fue en Tucumán.

Los resultados de la gira a Tucumán de hace un año, todavía no se ven. Si bien es cierto que Onganía anunció un proceso lento y duro, mientras el Presidente y su comitiva recorrían el sur, en la norteña provincia azucarera se producían desórdenes de consideración en la población de Villa Quinteros y el enfrentamiento entre pobladores y policías llegaba a niveles nunca alcanzados hasta ahora.

En la Patagonia también deberá anunciar transformaciones. El problema central de esa extensa región argentina (prácticamente un tercio del territorio nacional), es su total despoblación. Por otra parte, las grandes riquezas mineras de la región (centradas en el carbón de Río Turbio y el petróleo del litoral Atlántico), no tienen, al igual que la lana, puertos de salida.

Onganía ya se refirió a algunas cuestiones, pero la expectativa se centra no a propósito de anuncios de política general del Gobierno (el caso de una legislación que facilite y promueva la radicación de familias.

VALPARAISO

Viña Inaugurará Casa de la Cultura

VALPARAISO. (Por Sara Vial, corresponsal) La presidenta de la Sociedad Pro Arte, de Viña del Mar, Nina Anguita de Rodríguez, informó a LA NACION ayer que dentro de poco la Ciudad Jardín contará con una Casa de la Cultura, en la que se ofrecerá una amplia ilustración artesanal y artística.

"Viña precisaba de algo así, que concentre en sí misma la inquietud existente actualmente", nos manifestó, " especial importancia se dará a los cursos artesanía que serán dictados para personas de modestos recursos".

El regidor Tomás Eastman, que ha impulsado activamente la iniciativa, se entrevistó con el Subsecretario de Educación, Mario Leyton, en compañía del Alcalde Juan Andueza, para obtener que el Ministerio de Educación dé su apoyo a esta Casa de la Cultura, que ya tiene su hogar en calle 1 Norte y que se inaugura a fines del mes en curso.

Por su parte, Nina Anguita, nos informó que por lo pronto, se cuenta con el auspicio del Ministerio mencionado, que ha celebrado la idea que, probablemente, ayudará a subvencionar.

"La Municipalidad viñamarina aportará a la obra cuarenta millones de pesos", nos declara finalmente nuestra entrevistada. "De esta forma podremos realizar una labor positiva y esta Casa será un centro cultural abierto a exposiciones, cursos de música, dibujo, pintura, todo tipo de artesanías, conferencias etc"

Aquí... El Puerto

CASINO EN EL MUELLE

Valparaíso cuenta con una nueva atracción turística, al ser inaugurada en el Muelle Prat el nuevo Casino del Cuerpo de Voluntarios del Bote Salvavidas. Ubicado en la terraza del Cuartel y con una espléndida vista de la bahía y recintos portuarios, se convertirá sin duda en uno de los lugares preferidos de los porteños. Al acto asistieron las autoridades y se entregó premios por años de servicio a voluntarios que se han distinguido en el desempeño de su desinteresada acción en beneficio de la ciudad. De esta forma, el viejo restaurante "El Bote", que existió hace años en el muelle, retorna, modernizado y con un nuevo rostro, no lejos de su primitivo lugar.

—OoO—

CLUB CHILENO ARABE DE CULTURA

En el Castillo adquirido por la colectividad árabe de nuestra provincia, en Avenida Marina de Viña del Mar, ex castillo Ross, funcionará una nueva institución cultural a la que se está dando forma en la Ciudad Jardín; el Instituto Chileno Arabe de Cultura. Para el 18 de septiembre ra el 18 del presente, se ha convocado a una reunión en que se constituirá esta entidad, con participación de destacadas personalidades de la cultura y la ciencia en nuestra zona

Reparan Averías de Motonave "Navarino"

VALPARAISO.— 500 mil escudos costará la reparación de las averías sufridas por la motonave "Navarino", ocasionadas al varar en la Península de Broome, el domingo 23 de febrero último, mientras navegaba de sur a norte con 180 pasajeros a bordo.

Las primeras faenas de reparación se iniciaron hace pocos días, quitando las cadenas y efectuando reconocimientos técnicos respectivos, luego que la motonave entró al dique de los Astilleros "Las Habas", de la Empresa Marítima del Estado.

El jefe de operaciones de los astilleros, Raúl Hermosilla, dijo que las averías sufridas por el "Navarino" tendrán un costo de reparación aproximado a los 500 mil escudos, de acuerdo a los cálculos estimativos realizados luego de avaluar los daños. La suma comprende estadía en el dique, material a emplear y la mano de obra correspondiente.

Los trabajos —señaló— podrán extenderse por espacio de cerca de 30 días.

LAS AVERIAS

Las averías del "Navarino" afectan en la proa a toda la roda, en la parte exterior del casco y doble fondo, hasta tres metros hacia arriba y extendiéndose los daños hasta 12 metros de proa a popa.

En la parte interior, los daños afectan toda la estructura que comprende cuadernaje, mamparos, y doble fondo, el que en gran parte está cubierto por cemento, destinado a evitar las filtraciones de agua.

Hasta el momento, el sumario que instruye la Fiscalía del Litoral para determinar las causas exactas y al o los responsables del accidente continúa su tramitación, sin que se conozcan mayores antecedentes al respecto, ya que el proceso es de carácter secreto.

SEDE DE OBREROS

Fue inaugurada la sede Social del Sindicato de obreros de la Universidad Católica de Valparaíso. Esta nueva sede funcionará en el edificio ocupado por UC. en Avenida Argentina, frente a la estación de Barón

—OoO—

AUTOMOTORES CADA DIEZ MINUTOS

Automotores se encuentran comunicando El Salto y Viña del Mar, desde hace pocos días, cobrando tarifa única de quinientos pesos. Lo hacen cada diez minutos y los "salteños" están felices. Un grupo de vecinos, sin embargo, están haciendo gestiones para que el automotor se detenga ahora frente al Hospital de Viña, en días de visita, lo que sería de gran utilidad pública. Así lo comentaron a LA NACION ayer varias personas de este sector

—OoO—



UN ASPECTO de la reunión-almuerzo entre el Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Raúl Allard, y los periodistas. En el grabado aparecen el Rector, ejecutivos de Canal 4 y de la Universidad.

Rector de U. C. V.

T. V. Universitaria Debe ser Agente de la Cultura

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal).— "Nos alegra saber que nuestros planes de realizar en la Televisión Universitaria una labor encaminada al mejor desarrollo de la comunidad, coincida, en estos momentos, con los planteamientos emitidos por S. E. el Presidente de la República en contra de la violencia imperante actualmente en este medio de difusión".

Con estas palabras, el Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Raúl Allard, se refirió, en reunión almuerzo efectuada con periodistas y la plana mayor de los directivos de la Universidad, al programa "Desarrollo de la Comunidad", que con gran ímpetu se ha propuesto emprender dicha Universidad.

"Las declaraciones del Presidente Frei son muy oportunas, en relación con lo que proyectamos hacer", declaró Raúl Allard, "por cuanto, con la programación que iniciaremos el próximo jueves, impulsaremos un activo aporte de la televisión, en un sentido constructivo".

La responsabilidad académica de estos nuevos programas estará a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales de UCV y se desarrollarán en base a espacios de media hora que se radiarán una vez por semana.

Aclarando el concepto "Desarrollo de la Comunidad", expresó el Rector Raúl Allard: "Significa el proceso a través del cual los esfuerzos del propio pueblo se unen a los de las autoridades gubernamentales, para mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales, incorporándolos a la vida nacional y capacitándolos para contribuir al progreso del país".

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Enfatizando sobre los objetivos de este programa, manifestó que "él definía sus objetivos como la tarea de concientizar de su propia realidad a dos estratos claramente identificables en nuestra sociedad, o sea, el sector de los bajos ingresos, que forma las grandes mayorías y el sector de los medianos y altos ingresos. Se trata de que estos sectores tomen conciencia de su calidad segmentada y de sus profundas diferencias socio-económicas, políticas y culturales, ya que sólo de esta manera se crearán las condiciones para que esta situación, de hecho injusta, pueda ser remediada, con eficacia. Pero esto no basta. Es necesario proponer un nuevo tipo de sociedad a través de una imagen televisiva convincente que destaque nuevos valores".

Recalcó la necesidad de que "se asuman nuevas actitudes capaces de dinamizar este proceso", ya que sólo de esta forma se estaría cumpliendo con uno de los principales objetivos de la Televisión Universitaria, esto es, ser un agente dinámico, responsable y eficaz que impulse al desenvolvimiento de una auténtica CULTURA NACIONAL"

LA TAREA

Por lo pronto, esta tarea será emprendida en la televisión porteña, por medio de una programación inicial de a lo menos de diez meses de duración. Se usarán los métodos pedagógicos más adecuados a cada espacio televisivo: "No se trata de "instruir", tampoco de "adiestrar", sino invitar a la autorreflexión y la crítica, mostrando una realidad regional y nacional que impacte, destacando u oponiendo, según los casos, los valores que se estimen deseables para suscitar en el telespectador ideas-fuerzas que sean capaces de movilizar activamente a las comunidades hacia el ideal de sociedad".

DEPORTE POPULAR

Historia del C. D. Estudiantil Portales

Samuel Monsalve Soto: Uno de los fundadores de Estudiantil Portales.

Su nombre lo indica: "Club Deportivo y Cultural Estudiantil Portales". ¿De dónde nació este nombre y a quién corresponde?

Corría el año 1964. Con motivo de las entregas de casas en el sector 3 y 4 de la Población Villa Portales, empezaban a llegar los proponentes, cargados de ilusiones y dispuestos, mas que nada, a descansar. Pero la juventud, esa juventud inquieta, hizo perder la tranquilidad a los adultos. No faltó la pelota, que es un ser viviente, que atrae multitudes, que acerca a los pueblos y que muchas veces provoca enemistades pasajeras. Ella, la "redonda" fue el punto de partida. Los varones pichangueaban y las damas hacían de barra, preparaban los sandwiches y repartían las bebidas.

Y llegó el día 5 de abril de 1965 en que esta juventud decidió dar vida y forma a un club deportivo y cultural y que en el futuro se denominaría "Club Deportivo y Cultural Estudiantil Portales". Ahí nació a la vida y de ahí empezó su labor cultural y deportiva, con las siguientes personas como dirigentes: Gloria Espina, presidenta Juan Luis Fuentes, secretario, y Edmundo Escobar, tesorero. Su lema: "Estudio y Deporte".

Llegó el 5 de abril de 1966 y nueva elección de Directorio, el que en esta oportunidad quedó constituido de la siguiente manera: presidente, Omar Pareja vicepresidente, Hugo Cubillos secretaria, Miza Andrade de Pareja, y tesorero, Samuel Monsalves.

Estudiantil Portales no pudo continuar participando en la Liga Arturo Prat, donde encontró tan favorable acogida de parte de los directores organizadores, ya que una institución formada por juventud, no disponía de los medios económicos para cancelar entrada de cancha, lavado de camisetas, cuota mensual, y otros imprevistos que siempre y a menudo se presentan. Por tal motivo, tuvo que volver a confrontaciones amistosas y en los lugares vecinos a la población.

Llega el año 1967, y Samuel Monsalbes toma las "riendas" del club como presidente secundado por Willy Gho, como vicepresidente; secretaria, señorita Lucy Gho; tesorero, Luis Pezoa, y directores, Jorge Bravo, Fernando Cádiz y Carlos Albornoz

Desde esa fecha, el club empezó a participar en encuentros amistosos, por carecer de campo deportivo. Las canchas de la Armada Nacional fueron escenario de sus presentaciones. Vino el campeona-

Minuta Deportiva Amateur

BOX

Hernán Ibarra, entrenador del Deportivo San Jorge, nos entregó la la nómina de boxeadores que representarán al barrio Sur-Oriente, en el próximo Campeonato de los Barrios, organizado por la Asociación Santiago de de Box.

Categoría Mosca: Eduardo Romero Aravena, 17 años; Gallo: Carlos Silva Salinas, 18 años; Pluma: Angel Carmona Parada, 18 años; Liviano: Ricardo Alvarez Díaz, 22 años; Medio Mediano: Osvaldo Zepeda Zepeda, 21 años y Mediano: Antonio Moraga, 22 años. Como ayudante entrenador estará en el rincón Oscar Pérez Lara.

RENCA

El Deportivo Unión Parroquial, de la "República de Renca", entrará en un receso obligado por la directiva que preside Custodio Valencia Miranda. El motivo de esta represalia es que, la indisciplina observada últimamente en los eventos en que han participado, ha hecho tomar medidas para reestructurar el club, eliminando los elementos poco deportistas, que han desprestigiado a la institución.

Por el momento, seguirán actuando con básquetbol femenino y masculino, y en fútbol, con los "viejos crack", y mantendrán abiertas las inscripciones para recibir nuevos socios.

TALAGANTE

Hoy seguirá la fiesta de aniversario del Club Victoria Prat con el certamen de ajedrez y mañana, a las 20 horas se efectuará la final del Campeonato de Básquetbol, para el miércoles está programado, en el Teatro Plaza, la presentación de la Obra más cómica del teatro chileno de Alejandro Sieveking, comedia en tres actos, Suceso de Ituch. La Remolienda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El combinado de INDAP fue vencido por los aguerridos deportistas del Ministerio de Agricultura, que en la Subsecretaría mantienen un cuadro futbolístico que ha hecho estragos entre los equipos de otras reparticiones. Los guapos son: Daniel López, Antonio Vallejos, Luis Cáceres, Dámaso Castillo, Héctor Muñoz, Dionisio Zamora, Juan González, Alberto Cárdenas, David López, Fco. López y Osvaldo Ponce.

POBLACION SANTIAGO

Inicio su certamen 1969. Ayer se jugaron 8 encuentros de fútbol. La filial de Antofagasta Portuario midió fuerzas con la nueva entidad "De Amigo a Amigo", en el Estadio de Villa Portales, en Quinta Normal. Dos equipos jugaron el sábado, empezando los segundos cuadros a las 15.30 horas. "DE AMIGO A AMIGO" formó con: Hernán Fuentes; Aliro Bustos, Nelson Vásquez, Juan Rojas, Juan Medina, León Serrano, Bernardo Pizarro, Juan Carlos Acuña, Rolando Mendoza Labra y José Gajardo.

El partido fue interesante. En el primer tiempo ganaba Antofagasta Portuario por dos goles a cero, pero los del Amigo a Amigo sacaron a relucir su garra y empataron un partido que debieron haber ganado por amplio scorer ya que, en el segundo tiempo dominó ampliamente y logró superar la defensa rival, pero con mala suerte ya que varios tiros aclamados como goles pegaron en los palos.

El empate a dos goles fue un premio para los de la Fifial Antofagasta Portuario, los que al término del partido se dieron cuenta que "debían" haber perdido.

Los cuadros de Honor empataron sin goles, siendo un encuentro parejo, pero con muchos cambios por parte de Antofagasta Portuario ya que estaban probando a los nuevos valores inscritos para este año. Sobresalió el joven jugador de Calera de Tango Luis Hurtado, quién es un elemento que pronto tendrá ofertas de un club grande.

"Amigo a Amigo", formó con: Catalán, Mendoza, Pineda, Rojas, Orellana, Carlos Quinchavil, Joel Herrera, Jorge Orellana, B. Pizarro (El Imán), Pedro Pedro y Juan Medina.

Estos clubes participarán el próximo domingo en el festival en homenaje a Francisco Segundo Baeza Vásquez, en el Estadio de Rosario Central y cancha de Independiente Los Cedros, en Macul.

el diario de los deportistas

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

Santiago Martes 15 de Abril de 1969.



El seleccionado checo, primer rival del sexteto chileno, causaron una inmejorable impresión en su entrenamiento final.

CHILE ENFRENTA A LOS CHECOS, 3os CAMPEONES OLIMPICOS

Se inicia fiesta del Vóleibol:

...ON UN PROGRAMA de ...ción empieza esta ...de en el Estadio Chile, ... de las tres subsedes ... Campeonato Mundial ... Voleibol "Cinco Continentes", que tiene como ...pantes a los sextetos ... Unión Soviética (campeón mundial y olímpico), ...oslovaquia (tercer campeón mundial y olímpico), ... (campeón centroamericano) y Chile.

La reunión inaugural ... fijada para las 19.30 ..., realizándose el desfile de las delegaciones ... al pabellón nacional e izamiento de las banderas de Unión Soviética, Checoslovaquia y Cuba. ... Compañía de la Escuela de Especialidades del ... tendrá a su cargo ... ceremonia.

Luego, el presidente de la ...ración chilena, Alberto ...plido, declarará abierta oficialmente el torneo.

... una vez terminado lo ..., saldrán al rectángulo para jugar su primer encuentro los seleccionados chileno y checoslovaco. De fondo (por su condición de doble campeón olímpico), Unión Soviética y Cuba.

CHILE Y CHECOSLOVAQUIA

Con una preparación acabada y con la moral bien alta, enfrentarán nuestros voleibolistas a los campeones europeos.

El plantel cumplió su último entrenamiento formal el sábado.

Ayer al mediodía quedaron concentrados en el Hotel Carlos V.

Los checos, que llegaron el sábado, a las 16 horas, entrenaron ayer, desde las 10 a 11.30 horas. Su práctica consistió en trabajo por parejas, luego levantamientos y remaches, finalizando con un encuentro entre titulares y suplentes. El público que presenció su juego, quedó bastante impresionado, a la par que los entendidos. Su juego técnico, con una dureza enorme en su finiquitación, fue lo más saliente.

RUSOS Y CUBANOS

Los cubanos han sido de los cuadros extranjeros, los que más han entrenado.

Su excelente estado físico, con brincos espectaculares y no menos expresivos remates para matar el punto, deberá toparse ante la completa expedición de los soviéticos, que han logrado aunar, habilidad y fuerza.

La delegación soviética que en principio debía llegar el domingo, postergó su arribo hasta ayer a las 20 horas. Dificultades en Buenos Aires retrasaron su viaje a nuestra capital.

LOS ARBITROS

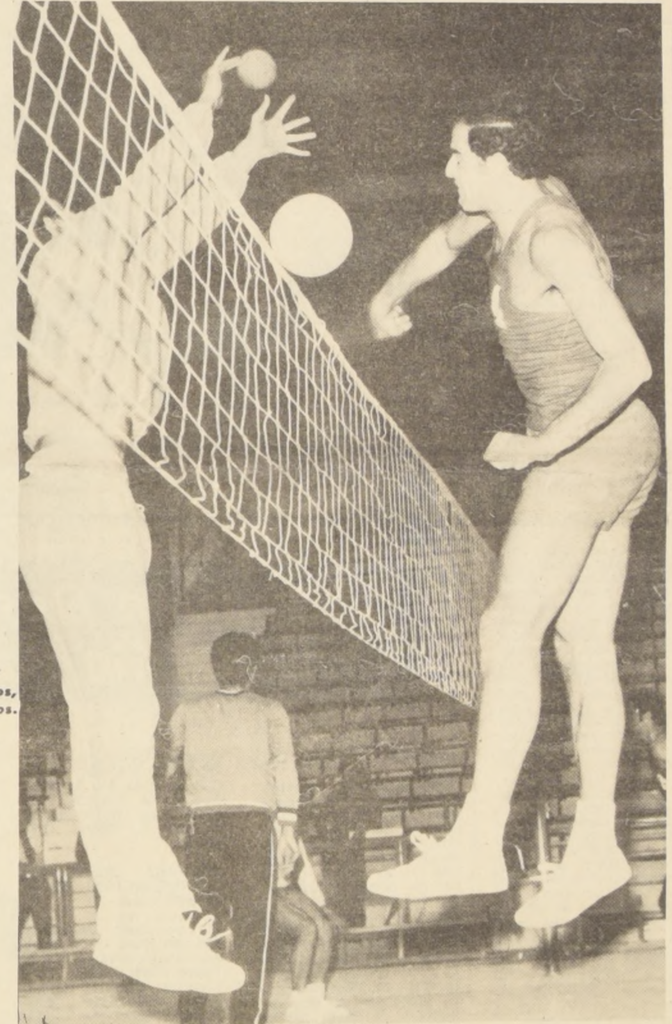
Jueces europeos, de acuerdo a la designación del Comité Ejecutivo del Mundial, tendrán a su cargo los encuentros. Arbitros chilenos asesorarán al juez principal. Hasta ayer, los nombres de los árbitros, encargados de controlar la primera fecha, no se conocían.



Los cubanos no perdieron detalles del entrenamiento de los checos. Los entrenadores, Dieter Grundt y Jorge Ramos, fueron los más atentos.



LOS NUEVOS del equipo chileno, no se pierden detalles de las instrucciones del entrenador Alejandro Cabero. Luis Oviedo, Waldo Morales, Bernardo Chernilo, Vicente González y Jorge Sariego deben estar listos para entrar en cualquier momento.



Todo salió a la perfección en los entrenamientos. Hugo Grisanti estuvo imparable en la red.

Los Equipos.

CHILE Y CHECOSLOVAQUIA debutan hoy en el ...neo Mundial de Vóleibol

La nómina de sus jugadores es la siguiente:

CHILE: Luis Espósito, Teodoro Yametti, Hugo Pa...o y Jaime Grisanti, Eduardo Blanco, Waldo Mo...les, Bernardo Chernilo, Vicente González, Jorge Sa...riego, Patricio García y Luis Oviedo.

CHECOSLOVAQUIA. Petlak Vladimir, Groessl ...k, Schenk Pavel, Vapenka Milán, Zajicech Lubos, ...delka Drahos, Prochazka Aunouir, Moar Aunour, ...o Jos, Pavlik Pehr, Nemec Lidua y Lecky Milos.

...enis: "Pato" Rodríguez ...erdió en Catania

CATANIA (ANSA). — El tenista inglés Greame ...well ganó la séptima edición del torneo internacional de primavera de tenis de Catania, al derrotar ... single al húngaro Gulyas.

El binomio Patricio Rodríguez (Chile) y Aubone (Argentina), fue derrotado por Stilwell - Wooldridge (GB) en la semifinal de doble masculino.

La ecuatoriana María Guzmán perdió en la final ... single femenino ante la italiana María Masuelli. ... tenista sudamericana tuvo un mal día y no opuso ... resistencia a su adversaria. Mañana se jugará la ... de doble mixto.

Detalle técnico:

Single masculino (final): Stilwell (GB) ganó a Gulyas (Hung.) por 6.6, 6.3, 4.6 y 6.3.

Single femenino (final): Masuelli (It.) ganó a Guzmán (Ecuador) por 6.1, 6.2.

Semifinal doble masculino: Tiriac - Jovanovich (Rum.Yug.) vencieron a Gulyas-Kalogeropulos (Hung.-...) por 6.4 y 6.4.

Stilwell-Wooldridge (GB) ganaron a Rodríguez—Aubone (Chile-Arg.) por 7.5, 4.6 y 6.4.

Semifinal doble mixto: Starr-Keldie (Aust.) ganaron a Masuelli-Rodríguez (It.-Chile) por 6.0, 3.6 y ...

Sandulf-Tiriac (Suecia-Rum.) ganaron a Salfati-Maso (Fr.-It.) por walk over.

Doble masculino: Tiriac-Jovanovic (Rum.-Hung.) ganaron a Stilwell-Wooldridge (GB), por 6.0, 7.5 y ...

Hoy en Caracas:

Si la U.C. Gana Queda Clasificada

UN TRIUNFO en su confrontación de hoy frente a Deportivo Italia de Venezuela, dejaría a Universidad Católica en condiciones de ser semifinalista de la Copa Libertadores de América.

El partido, que se efectúa hoy en Caracas, en el Estadio Olímpico, es el primero de los dos que debe cumplir como visitante el cuadro chileno, ya que luego deberá viajar hasta Asunción a enfrentar a Cerro Porteño, completándose así la fase de cuartos finales de la justa continental en la que ya quedó eliminado, en otra serie, Wanderers.

Como se sabe, U. Católica venció como local, primero a Deportivo Italia, por 4 goles a 0 y luego a Cerro Porteño por 1 a 0. Tiene entonces cuatro puntos en la tabla de su grupo. El segundo lugar lo tiene Cerro Porteño, que empató con Italia en Caracas, ganó a los venezolanos en Asunción y perdió en Santiago, logrando hasta ahora tres puntos, y quedándole sólo el encuentro con la U. C. en Asunción.

Finalmente, Deportivo Italia, anfitrión hoy de la Católica, tiene un punto y ya nada tiene qué hacer en la serie en cuanto a posibilidades de clasificarse.

Como se puede apreciar, un triunfo de los chilenos significaría la automática clasificación, restando toda importancia al partido de Asunción donde los "paraguas" son anfitriones bastante difíciles de vencer. Con seis puntos el subcampeón chileno tendría una ventaja inalcanzable para los paraguayos. Un empate o una derrota lo dejaría todo a definir en Asunción.



Cónclave en Colo Colo



EL EMPATE con Audax Italiano acentuó algunas divergencias que desde hace varias semanas se venían advirtiendo en Colo Colo. Esta situación hizo crisis en el camarín colocolino cuando el dirigente Ismael Pérez increpó duramente a Paco Molina, culpándolo de la baja observada en el equipo en los últimos partidos.

Debió terciar Héctor Gálvez para aquietar los ánimos. Sin embargo, el asunto no murió ahí, porque ahora se anuncia en Colo Colo una reunión de cuero de diablo, donde se ventilarán una serie de problemas. Lo cierto del caso es que Paco Molina parece no contar con la bendición de los nuevos próceres albos, como también es cierto que Héctor Gálvez está soportando la presión de un grupo más o menos numeroso de la directiva que no es partidario de la política que está aplicando el presidente en la conducción del club.

Todos Contentos



LOS HISPANOS llegaron tempranito al "Café" para analizar hasta el último detalle de ese 7-3 con que Unión Española venció el sábado a Universidad Católica.

Los españoles no se cansaban de comentar las maravillas que había realizado "Pedro-Pedro"; lo bien que había jugado el muchacho Farías y lo acertado que había estado Sergio Navarro en la dirección del equipo. Los hispanos son así: cuando ganan se vuelven locos; cuando pierden, amenazan hasta el utilero del equipo.

Volvió Mentasty



Y LOS MAGALLANICOS, felices de la vida con ese triunfo sobre Palestino. Como primera consecuencia (siempre ocurre en estos casos), se afirmó definitivamente la dupla Vairo-Biondi, que incluso fue agasajada con un asado la semana pasada.

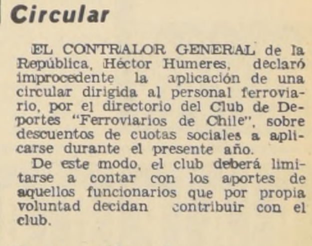
En cuanto a novedades en el equipo, podemos decir que ayer volvió a los entrenamientos el argentino Mentasty. Magallanes entrena en Santa Laura. El que no lo hizo fue Lupo, que se encuentra afectado de un desgarro. Es posible que el transandino reaparezca dentro de quince días.

Marginado Valenzuela



LA DIRECCION técnica de Colo Colo descartó definitivamente a Valenzuela del plantel titular. El jugador ni siquiera ha sido considerado en la lista de suplentes. Lo que ocurre es que frente a Magallanes Valenzuela tuvo su última oportunidad, que, lamentablemente para sus pretensiones, no supo aprovechar.

Circular



EL CONTRALOR GENERAL de la República, Héctor Humeres, declaró improcedente la aplicación de una circular dirigida al personal ferroviario, por el directorio del Club de Deportes "Ferroviarios de Chile", sobre descuentos de cuotas sociales a aplicarse durante el presente año.

De este modo, el club deberá limitarse a contar con los aportes de aquellos funcionarios que por propia voluntad decidan contribuir con el club.

Peña a Naval



HAROLDO PEÑA, el fornido defensa que el año pasado actuara por Deportes Concepción, está en tratos con Naval de Talcahuano. Es posible que Peña firme contrato en el curso de esta semana.

Hijo de Loustau en Venezuela

CARACAS, (ANSA).— Siete futbolistas argentinos serán la base del equipo Valencia, en la proxima temporada de Liga Profesional de Venezuela. Los nuevos jugadores contratados son: Estanich (zaguero central), los hermanos Omar y Roberto Pérez (volante y zaguero), Clasman (interior derecho), Jorge Félix Loustau (interior izquierdo, hijo del famoso crack), Funé (centro delantero) y Jorge Alberto Diez (puntero izquierdo).

Todos ellos han militado en las divisiones menores de notables clubes de Buenos Aires.

El conjunto valenciano contará además para la venidera campana con los brasileños conocidos, Zezinho, Cavanquinha, Didinho, Robson, Hilton y Careca, así como los venezolanos Colmenares, Teniw Rentería, Figueredo, Dadio y Paulo Muñiz.

Por el Título de los Pesados:

En un Peleón Salinas Retuvo la Corona

(Gentileza TURISAUCO).

Guillermo Salinas, retuvo el título de los pesados. Su retador, el ex campeón de la categoría no salió a combatir en el noveno asalto de la pelea pactada a doce vueltas y disputada en el cuadrilátero del Fortín Prat. Hasta ese momento se establecía una diferencia clara en favor del pupilo de Raúl Villalón, aunque luego de verse enfrentando a serios problemas. Fundamentalmente en los cuatro primeros rounds. Cuando Urra salió a jugarse entero su suerte. Cuando llevó a Salinas a un cambio de golpes permanente de lo que más parecía una riña bastante espectacular. Como consecuencia de este intenso trajín en que se envolvieron ambos contendores, mermó considerablemente el ritmo de las acciones. Prevaleciendo en todo caso la mayor juventud del poseedor del cinturón nacional y por consiguiente su diferencia de kilos que le permitió expedirse con más agilidad, llegando siempre con oportunismo a su objetivo.

Pero, dicho está que no existió una técnica depurada. No podía haberla por la actitud de Luis Urra que trató de violentar un desenlace a despecho de la imposición categórica de un plan previamente estudiado por parte de Guillermo Salinas. Incluso en el cuarto asalto, un cross de izquierda que recibió lleno lo hizo retroceder, llegándose a pensar que podría producirse lo inesperado. Sin embargo, se recuperó y a medida que avanzaba la pelea fue acumulando puntos que le otorgaban una diferencia a su favor. Ya entonces, su contendor se veía descompuesto. Un cansancio lo obligaba a recurrir a los amarres continuos que siempre deslucieron a Salinas.

No obstante, éste con seguidilla de golpes o bien esperando la separación por parte del árbitro Rodolfo Cornejo, volvía a su faena en cierto modo d[illegible]ledora, aprovechando la lentitud en los desplazamientos de Urra. Lo que en realidad no había ocurrido al comienzo. Cuando verdaderamente hubo espectáculo y dos rivales en la plenitud de sus atributos físicos. El encuentro en nuestra opinión se decidió ahí para lo que pudiera pretender el boxeador de Guillermo Pulgar. Es decir, al fracasar en su irrefutable intención de liquidar el pleito. Ya después, el panorama fue declinando para él, manifestándose los mejores atributos del campeón que a pesar de todo debió luchar para evitar las réplicas furibundas de su rival en un afán desesperado por nivelar el combate.

Debemos insistir en consecuencia que no quedó en evidencia una determinada disposición técnica. No podía haberla por la mentalidad de Luis Urra de enredar la pelea y buscando siempre abrir brechas por los flancos para llegar a la cabeza de Salinas con golpes abiertos que en algunos casos lo sacudieron. Empero, el campeón que llevó la iniciativa lo buscó en la pelea corta para evitar un castigo más contundente y colocando siempre también las manos con fortaleza, afianzado en su mayor velocidad. Y así tenemos que de mantenerse Urra hasta el último asalto no cabían duda que en el recuento de puntos de igual modo, Guillermo Salinas lo habría superado. De ahí que resultó oportuna la intervención del entrenador Pulgar qu resolvió retirar a su pupilo en los instantes que se anunciaba la iniciación del 9.o round. Ya a esas alturas Urra no tenía piernas y sus brazos le resultaba difícil levantarlos para por lo menos defenderse del castigo de su oponente.

Después del combate hubo reacciones distintas en cuanto a la aceptación del deselance. Para Guillermo Salinas "la pelea fue difícil por la diferencia de peso. Era como pegarle a una roca. Era cosa de pegar y pegar. En verdad no tuvo tantos problemas. Solamente cuando me amarraba. No podía salir. Y en otra un golpe que me anduvo tirando por allá. Esta fue la primera vez que gano tan holgado a Luis Urra. Las dos veces anteriores se me presentaron ciertos inconvenientes. A pesar que ahora me pasé de entrenamiento. Por eso me dolían las piernas. Practiqué demasiado haciendo carreras en el estadio San Eugenio donde trabajo".

El entrenador Raúl Villalón se refirió a la diferencia de peso. Dijo que "Salinas había pesado 81 kilos mientras Urra subió al cuadrilátero con 97. Al margen de ello mi pupilo se lesionó una mano en el transcurso de la contienda. En cuanto al resultado estaba dentro de las posibilidades. Más que nada porque llegó bien preparado. Ahora tenemos en carpeta ir a Mendoza donde hay varios candidatos para Guillermo. No sabemos todavía los nombres. Ya veremos qué pasa".

En el vestuario de Luis Urra, éste se mostraba bastante molesto por la forma como se decidió su derrota. Fue así como las emprendió contra su entrenador Guillermo Pulgar en un diálogo desagradable. Este con más tranquilidad señaló que "era preferible perder una pelea por retiro que salir perjudicado para el resto de la vida. Yo encontre que estaba mal Urra. Por algo los años no pasan en vano. Son ya 37 los de Luis".

Le réplicó Urra:

"Este combate estaba arreglado de antemano. Usted como entrenador tuvo mucho que ver en ello. Todos estaban contra mí para que perdiera. Yo pude haber seguido hasta el final. A Guillermo no le sentí una mano. No puedo negar que estaba "lagarteado" del brazo derecho, aunque no mal del todo. Parece que don Raúl Villalón tuviera una fábrica de vaselina. ¿Se fijó que mis golpes se resbalaban? Esto fue un robo. Una estafa. Guillermo solamente ha tenido suerte. Porque no es un campeón legítimo. En fin, que se quede con el título. Con el título yo no como. No sé si haré otra pelea. Con mi trabajo en la Empresa de Transportes Colectivos y el curso de peluquero que terminé me basta para defenderme en el futuro. Total no he ganado plata con el boxeo. Donde más gané fue en Brasil. Calculo en unos siete mil escudos lo que he percibido por esta actividad a través de toda mi carrera pugilística. Y esto es desde 1958".

(Armando Jorquera Márquez).



INVICTO terminó su intervención en los 4.os finales de la Copa Libertadores, el subcampeón uruguayo Nacional. Ahora, seguramente, deberá enfrentar en una semifinal a Peñarol. Arriba, de derecha a izquierda: Ubiña, Manga, Alvarez, Maneira, Mujica y Montero. Abajo: Cubillas, Prieto, Celio, García y Morales. (FOTO UPI.)

NACIONAL LISTO PARA ENFRENTAR A PEÑAROL

Confirmando la impresión inicial de que ausentes argentinos y brasileños de la Copa Libertadores de América, emergían los dos equipos uruguayos como grandes favoritos de este certamen, antenoche culminó su invicta campaña en los cuartos de finales el cuadro de Nacional de Montevideo.

Al vencer por 2 a 0 a Deportivo Cali, de Colombia la onceña tricolor que tiene como gra[...] gura a nuestro compa[...] ta Ignacio Prieto, acu[...] ló 7 puntos sobre u[...] tal de ocho máxim[...] pasando a las semifi[...] donde seguramente de[...] dirimir superioridad [...] su ancestral adversari[...] ñarol, campeón urugu[...] en tanto Estudiantes [...] La Plata, actual Camp[...] de América, está a la [...] pera de que salga el [...] nador entre Univers[...] Católica y Cerro Por[...] de Asunción del Parag[...] para disputar la otra [...] mifinal.

Nacional batió por [...] goles a cero a Cali [...] Montevideo. También [...] había derrotado en [...] lombia y por 5 goles [...] confirmando la [...] superioridad que [...] en la serie y sólo per[...] do un punto en el [...] te que estructuró en [...] tro Estadio Nacional [...] Wanderers. Resta un [...] tido de esta serie y [...] jugarán "por el [...] Wanderers con Cali en [...] Estadio Playa Ancha [...] en el que ambos equ[...] definirán quién es el [...] lista de la serie.

Resta por conocer [...] esta trunca Copa Liber[...] dores, si Universidad [...] tólica podrá asegurar [...] dos puntos que le fa[...] para pasar a las se[...] nales. Para ello tie[...] que ganar en Venezu[...] Deportivo Italia o em[...] ese partido y la reva[...] en Asunción con C[...] Porteño, lo que no [...] una tarea fácil.



UNO DE LOS pocos ataques de Deportivo Cali, de Colombia, es éste en que Iroldo trata de batir al arquero Manga, sin que puedan intervenir Alvarez, Mujica o Ramos. (FOTO UPI.)

Campeonato Oficial 1969:

Juan Denis-Lay, amo del Go Kart

El karting en Chile ya superó ampliamente su "etapa pañalística" por la que había pasado. Ahora los seguidores de este emocionante deporte pueden asistir a más de una competencia con toda tranquilidad. Hay organización, excelentes pilotos, velocísimas máquinas, nacionales o extranjeras y, lo más importante de todo, existen actualmente tres kartódromos: el primero en su clase y a la vez el más antiguo, el de "La Castrina", esa pista asfáltica (ex aeródromo), ubicada a la altura del paradero 12 de Vicuña Mackenna: en otras palabras el pionero del "Go Kart" en Chile; el segundo, el del Autodromo "Las Vizcachas", de Puente Alto, y el tercero, ubicado en la vecina localidad de Curacaví, el que prácticamente se debe a la acción del Alcalde, Feliciano Cornejo (que a la vez es un activo corredor y presidente de su club, el "Curacaví Kart Club").

Y fue en la pista de "La Castrina", donde en la tarde del sábado último, se llevó a efecto la Primera Fecha por el Campeonato de Karting 1969, organizado por el "Kart Club Chile". Fueron especialmente invitados el Alcalde de Curacaví y varios corredores, los que lograron buenas calificaciones.

Nuberoso público se dio cita para presenciar este emocionante deporte, que en Chile "ya va por el buen camino" gracias a sus activos dirigentes y socios que día a día lo están levantando... Y en qué forma.

Las diferentes pruebas comenzaron a desarrollarse a las 15.45 y terminaron cerca de las 19 horas. Durante las tres horas de competencia, hubo emoción en las tenaces luchas por los primeros lugares.

Todas las pruebas se realizaron en la pista asfáltica que mide 280 metros de variadas pendientes y curvas en zig zag, dándose 15 y 20 vueltas en cada competencia reservada para máquinas de una cilindrada de hasta 120 cc. Fórmula J. Los siguientes son los resultados generales:

PRIMERA SERIE (DE CLASIFICACION) 100 cc. 15 VUELTAS

1o.—Alejandro Vache, N.o 16, "Curacaví Kart Club" 2.o— Germán Binkel N.o 8, "Kart Club Chile"; 3.o— Enrique López, N.o 26 "Kart Club Chile".

SEGUNDA SERIE (DE CLASIFICACION) 100 cc. 15 VUELTAS

1.o— Dino Aceto, N.o 32, "Kart Club Chile" 2.o— Osvaldo Muñoz, N.o 14, "Kart Club Chile" 3.o— Octavio Indo, N.o 5, "Asociación de Volantes de Chile" 4.o— Jaime Hurtado, N.o 11, "Kart Club Chile".

TERCERA SERIE (DE CLASIFICACION) 100 cc 15 VUELTAS.

1.o— Juan Denis-Lay, N.o 13 "Kart Club Chile" 2.o— Pablo Alvarez, N.o 44 "Kart Club Chile" 3.o— Mauricio Infante, N.o 22, "Kart Club Chile" 4.o— Roberto Jaras, N.o 7, "Asociación de Volantes de Chile" 5.o— Emilio Meraldi, N.o 25. "Kart Club Chile".

SERIE REPECHAJE 100 cc. 15 VUELTAS

1.o— Roberto Jaras N.o7, "Asociación de Volantes de Chile" 2.o— José Bailac, N.o 46, "Kart Club Chile" 3.o— José Scanavini, N.o 15, "Kart Club Chile".

PRIMERA SEMIFINAL 100 cc. 15 VUELTAS

1.o—Osvaldo Muñoz, N.o 41, "Kart Club Chile" 3.o— Pablo Alvarez, N.o 44, "Kart Club Chile" 3.o— Dino Aceto, N.o 32, "Kart Club Chile".

4.o— Alejandro Vache, N.o 16, "Curacaví Kart Club". 5.o— Germán Binrel, N.o 8, "Asociación de Volantes de Chile".

SEGUNDA SEMIFINAL 100 cc. — 15 VUELTAS

1.o— Juan Benis-Lay, N.o 13, "Kart Club Chile". 2.o— Mauricio Infante, N.o 22, "Kart Club Chile". 3.o— Roberto Jaras, N.o 7, "Asociación de Volantes de Chile". 4.o— Octavio Indo, N.o 5, "Asociación de Volantes de Chile".

CLASIFICACION FINAL HASTA 120 cc. FORMULA J. — 20 VUELTAS

1.o— Juan Denis-Lay, N.o 13, "Kart Club Chile". 2.o— Mauricio Infante, N.o 22, "Kart Club Chile". 3.o— Osvaldo Muñoz, N.o 41, "Kart Club Chile". 4.o— Octavio Indo, N.o 5, "Asociación de Volantes de Chile". 5.o— Roberto Jaras, N.o 7. "Asociación de Volantes de Chile". 6.o— Alejandro Bache, N.o 16, "Curacaví Kart Club".

Finalmente, el presidente del club organizador, "el Kart Club Chile" Dino Aceto, hizo entrega de los cinco trofeos que se disputaban, correspondiendo a los corredores Juan Denis-Lay, el primer premio por haber vencido en las series tercera, segunda semifinal y en la de clasificación final; el segundo premio correspondió a Mauricio Infante; el tercer premio a Osvaldo Muñoz, todos del "Kart Club Chile", y el cuarto y quinto premios, correspondió a Octavio Indo y a Roberto Jaras, ambos de la "Asociación de Volantes de Chile", respectivamente.

Los dirigentes del kartismo nacional, esperan hacer una próxima competencia "en grande", invitando a Chile a corredores de Argentina y del Uruguay, países donde el deporte del karting se practica tanto o más que el automovilismo, a la vez que cuenta con gran aceptación por par[...] la afición amante d[...] te deporte "pariente [...] co del automovilismo".

En cada una d[...] numerosas carreras [...] se han disputado en [...] Castrina, la emoción [...] suspenso los pone un ex[...] celente piloto, como Juan Denis-Lay, del [...] Club Chile". Este, [...] da cancha, tiro y [...] a cualquiera de los [...] rredores, tanto de [...] como de afuera.

Denis-Lay, es prácti[...] mente imbatible. En [...] prueba del sábado pa[...] do, "le dio ventaja" [...] corredor que posee [...] máquina de una ci[...] drada superior a [...] él, y como es [...] terminó punteando [...] más de 10 giros. Act[...] mente es el "capo" de [...] kartistas chilenos y [...] demostrará sus [...] mientos y condiciones [...] piloto, cuando se [...] la venida a Chile de [...] rredores extranjeros [...] to de Argentina como [...] Uruguay.

Naturalmente que [...] más de Denis-Lay [...] otros valores en este [...] karting que siguen [...] tan de imitar las [...] cias del "campeón" [...] tre los que se des[...] Mauricio Infante, Ro[...] Jaras, Osvaldo Mu[...] Dino Aceto, Octavio In[...] do, Alejandro Vache [...] tantos otros que "dan [...] la cara" por Chile en [...] próximas compet[...] internacionales, a [...] tuarse en nuestro [...]

Lo del karting [...] Se ve mejor organi[...]



El go kart entró con fuerza en nuestro medio. Ya hay figuras que brillan. Los autitos que corren como "diablo" tienen su barra.

ASI FUE LA SEXTA FECHA

Equipos y Clasificación

12-IV-69

U. ESPAÑOLA 7

(García 4'; Véliz 22' y 91''; Farías 28' y 81'; Arancibia 60' y Zárate 74').

U. CATOLICA 3

(Sarnari 15', penal; Varas 65' y Delem 80').
Juez Julio Rubio: discreto.

UNION ESPAÑOLA: CARRILLO (5): Bien. Una tapada impresionante en "chanfle" de Fouilloux. AVENDAÑO (4): Tuvo problemas. POSSENATO (4): Irregular. AVALOS (5): Es el "león" de la zaga hispana. ARIAS (4): Reapareció bien. GARCIA (5): Luchó como enano y se mandó un golazo. PACHECO (4): Lo bueno se pierde en su brusquedad. ARANCIBIA (5): Siempre es importante; hizo un gol y dio dos. ZARATE (4): El más bajo del ataque. FARIAS (6): Una faena sorprendente. VELIZ (6): Gran valor; su último gol fue de película.

UNIVERSIDAD CATOLICA: VALLEJOS (2): Mal. Una sola tapada de mérito. BARRIENTOS (2): ¿Habrá visto a Véliz? ADRIAZOLA (2): El "cabro" Farías lo bailó. VILLARROEL (2): Y eso que Zárate no anduvo muy bien. DANIEL DIAZ (4): El que se salva atrás. SARNARI (3): Luchó mucho, pero sin claridad. BARRALES (2): Por no ponerle un uno. Está jugando totalmente equivocado. VARAS (3): El gol y punto. MESSEN (4): Lucha como puede, aunque sin claridad. DELEM (4): Buena técnica, sin fuerza. FOUILLOUX (3): Luchó, pero sin resolver problemas.

Valores



Véliz

Araneda

Comentarios

SORPRENDENTE.— Por el resultado no habitual en nuestro medio y por la goleada que recibió un equipo de los "grandes". Luchando hasta el final a pesar de haber un equipo en ventajas de goles siempre. Eso revela la discreta faena de la defensa roja y la desastrosa de la cruzada. Un ataque con valores brillantes tuvo Unión Española, sobresaliendo Véliz y Farías. El trabajo de los universitarios pudo estar influido por las ausencias de Laube e Isella y el hecho de tener que viajar a la Copa. Pero nada de ello puede hacer olvidar la faena increíblemente mala de todo el equipo y sus muy poco convincentes presentaciones últimas. Un verdadero toque de alerta para sus jugadores. Para Unión es un paso importante, que podría llevar sensatez a sus dirigentes y tratar de que sea un entrenador el que, en definitiva, trabaje con plena responsabilidad con el buen material humano que tiene el club en materia de jugadores.

MAGALLANES 1

(Araneda 52').

PALESTINO 0

Arbitro: Hugo Gálvez, bien.
Cancha: Estadio Nacional.
Público: 8.220.
Recaudación 40.289 escudos.

MAGALLANES.— AGUILAR (5): Muy bien. Seguro en todas. DIAZ (5): Por su lado no pasó ni el viento. CAZARES (5): Echó a perder su buena actuación con la expulsión. HERNANDEZ (5): No destiñó del resto. ROSALES (5): Lo mejor de la línea de cuatro. A. LARA (5): Le dio categoría al mediocampo. TORRES (5): Sin brillar cumplió con regularidad. NOVO (6): Atrás y adelante, todo el partido. HUAICO (6): Con su fútbol enredado, a empellones, puso siempre la nota de peligro. ARANEDA (7): Le salió todo. La entrega, el dribling, el quite, el gol, la entrada. Fue el mejor en una tarde de fútbol de equipo. GALDAMEZ (4): El más bajo. No entró nunca al calor del partido.

PALESTINO.— MORENO (3): No es arquero para levantar una defensa. CASTAÑEDA (3): Tuvo problemas con Novo. AHUMADA (3): Chispazos y más chispazos. Consistencia muy poca. ANGULO (5): Se fue arriba, luchó y peleó. Cazares le dio duro. CORTES (4): Lo ayudó la apatía de Galdamez. MORIS (3): Cuando no pudo se dedicó a dar patadas. ITURRATE (3): En Magallanes lo conocen y no lo dejaron hacer "su" juego. N. TORRES (4): El más parejo. HATIBOVIC (3): Luchador, empeñoso, pero desordenado. GALLARDO (2): ¿Jugó? VILLAGARCIA (2): No se vio. Se perdió en las tinieblas del ataque.

INTERESANTE.— Magallanes, con mejor disposición anímica y táctica, dominó gran parte del encuentro. Jugó con más sentido de equipo y desbordó en la generosidad de sus delanteros, que lucharon y picaron en todas las jugadas. El fútbol, a ratos, de Magallanes se hizo fluido y con mucha sincronización, como indicando que lentamente va entrando en una senda de buena técnica y sentido de juego colectivo. Palestino, es bueno insistir, sin Riveros y sin Ramírez, en menor grado, no tiene ataque o bien no sabe jugar al ataque acompañando. Se acostumbró al pelotazo, al pase largo, a la entrada sorpresiva; cuando llega con el balón dominado no tiene velocidad para finiquitar la jugada. El aporte de su línea media, pese a ser muy insistente, no tiene tranquilidad ni visión para aprovechar las fallas del equipo rival. Llegan cerca del quinteto de ataque para tocar corto y en poco trecho, apretándolos contra la última línea de cuatro zagueros. Un colista que derriba a un puntero y le quita su condición de invicto. Interesante y provechoso para ambos.

13-IV-69

U. DE CHILE 1

(Araya 60').

S. MORNING 1

(Autogol de Quintano 80').
Arbitro: Ricardo Romero, bien.

UNIVERSIDAD DE CHILE. — NEFF (5): Seguro en todas. CANOBRA (5): Anuló al "cucarro" Cuevas. J. RODRIGUEZ (4): Juega bien, reclama mucho. QUINTANO (6) Muy bien, ni el autogol opaca su labor. M. RODRIGUEZ (6): Cada día juega más. HODGE (4): Pierde la línea y pierde claridad. PERALTA (5): Un "obrero". ARAYA (4): Unas buenas y otras "mahoma". CAMPOS (4): No pasó nada. MARCOS (3): Le falta fútbol. SANCHEZ (5): Por su segundo tiempo.

SANTIAGO MORNING.— IRALA (3): Muy inseguro; lo salvó una tapada a Marcos. AGUAYO (4): Cumplió sin brillar. GAYMER (4): Vuelve por sus fueros. RAMIREZ (5): Lo mejor en la defensa. ALBANES (4): Araya es difícil; sólo lo paró a veces. MORALES (4): De "dulce y de grasa". PARRA (5): Recio, pero muy luchador. QUIROZ (2): Lo anuló Rodríguez. OLIVARES (4): Pelea todas, pero pierde goles increíbles. VASQUEZ (3): "Chamullero"; cuando se aplica anda bien. CUEVAS (2): "Cucarro y chamullero"; así no rinde.



Quintano

ATRACTIVO.— Especialmente por lo que mejoraron ambos equipos en el segundo tiempo. El primero fue muy enredado, lleno de marcación y roces entre marcadores y perseguidos. El mérito pertenece, sin dudas, a Santiago Morning, no sólo por la jerarquía del rival (puntero invicto), sino por lo que significa como repunte de un animador que se estaba perdiendo.

La "U" no pudo esta vez contar con hombres que definieran el partido en los minutos en que dominó y debió aceptar el veredicto de empate, cediendo ante la corajuda reacción de un rival que se empinó sobre sus propias flaquezas y que le luchó en un terreno muy parecido al estilo de los universitarios.

Confirma este resultado el carácter parejo de las fuerzas de los equipos de Santiago, lo que se va acentuando al llegar a cierto nivel aceptable de preparación de todos los integrantes del certamen metropolitano.

COLO COLO 2

(Caszelly 28'; Valdés 40').

A. ITALIANO 2

(Hidalgo 3' y Zárate 86').
Arbitro: Jorge Cruzat, bien.
Cancha: Estadio Nacional.
Público: 40.559 personas.
Recaudación: Eº 201.942.

COLO COLO. — SANTANDER (5): Bien. Seguro y valiente. MONTALVA (3): Menos que regular. Lento. CRUZ (4): Regular. Falló en la entrega. HERRERA (4): Regular. Arriba, bien. Abajo, con problemas. GONZALEZ (3): Menos que regular. RAMIREZ (6): Muy bien. Tesonero y diestro. VALDES (5): Bien. Hábil para controlar la pelota. CASZELLY (4): Regular. Opacado por Cataldo. SOTO (3): Menos que regular. BEIRUT (5): Bien. Peligroso en sus entradas por fuera. ZELADA (4): Regular. Discontinuo y con escasa imaginación.

AUDAX ITALIANO. — GODOY (5): Bien. Buenos reflejos y atento. SANTIS (2): Mal. A. VARGAS (4): Regular. Recio, pero sin sentido de la anticipación. DIAZ (4): Regular. Muy estático en el centro del área. CATALDO (5): Bien. Controló acertadamente a Cazselli. RODRIGUEZ (3): Menos que regular. No influyó en el accionar del equipo. Se dejó "empujar" por Ramírez. REINOSO (3): Menos que regular. Falló en lo que es fuerte: el pase al compañero. Trajinó bastante, pero sin orden y sin gravitación en el cuadro. NENEM (4): Regular. Dinámico, pero desordenado. L. VARGAS: (4): Regular. Corrió sin fatiga pero sin claridad en los remates. HIDALGO (4): Regular. Bien por su velocidad. Mal por su falta de valor. ZARATE (3): Menos que regular. Indeciso y sin influencia en el cuadro. Bien en el gol.



Sergio Ramírez

DEFICIENTE.— Malas defensas y malos ataques. Ambos rivales se crearon muchas ocasiones, pero las desperdiciaron. Lo poco positivo que hubo, debe cargarse al rubro "individualidades", que tampoco fueron muchas. El déficit claro en materia defensiva, derivó en un cotejo desordenado, en el que la pelota fue mal tratada y considerada como un "objeto" inútil y sin dueño absoluto. Esto presupone equiparidad en lo relativo a dominio de campo, que tanto en el primer período como en el segundo, perteneció indistintamente a uno y a otro. Como saldo positivo hay que señalar sí, que el cotejo —no obstante sus deficiencias técnicas— alcanzó momentos de interés, que culminaron cuando Audax, luego de empatar a dos, se fue encima buscando el triunfo. Esta pretensión del elenco itálico, no contó con el aval adecuado de un ataque claro en sus maniobras finales, lo que posibilitó, a la postre, que la defensa colocolina consiguiera mantener la paridad. El empate debe entenderse que fue justo, ya que ni Colo Colo ni Audax hicieron méritos suficientes para quedarse con los dos puntos.

Valdez le Rezó a la Virgen del San Cristóbal

BOBBY VALDEZ no hizo guantes en el entrenamiento del sábado y el domingo descansó completamente.

En la mañana fue a visitar a la Virgen del Cerro San Cristóbal. Es un católico muy creyente. Por la tarde fue al cine y vio "Odisea del Espacio 2001", en Cinerama.

Danny Milsap, su manager, nos dijo que Valdez está excedido de "guantes". Antes de viajar a Chile se entrenó intensamente con "sparrings" duros y cuando llegó el martes de la semana pasada, venía listo para subir al ring. Pero como la pelea fue postergada para este viernes ha tenido que dosificar mucho su "training".

—Lo hago hacer bastante "footing" para fortalecer más sus piernas y trato de moverlo suave en el Gimnasio.

—El otro día usted lo encontró "pesado"... ¿Por qué?

—Tal vez exceso de líquido. Acá en Santiago se ha sentido un poco ahogado, pero creo que en el transcurso de la semana terminará por ambientarse definitivamente. Por lo menos al combate llegará muy bien...

—¿Ha visto entrenar a Stevens?

—No lo he visto... Arriba del ring lo veremos el viernes. Bobby es un "fighter" que sabe adaptarse al rival.

Bobby Valdez encontró precioso el San Cristóbal.

—Se domina toda la ciudad y el panorama es de lo más hermoso que he visto.

—¿Ha tenido problemas físicos?

—No, ninguno... Sólo un poquito de aclimatación. Pero nada importante. Ya verá que el día de la pelea estoy perfecto...

BOBBY VALDEZ conoció el cerro San Cristóbal el domingo. Y le rezó a la Virgen.

Villalón:

"El Fallo Perjudicó a Molina con Corradi"

Raúl Villalón nos contó cómo había sido esa pelea de Mario Molina con el mendocino Juan Domingo Corradi, el viernes pasado, en Mendoza:

—Dieron ganador al argentino, pero Mario, por lo menos mereció el empate. Mucha gente pifió el fallo.

Hasta el quinto round mandó levemente Corradi, pero luego, del sexto para arriba, "empezamos" a hacer nuestro juego... Incluso el mendocino se lesionó el brazo derecho en el octavo round, y en el noveno y el décimo recibió mucho castigo. No sacaba las manos... A la salida del estadio, varias personas le dijeron a Molina: "Chilenito, te "afanaron" la pelea".

—¿Gustó Mario Molina?

—Desde luego. Lo despidieron entre puros aplausos... Hace dos años peleó con Corradi en Tándil, y a raíz de una partidura del argentino en el tercer round, el árbitro pidió tarjetas y se falló empate... Estaba ganando claramente Molina...

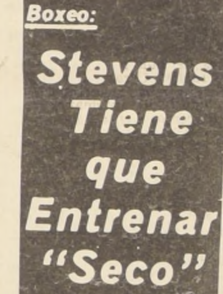
—¿Vio la posibilidad de traer a Corradi a pelear con Molina u otro púgil nacional?

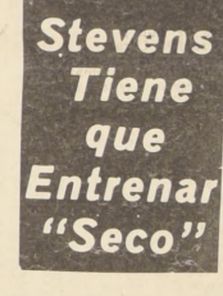
—Don Diógenes de la Fuente piensa traerlo para que enfrente a Luis Zúñiga. Domingo Rubio peleará con un tal Ponce, el sábado próximo, en Valparaíso. Será su reaparición...

Quiero verlo cómo está para luego ir a Iquique a disputarle la corona de los mediomedianos a Rubén Loayza... Recuerde que nos "quitó" el título el año pasado. Hay que recuperarlo.



GODFREY STEVENS alcanza el mejor de sus estados para su pelea del viernes. Los hermanos Molina lo han movido mucho.





EL JUEVES de la semana pasada, Emilio Balbontín no estaba muy conforme con el estado de Godfrey Stevens. Ese día lo encontró lento. El campeón sudamericano nos explicó que se había deshidratado la noche anterior, pero que era cosa pasajera.

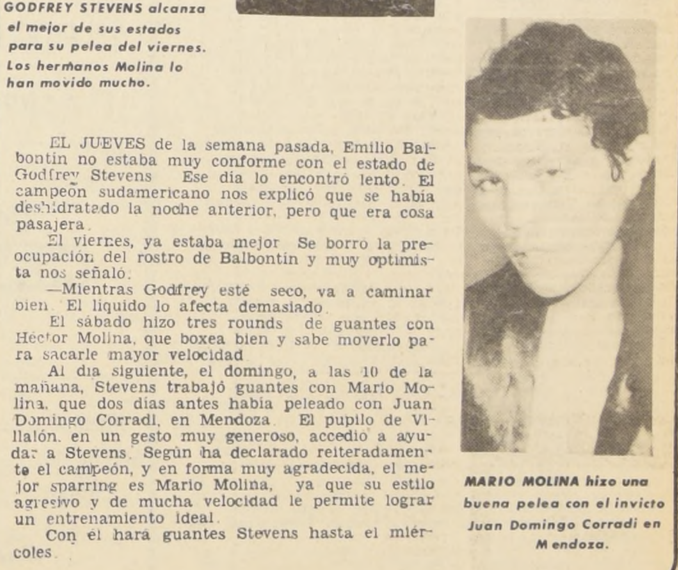
El viernes, ya estaba mejor. Se borró la preocupación del rostro de Balbontín y muy optimista nos señaló:

—Mientras Godfrey esté seco, va a caminar bien. El líquido lo afecta demasiado.

El sábado hizo tres rounds de guantes con Héctor Molina, que boxea bien y sabe moverlo para sacarle mayor velocidad.

Al día siguiente, el domingo, a las 10 de la mañana, Stevens trabajó guantes con Mario Molina, que dos días antes había peleado con Juan Domingo Corradi, en Mendoza. El pupilo de Villalón, en un gesto muy generoso, accedió a ayudar a Stevens. Según ha declarado reiteradamente el campeón, y en forma muy agradecida, el mejor sparring es Mario Molina, ya que su estilo agresivo y de mucha velocidad le permite lograr un entrenamiento ideal.

Con él hará guantes Stevens hasta el miércoles.



MARIO MOLINA hizo una buena pelea con el invicto Juan Domingo Corradi en Mendoza.

Garrincha Herido en Accidente

RIO DE JANEIRO, 14 (...).— El popular futbolista Garrincha resultó herido, aunque no de gravedad, en la colisión de su automóvil con un camión en la carretera Presidente Dutra, cerca de Río.

En el accidente perdió la vida la madre de la cantante Elza Soares (con quien el jugador vive desde que se separara de su esposa), la cual viajaba en el coche junto a una nieta de la cantante, de tres años, también herida, pero no de gravedad.

Según las primeras informaciones, la responsabilidad del choque corresponde al conductor del camión, quien, tras producirse el accidente, se dio a la fuga.

Garrincha y la pequeña fueron internados en el Hospital "Getulio Vargas" de Río. Los funerales de la señora Rosaria Gomes tendrán lugar esta tarde.

En Busca del Record

QUE IMPORTANTE resultan esos 4'52"9 10, que logró la cuarteta de Audax Italiano en la Persecución Olímpica. Importantísima para las expectativas del ciclismo que ve avalorado su repunte con una marca que se acerca peligrosamente a los 4'52" clavados, que se mantiene como el mejor registro nacional y que por más de dos décadas se ha constituido en un verdadero tabú para las pertensiones de nuestros pedaleros.

Ya, durante la temporada de pista del año pasado, los defensores itálicos estaban insinuando sus posibilidades de conseguir una marca de categoría en esta especialidad, cuando en un torneo internacional colocaron 4'57" y fracción, abriendo grandes esperanzas en una cercana superación y que en la tarde del domingo se cristalizó con esa extraordinaria performance que los ubica a sólo nueve décimas del record de Chile.

Ahora bien. El por qué, se cree —y estamos por demás seguros— que a esa vieja marca le quedan pocos días de vida. Sencillamente, por la calidad individual de los hombres que están abocados al problema. No hay que olvidar que son cuatro valores de un mismo club los que pretenden la plusmarca, y ésto le da el incentivo necesario —por orgullo deportivo y confianza institucional— de arremeter con parecido espíritu la difícil empresa.

Ahora, en lo netamente individual, tenemos que forman en la cuarteta Arturo León, quizás el mejor ciclista de la actualidad, y el más completo. Rápido y de gran resistencia. Crack, tanto en la pista como en el camino. Manuel González, sin rivales en la ruta y que ha llevado su clase al velódromo, donde se está especializando en las pruebas contra reloj con tal éxito que ya posee los títulos nacionales de 4.000 metros persecución por equipo e individual, además de la mejor marca en los 1.000 metros a tiempo. Carlos Kuschel, la revelación de la presente temporada y que con sólo cuatro meses de practicar en pista ya ha entrado ha tallar con los ases, y, por último, Héctor Pérez, conocido campeón latinoamericano de medio fondo, y pieza fundamental en la formación de este equipo.

EN LA CALIDAD INDIVIDUAL de sus hombres confía Audax Italiano para batir el record de la Persecución Olímpica. En la nota gráfica, el equipo itálico formado por Manuel González, Arturo León, Carlos Kuschel y Héctor Pérez.



Club Hípico

CLUB HIPICO — MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 1969

PRIMERA CARRERA.— A las 12.25 horas.— 1.700 metros.— 2.a Serie.— Apuesto a Ganador y Dupla.— Premio HOOLIGAN.— (1.a Válida para la Apuesta Triple Inicial).

1.	1	Hotela	55	5	E. López	J. Castro R.
12v.1.1.	2	Aroma	53	2	C. Astorga	G. Sarmiento
4v.8v.1.5.	3	Clío	49	4	C. Pezoa	A. Abarca
5.2.	4	Hostigador	49	4	J. Gutiérrez	M. Velarde
12h.1.4.6.4.	5	La Milagro	48	3	S. Vásquez	E. Inda

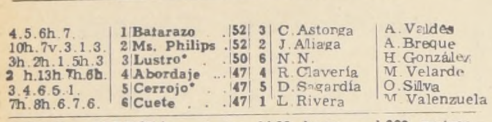
SEGUNDA CARRERA.— A las 12.55 horas.— 1.300 metros.— Condicional.— Premio IMPETUOSO II.— (2.a Válida para la Apuesta Triple Inicial).

5.	1	Camincha	53	8	C. Astorga	A. Abarca
DEBUTA	2	Caucura	53	4	S. Vásquez	Juan Melero
3.5.	3	Fair	53	1	C. Pezoa	P. Medina
9.9.14.	4	Florista	53	5	M. Ramírez	G. Juliá
13.5h.	5	Habanera	53	7	L. Albornoz	F. León
11v.3.7.3.	6	Huida	53	2	R. Clavería	M. Velarde
DEBUTA	7	Palmera	53	3	J. Aliaga	A. Breque
	8	Zarandilla	53	6	J. Salinas	José Melero

TERCERA CARRERA.— A las 13.20 horas.— 1.300 metros.— Condicional.— Premio ISABELINO.— (3.a Válida para la Apuesta Triple Inicial, con dividendo al 1.o y 2.o).

5.	1	Bordadora	53	4	J. Salinas	José Melero
8h.7.	2	Lorella	53	3	J. Aliaga	H. Miranda
11.	3	Manira	53	8	A. Poblete	L. Espinoza
5.	4	Marfilia	53	2	C. García	L. A. García
4.6.10.	5	Orejera*	53	9	C. Astorga	A. Valdés
6.8.8.	6	Pagora	53	6	E. Guzmán	S. Fuentes
7.7h.8.7.	7	Pickit	53	1	S. Vásquez	Juan Melero
4.	8	Qué Brava*	53	10	L. Cifuentes	O. González
2.	9	S. Love*	53	7	C. Pezoa	P. Medina
7h.9h.10.13.	10	Víspera*	53	5	L. Marchant	L. Santos

CUARTA CARRERA.— A las 13.55 horas.— 2.200 metros.— 1.a Serie.— Apuesta a Ganador y Dupla.— Premio ITURBIDE.— (1.a Válida para la Apuesta Triple Central).



4.5.6h.7.	1	Batarazo	52	3	C. Astorga	A. Valdés
10h.7v.3.1.3.	2	Ms. Philips	52	2	J. Aliaga	A. Breque
3h.2h.1.5h.3	3	Lustro*	50	6	N. N.	H. González
2 h.13h.7h.6h.	4	Abordaje	47	4	R. Clavería	M. Velarde
3.4.6.5.1.	5	Cerrojo*	47	5	D. Sagardía	O. Silva
7h.8h.6.7.6.	6	Cuete	47	1	L. Rivera	M. Valenzuela

QUINTA CARRERA.— A las 14.25 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (2.a Válida para la Apuesta Triple Central)

2h.2h.3h.2.	1	Audiencia	57	6	N. N.	A. Breque
11.4h.5.4h.7	2	Pailón*	54	8	N. N.	G. Avila
13v.11h.11h.	3	Acacio	53	13	S. Leal	I. Duque
12h.14h.15h.	4	Paladín	53	5	J. Tapia	L. Santos
3.5.	6	Colmo	52	7	N. N.	J. Inda
Reaparece	5	P. Glorioso	53	11	A. Trujillo	P. Valderrama
Reaparece	7	Chicofiel	52	4	R. Díaz	A. Breque V
14.8.6.11.	8	P. d'Orient*	52	12	N. N.	S. Alamos
11v.8v.10v.	9	Serafico	52	14	N. N.	H. Medina
5v.4v.10h.12	10	Dixence*	51	9	N. N.	O. González
11.11.	11	Ingeniosa	50	2	L. Marchant	L. A. García
10h.3h.16h.8	12	Rosa Tem.	50	10	N. N.	F. León
Reaparece	13	Lorita	49	1	N. N.	J. Zúñiga
7h.	14	Ope	49	3	R. Castro	R. Luna

SEXTA CARRERA.— A las 14.50 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Tercera válida para la Apuesta Triple Central con dividendo al 1.o y 2.o.)

3.4.5.2.3	1	Luchador*	56	9	O. Osorio	J. Maldonado
10h.2h.11h	2	Prepondera.	53	8	R. González	V. Contreras
2v.6.4	3	Reina Ana*	53	10	N. N.	P. Medina
13.12h.12.9	4	Acampado*	52	1	L. Cifuentes	O. Silva
Reaparece	5	Bambú	52	15	L. Marchant	M. Rodríguez
11h.12h.16	6	Diverso	52	7	R. Castro	R. Quiroz
14h.9.11	7	El Faraón*	52	14	C. Miranda	H. Salas
Reaparece	8	Pisotón	52	2	N. N.	P. Bagú
Reaparece	9	Sumariante	52	11	S. Vásquez	G. Juliá
9.6h	10	Trajinero	52	6	N. N.	A. Breque
7	11	Triciclo*	52	12	A. Poblete	A. Breque V.
5v.4v.5v.2	12	Charretera	51	3	J. Gutiérrez	C. Covarrubias
3.16.5.6	13	Larga Noche	50	4	L. Rivera	O. Orellana
6.2.8.7	14	Loriguera	50	13	L. Albornoz	A. Bullezú
7.3.3.6.9	15	Manja*	50	5	E. López	P. Valderrama

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.25 horas.— 1.000 metros.— 7a. serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple Final.)

12h	1	Bell	56	9	N. N.	A. Valdés
10v.2.4.10	2	Lumi	56	4	E. López	O. González
10h.17h.5.11	3	Retoque	56	17	V. Bravo	V. Contreras
2h.13h.9h.7	4	Biyey	55	10	V. Ubilla	C. Miranda
10.15.10.16	5	Emilienne*	55	5	O. Osorio	H. Godoy
14h.7h.10.8	6	Promovida	55	16	J. M. Aravena	M. Muscat
13h.11.10.16	7	F. Chance	54	3	H. Ferrufino	J. B. Argagnon
5v.8v.1.3	8	Kurihuilque	54	11	G. Saavedra	D. López
14.6.13.2	9	Chalsea	53	2	L. Albornoz	S. Alamos
14.13.7.9	10	Lady Carol	53	6	N. N.	G. Juliá
1.0.13.10	11	Rasgo*	53	12	D. Cerda	R. Quiroz F.
9.7.7.11	12	Tres Joyas*	52	15	J. Toro	L. Gajardo
7h.7h.3h.5h	13	Verina	52	7	O. López	J. Posadas
Lov.5.3.14	14	Magiansú*	50	1	R. Sagardía	A. Bullezú
12.16.8.6	15	S. Solera	49	13	R. Clavería	A. Proschle
11h.8.13.5	16	Caj. de Plata	48	8	A. Poblete	E. Scaia
Reaparece	17	West Lam	47	14	L. Marchant	S. González

OCTAVA CARRERA.— A las 16 horas.— 1.100 metros.— Carrera Especial.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Final.)

5v.8v.1.3	1	Kuriñuque	61	1	C. Astorga	G. Sarmiento
3h.9.9h.6h	2	Humaso	55	14	E. Guzmán	J. Castro R.
4.9h.1.9	3	Kuncar	55	8	P. Ulloa	J. Inda
5h.1.8.8	4	Camogli	52	2	C. Pezoa	O. Silva
2v.3v.8.4	5	Pitril	52	13	S. Azócar	C. Covarrubias
4.2.9.4	6	Manidura	51	9	S. Vásquez	José Melero
3h.4h.4h.8h	7	Piraza	51	12	J. Castillo	R. López
4v.5v.2.2	8	Armoricano	50	3	J. Salinas	D. Araya
6h.1	9	Esquimal	50	7	N. N.	P. Briones
4.7.6.1	10	Predestinado	50	10	V. Ubilla	O. Silva
3.1.9.6	11	Regalada*	50	4	R. Gatica	J. B. Argagnon
2h.2h.8h	12	Tía Pepa	48	6	J. Duarte	L. A. García
3.8.5.7	13	El Hermoso	47	11	R. Sagardía	L. Herrera
	14	Empeño	47	5	R. Clavería	J. Cavieres M.

NOVENA CARRERA.— A las 16.30 horas.— 1.000 metros.— 4a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple Final con dividendo al 1.o y 2.o.)

10.10.5.1	1	Argucia	56	11	V. Ubilla	J. B. Castro
4h.3h.1h.2h	2	Compadrito	55	12	G. Saavedra	E. Cáceres
8.7h.8.2	3	Hidalgo	54	5	L. Cifuentes	O. Silva
2.6.1.4	4	Carril*	53	1	R. Jaque	J. Cavieres A.
3.7.9.7	5	Mía Farrow	52	2	J. Toro	J. Maldonado
12v.2v.1v	6	Electora	51	8	C. Astorga	C. Miranda
5.8.9.6	7	Escolar*	51	10	L. Albornoz	A. Valdés
6.10.4.1	8	Lustrosa	51	7	C. Pezoa	J. M. Baeza
1v.7v.3v.1v	9	Arroyito	50	9	J. Salinas	D. Araya
4h.4.4.5	10	Guión	49	3	S. Vásquez	J. Melero
14h.7.14.9v	11	Sharif	48	4	N. N.	L. Herrera
7v.2.5.9	12	Diferente	47	6	J. Gutiérrez	C. Covarrubias

DECIMA CARRERA.— A las 17 horas.— 1.500 metros — 3a. serie.—

Reaparece	1	Terciado	56	8	E. Contreras	A. Breque V.
2h.5.2h.1.1	2	Montrulo	53	12	V. Ubilla	J. Cav. A.
6h.2.6h.5h	3	Pelirrojo	53	1	J. Toro	Jn. Salas
2h..2h.10h	4	Pimpolla	53	9	G. Saavedra	E. Cáceres
13h.1.9.1	5	(Progreso	53	7	E. Guzmán	D. Sandoval
8v.15v.6v.9	6	(Contrafuer	52	11	J. Aliaga	D. Sandoval
8h.8h.7h.7	7	El Sokol	52	2	C. Ojeda	E. Barticevic
3v.8v.2.6.3	8	Yemen	52	10	C. Astorga	G. Sarmiento
4.4.3.1	9	S. Elite	51	3	C. Pezoa	P. Medina
10.5.13	10	D'Artagnán*	50	4	J. Salinas	J. M. Baeza
6v.1.6.6	11	L. Silver	49	6	A. Salas	G. Urquidi
8.4	12	Trique	47	5	L. Albornoz	J. Chamorro

CORRAL: 5 con 6.—

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.35 horas.— 1.500 metros.— 5a. serie.—

11.4h.13.10	1	Chamico*	56	5	E. Naranjo	S. González
10.1.5.6	2	Chebatán	55	10	D. Cerda	O. Orellana
5h.9h.3.9.4	3	G. Rojo	55	6	M. Ramírez	R. Allen
4h	4	Guayas*	55	4	G. Saavedra	J. Salas
9.6h015h.10h	5	R. Negro	55	11	C. Ocampo	M. Velarde
9h.8h.7.9	6	Gadi*	54	16	J. Pacheco	J. Castro R.
8.8.8h.13h	7	Padovano*	54	7	E. Guzmán	J. Troya
6h.2.6.19.8	8	Gustador	53	12	R. Jaque	J. Cavieres A.
3h.2h.5h.2	9	Ritorno	53	3	C. Pezoa	A. Vodanovic
1v.1v.3v.5	10	Diosdado	51	13	G. Astorga	G. Sarmiento
4h.3h.9h.2.2	11	Sindicado*	51	8	V. Ubilla	L. Contr. A.
4.1.4.5	12	Agrónomo*	50	2	J. Salinas	Alv. Breque V
2.14.13h.1	13	Blindado	49	14	E. López	Fdo. Jacial
3.7h.2	14	Dolondón	49	9	R. Clavería	A. Breque
7	15	Rumoroso*	48	1	R. Sagardía	E. Pinochet
2h.8h.2.7.4	16	Siberiano	48	15	S. Vásquez	José Melero



CONTRATODOS *probó que es actualmente el mejor de la pista. Pedro Ulloa lo conoce muy bien.*

DUODECIMA CARRERA.— A las 18.10 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.—

8v.6v.2v.7.3	1	Fracción	56	6	C. Astorga	C. Covarrub
15h.12h	2	Cantinero	55	17	M. Valdiv	V. Escobillana
6.2.4.2h.5	3	Chiribirib	54	5	C. Pezoa	O. González
8h.7h.1.8.4	4	Filtro	54	11	L. Cifuentes	M. Velarde
16h.0.16.5h	5	Soberbio*	54	10	V. Bravo	V. Contreras
15h.8.0.9	6	Frascarita	53	4	J. Aliaga	A. Abarca
11.15.5.13h	7	La Mía	53	16	E. González	D. Torres
1	8	Unico	53	9	R. Sagardía	E. Inda
11.15h.17.10	49	L. Whisky	52	3	E. Guzmán	A. Valdés
13	10	Ludwig	52	12	J. Toro	P. Bagú
5v.4.11.11	11	Marciano	52	2	M. Ramírez	E. Pinochet
1 6.2.1.10	12	(C. Sureña	51	13	E. López	A. Proschle
1.6.6.0.6	13	(Pirca	49	8	R. Clavería	A. Proschle
10h.2.8.3	14	Corza	51	15	O. López	J. B. Castro
11v.11.8h.11	15	Furor	51	1	J. Pacheco	J. Castro R.
1v.2v.12h.12	16	Marensa	50	18	N. N.	J. Inda
10.14.4.7	17	Quepe	49	14	R. Jaque	J. Cav. A.
7.9.12v.6v.7	18	Tamarugal	49	7	O. Osorio	L. Herrera

CORRAL: 12 con 13.—

Queule y Vagabundo, Con Porvenir

Mucha actividad en la pista del Club Hípico. Se trabajó por la pista de carreras N.o 2 y por la arena. Un buen cotejo controlado por el césped fue el que cumplieron Queule y Vagabundo, ambos pupilos de Alvaro Breque, que se movieron en 1.000 metros. Para ese trayecto, anotaron los siguientes parciales: primeros 200 metros en 12 segundos; primeros 400 metros en 23 segundos 2|5; primeros 600 metros en 35 segundos 3|5; primeros 800 metros en 47 segundos 3|5, hasta completar el kilómetro en 1 minuto. Ultimos 800 metros en 48 segundos; últimos 400 metros en 24 segundos 2|5; y últimos 200 metros en 12 segundos 2|5.

La actividad controlada en la pista del Club Hípico fue la siguiente:

PISTA DE CARRERAS N.o 2

1.000 METROS

ARISTOCRATICO, L. Fuentes, en 1.00
PANZER, C. Astorga, en 1.00 3|5.
QUEULE, S. Azócar, y VAGABUNDO, C. Astorga, en 1.00; iguales.

DEL PARTIDOR — 1.000 METROS

POLIZON, V. Ubilla, en 1.2 2|5.
CAMARO, P. Ulloa, en 1.03 3|5; últimos 200 metros en 12 3|5.
DISLOCADO, E. Muñoz, en 1.2
CHEZ HENRY, S. Azócar, en 1.2 3|5
ROSA LUNA, C. Pezoa, en 1.2 4|5.
AUTORA, J. Mendoza, y ALMAGRO, C. Astorga, en 1.2; iguales

PISTA DE ARENA

400 METROS

EL HERMOSO, D. Sagardía, en 24 3|5.
SHARIF, R. Clavería, en 24 2|5.
EMPEÑO, E. Contreras, en 24.

500 METROS

LUCHADOR, O. Osorio, en 30 4|5.
TAMERLAN, E. Naranjo, en 30 3|5.
MANIDURA, S. Vásquez, en 30 3|5.
AUDIENCIA, E. López, 30 2|5.
BORDADORA, J. Salinas, en 31.
PALMERA, R. Clavería, en 30 2|5.
CAMOGLI, F. Venegas, en 32.
SUGESTIVO, J. M. Aravena, en 32 2|5.
TERCIADO, E. Contreras, en 32 1|5.
EL COIPO, L. Carvajal, en 30 3|5.
ESCARPADO, J. Escobar, en 31 3|5.
PATOTERA, E. Muñoz, en 32.

600 METROS

EQUINO, J. Mendoza, en 38 3|5.
MARITINA, S. Azócar, y EMPERADORA, E. Guzmán, en 37 1|5; iguales.
D'ARTAGNAN, E. Baeza, en 39 4|5.
BLACK JANE, A. Zúñiga, en 36 2|5.
MULTIPLICADO, V. Ubilla, en 37.

700 METROS

YEMEN, E. Guzmán, en 44.
MARIOLE, P. Ulloa, en 44 1|5.
DOLONDON, R. Clavería, en 46 2|5; a voluntad.
BELESA, R. Sagardía, y ARCHIAS, L. Carvajal, en 44 2|5; iguales.
QUE PASA, C. Pezoa, en 45 2|5.
PUCHACAY, C. Pezoa, en 45 1|5.
SOLDANA, R. Romero, en 43 3|5.
MUY DAMA, E. Naranjo, y AURISCA, S. Azócar, en 44 1|5; iguales.

800 METROS

MISS PHILIPS, R. Clavería, en 51 2|5.
AROMA, C. Astorga, en 51 3|5.
URSUS, L. Murillo, en 51 2|5.
AVENTINO, S. Vásquez, en 50.
POLYCARPOS, J. Escobar, 51 2|5.
DESAFIANTE, C. Astorga, y NOVICE, A. Zúñiga, en 50 2|5; iguales.
ARISCA, E. López, en 49 4|5.
GUERRIERE, L. Carvajal, y CAMPERO, R. Romero, en 51; iguales.

1.000 METROS

BRICKETTE, E. Lopez, y LUCENA, C. Astorga, en 1.5 2|5; iguales.
RANGOSO, L. Marchant, en 1.4 3|5.
MY LOVELY, G. Saavedra, en 1.5.
MOSCATEL, R. Romero, en 1.6.
BEAU GESTE, J. Toro, en 1.5 3|5.
SCARFACE, L. Marchant, en 1.6 3|5.
CARTERO, E. Naranjo, en 1.3 3|5.
PUDETO, L. Cifuentes, en 1.5; últimos 200 metros en 12 3|5.
SIERRA BRUJA, E. Contreras, en 1.5.

1.200 METROS

MORGANA, P. Ulloa, y NOTABLE, J. Salinas, en 1.19; iguales.
PIASTRA, S. Vásquez, en 1.16 3|5.
MUY ELEGANTE, P. Ulloa, en 1.18 2|5.
LONCOPAN, P. Ulloa, en 1.19 2|5.
METALIZADO, G. Saavedra, en 1.18 2|5.
YARDA PENNY POST, J. M. Aravena, en 1.18 1|5.
KASIM, V. Ubilla, en 1.18.
ARGON, A. Marchant, en 1.20.
CAUQUENES, L. Cifuentes, en 1.16 3|5.
CHAPARRAL, C. Astorga, en 1.17 2|5.

1.400 METROS

CAPITEL, S. Azócar, en 1.32 3|5.
PALPITANTE, S. Vásquez, en 1.34 3|5.
CONVENCIDA, S. Vásquez, en 1.31 3|5.
ESPERANZADA, P. Ulloa, y GOLDEN GATE, D. Sagardía, en 1.30 2|5. Ganó Esperanzada por tres cuerpos.
FLOTADORA, E. Baeza, en 1.34 3|5.
COSECHA, C. Astorga, en 1.29 3|5.
LA AVISPA, L. Carvajal, en 1.34 2|5.
PAMPLONICO, J. Escobar, en 1.35.

1.600 METROS

MARILOLA, J. M. Aravena, en 1.46 3|5; últimos 200 metros en 14 3|5.

1.860 METROS

MIRNA, P. Ulloa, en 2.2 3|5; últimos 200 metros en 13 1|5.

2.060 METROS

GRAN VITAL, C. Astorga, y SOROLLA, R. Clavería, en 2.19. Ganó Gran Vital por 3 cuerpos. Ultimos 200 metros en 14 1|5.

JORGE CASTILLO *sigue siendo el jinete más rend... el Hipódromo Chile. En la foto con Conforme...*

Se fue R. Maggi

ROBERTO MAGGI

En la mañana de ayer viajó con rumbo ... dos Unidos, el preparador Roberto Maggi ... tivos chilenos que entrenará allí, viaj... del día de hoy.

JUAN BAUTISTA CASTRO

Tres nuevos ejemplares recibió este ... Ellos son Viareggio, Matecita y Agua Du...

CHEBATAN

No tomará parte en la reunión extraor... mañana, debido a una inflamación.

ESTEREL

Este ejmplar, lo mismo que CASSIUS ... perdieron su condición de reproductores.

A EE. UU.

Astronome, Bayadera, Chincolco, ... Presagio, Dominguín, Freddy Boy, Tretero ... Arrow, viajan hoy día a Estados Unidos, ... nuar su campaña allí en diferentes hipó...

ADEREZO

En el curso de la semana, este elemento ... Concepción.

COIHUECO, aquel hijo de Colenzo, ... la "Polla de Potrillos", apareció otra vez ... Club Hípico. El pupilo de Jorge Inda, luego ... larga ausencia, mas de un año y medio de ... dad y descanso en el campo, ha vuelto al ...

MULTIPLICADO

Nuevos colores defenderá en el futuro ... cado. Sus nuevos propietarios —el Stud "M... lo dejó siempre en el corral de Carlos Tapia...

MATTO GROSSO

—¿Que corre en el "Saint Leger"?
"Al parecer será Matto Grosso".
—¿Llega a la distancia?
"Yo lo tengo por un buen valor, la ve... que su monta me agrada".
Diálogo entre "La Nación" y el jinete ... Azócar.

CONDORITO

Informó el entrenador Alejandro Valdés ... su pupilo Condorito animará los 1.300 metros ... premio especial "Japón", competencia que ... disputar en el Club Hípico el próximo 27 ...

VUELVEN

Raúl Allén JR. informó que sus pupilas ... tolina y Herculina, luego de un descanso ... vuelto a la actividad. Otro elemento que ... vamente en la pista, es Husillo, valor ... de Carlos Tapia, que estuvo un largo tiempo ... sente.

OPERADO

Su calidad de reproductor perdió el ... Rabel.

Cachivachera: 1.200 en 1.14 2/5

CACHIVACHERA fue la que mejor ... los aprontes de la mañana en La Palma ... 1.200 metros y señaló 1.14 2|5 para la ... montada por Jorge Castillo. Este y otros ... que publicamos a continuación, fueron ... en forma exclusiva por José Olmos para LA NA... CION.

PISTA DE CARRERAS

1.400 METROS

BARDISTAN, J. Salinas, en 1.29 4|5; ... 600 en 38; últimos 500 en 30 2|5; últimos ... 12 2|5.
PERSIA, J. Salinas, en 1.28; primeros ... 36 2|5; últimos 500 en 33; últimos 200 en 12 ...

1.200 METROS

EOLO, G. Saavedra, CHISMOSA, C. ... en 1.14 3|5; primeros 400 en 24; últimos 500 en ... Muy fácil Eolo.
CACHIVACHERA, J. Castillo, en 1.14 2|5 ... meros 400 en 24; últimos 500 en 32 2|5.
QUARTER DOLLAR, L. Marchant, TEL... C. García, en 1.16; primeros 400 en 24; ... 500 en 34. Ganó lejos Telengo.
NEURON, M. Ruiz, RECATADA, E. ... en 1.17; últimos 500 en 34; iguales.

1.000 METROS

LUSTRO, R. Castro, en 1.03 2|5.
MANILONG, E. Soto, BOEDO, L. ... 1.03 2|5 iguales.
VISLINGO, V. Bravo, en 1.02 3|5.
CARAVAGGIO, B. Campos, en 1.03 2|5.
PETIRROJO, R. Castro, MALVAZUL, J. ... llo, en 1.03 3|5. Fácil Petirrojo.
LUENGO, V. Bravo, en 1.03 2|5.
TEPUAL, C. Díaz, en 1.03.
LAST ONE, J. Castillo, en 1.03 3|5.

800 METROS

BROGUEL, J. Castillo, en 50 3|5.
VICTORERO, C. Ojeda, en 51.
MISS SHEARWATER, J. Castillo, en ... a voluntad.
TROMPIFAY, A. Salas, en 50 3|5.

500 METROS

SENADOR, R. Rojas, en 30 2|5.
PROCONSUL, R. Rojas, en 30 3|5.

Cámara de Diputados

Sesión 27a. Extraordinaria, en Miércoles 9 de Abril de 1969

(DE 16 A 23.57 HORAS)

Presidencia de los Señores Valenzuela Valderrama, Don Héctor, y Stark

Secretario, el Señor Kaempfe; Prosecretario, el Señor Mena

(VERSION OFICIAL)

permiso de la Cámara, o, en receso de ésta, de su Presidente".

ARTICULO 41

Agréganse los siguientes incisos:

"Todo lo anterior es sin perjuicio de lo establecido en la atribución 3.a del artículo 72.

Si por aplicación de esa disposición se procede a la renovación total del Senado, gozarán de un período de 8 años los Senadores que resulten electos por aquellas agrupaciones provinciales que, de no mediar la disolución del Congreso, habrían debido renovar sus representantes después de cuatro años, contados desde la disolución.

Los demás Senadores que resulten electos ejercerán sus cargos por un período de cuatro años.".

ARTICULO 43

Suprímese, en la atribución 2.a, el punto y coma (;) final y agrégase la expresión: "por más de treinta días'."

Agréganse, a continuación del artículo 44.o, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo...—La ley podrá autorizar al Presidente de la República para dictar normas con fuerza de ley sobre materias no comprendidas en los N.os 4.o, 6.o, 9.o, 10.o, 11.o, 12.o, 13.o, 14.o y 15.o del artículo 44, o que no se refieran a la nacionalidad, ciudadanía, elecciones, garantías constitucionales y plebiscito, la que fijará los criterios o principios que la informarán y sólo por tiempo limitado y para fines definidos.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán dictarse leyes normativas que consagren los principios fundamentales y directivos de las materias orgánicas que regulen. Corresponderá a la potestad reglamentaria del Presidente de la República la complementación de estas leyes".

"Artículo...—Dentro de los seis primeros meses de su mandato, el Presidente de la República podrá presentar al Congreso Nacional las directivas fundamentales de su programa económico social y solicitarle de conformidad al inciso primero del artículo precedente, facultades para dictar normas con fuerza de ley que estime indispensables para su cumplimiento.

El Congreso deberá despachar el proyecto dentro del término de 90 días. Si así no lo hiciere, éste se entenderá aprobado y el Presidente de la República deberá promulgarlo como ley.

El Presidente de la República deberá dictar los Decretos Fuerza de Ley correspondientes dentro del plazo de 18 meses a contar de la fecha de publicación de la ley programa".

ARTICULO 45.o

Reemplázanse los incisos segundo y tercero del actual artículo 45, por los siguientes:

"Corresponderá exclusivamente al Presidente de la República la iniciativa para proponer suplementos a partidas o ítem de la ley general de presupuestos; para alterar la división política o administrativa del país; para condonar total o parcialmente impuestos o contribuciones en mora, sus intereses y sanciones; para establecer franquicias aduaneras; para crear nuevos servicios públicos y empleos rentados; para conceder o aumentar sueldos, gratificaciones y demás remuneraciones o beneficios al personal de la administración pública y de todos los servicios públicos, de las empresas fiscales e instituciones semifiscales; para conceder o aumentar pensiones de jubilación, de retiro, de montepío, de gracia y otorgar abonos de tiempos servidos para fijar sueldos y salarios mínimos de trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus sueldos, gratificaciones, demás remuneraciones o beneficios como asimismo para alterar las bases que sirvan para determinarlos, y para establecer o modificar los regímenes previsionales y de seguridad social. El Congreso Nacional sólo podrá aprobar o rechazar la modificación de la división política o administrativa, y sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar las condonaciones, servicios, empleos, emolumentos, aumentos y beneficios que se propongan. No se aplicará esta disposición al Congreso Nacional y a los servicios que de él dependan.

Asimismo, el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva respecto de normas cuyo objeto sea declarar el sentido de las leyes que otorguen o regulen los beneficios mencionados en el inciso anterior y para patrocinar leyes sobre condonación de sumas que hayan sido percibidas indebidamente por concepto de remuneraciones, o de pensiones de gracia, jubilación, retiro o montepío".

ARTICULOS 46 y 47

Reemplázanse por el siguiente:

"Artículo...—El Presidente de la República podrá hacer presente la urgencia en el despacho de un proyecto y, en tal caso, la Cámara respectiva deberá pronunciarse dentro del plazo de treinta días.

La manifestación de urgencia puede repetirse en todos los trámites constitucionales del proyecto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos precedentes, si el Presidente de la República en el Mensaje que propone un proyecto de ley hace presente la urgencia de su despacho para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, agresión exterior o emergencias económicas graves y súbitas, el Congreso deberá despacharlo, en cada uno de sus trámites, dentro de los plazos que los respectivos reglamentos establezcan para la tramitación de los proyectos calificados con suma urgencia, contado desde que se dé cuenta del proyecto en cada Cámara, a menos que la Cámara de origen declare en el mismo acto, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes, que no se reúnen las condiciones que justifican esta urgencia.

Si alguna de las ramas del Congreso, en cualquiera de sus trámites, no despachare el proyecto dentro del plazo correspondiente, se entenderá aprobado el Mensaje o el proyecto sometidos a su conocimiento.

El proyecto que fuere desechado en la Cámara de su origen, no podrá renovarse sino después de un año, salvo que el Presidente de la República haya hecho uso de la facultad que le confiere la atribución 3.a del artículo 72.o, en cuyo caso podrá reiterarse ante el nuevo Congreso.".

ARTICULO 48

Agréganse los siguientes incisos:

"Los Reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados deberán establecer las normas en virtud de las cuales la discusión y votación en particular de los proyectos ya aprobados en general por la respectiva Cámara, quedarán entregadas a sus Comisiones, cuyos acuerdos se entenderán aprobados por la Corporación correspondiente.

Sin embargo, dichos proyectos volverán a la Sala para su discusión y votación en particular, si así lo solicitaren el Presidente de la República o la cuarta parte de los miembros en ejercicio de la Cámara correspondiente, en la forma y plazos que los Reglamentos determinen.

No se aplicará lo dispuesto en los incisos segundo y tercero a los proyectos de Reforma Constitucional; a los que reglamentan, restrinjan o suspendan los derechos constitucionales o sus garantías, a los relativos a la nacionalidad, ciudadanía, elecciones o plebiscitos; a los que establezcan, modifiquen o supriman contribuciones; a los que autoricen la declaración de guerra o la dictación de normas sobre materia de ley, ni a los tratados internacionales.".

ARTICULO 50

Agrégase como inciso primero el siguiente:

"Todo proyecto puede ser objeto de adiciones o correcciones tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado; pero en ningún caso podrán admitirse las que no digan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto y con las materias específicas que contiene".

ARTICULO 52

Sustitúyese la frase final: "Dispondrá su promulgación como ley", por la siguiente: "Dispondrá, una vez transcurridos los plazos a que se refiere el artículo... (1.o del Capítulo Nuevo "Del Tribunal Constitucional"), si ello procediere, su promulgación como ley."

ARTICULO 67

Intercálase, entre las expresiones "República" y "durante" lo siguiente: "Por más de treinta días".

ARTICULO 72

Reemplázase la atribución 3.a por la siguiente:

"3.a...— Disolver el Congreso Nacional por una sola vez dentro de su período presidencial; prorrogar la legislatura ordinaria del Congreso y convocarlo a legislatura extraordinaria.

En caso de disolución del Congreso Nacional se procederá a la renovación completa de sus dos ramas en la fecha que el Presidente de la República fije en el decreto de disolución. El Congreso disuelto continuará en funciones hasta la víspera del día en que el nuevo Congreso inicie su período constitucional.

La elección no podrá verificarse en un plazo inferior a treinta días ni superior a sesenta, contado desde la fecha del referido decreto.

En lo demás, se procederá a la renovación del Congreso Nacional en la forma que determine la Ley de Elecciones.".

ARTICULO 79

Reemplázanse los inciso tercero y cuarto por los siguientes:

"Sus miembros serán cinco y se renovarán cada cuatro años o antes si el Congreso Nacional es disuelto dentro de dicho plazo. En ambos casos, la renovación se efectuará con quince días de anterioridad a la fecha de la primera elección que deban calificar.

El mismo Tribunal calificará todas las elecciones que ocurran durante el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones.".

Agréganse a continuación del Capítulo VI los siguientes nuevos, con los artículos que se indican:

"CAPITULO VII

Tribunal Constitucional

Artículo...— Un Tribunal especial compuesto de cinco miembros que se denominará "Tribunal Constitucional" tendrá las atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes, y especialmente las siguientes:

a) Pronunciarse sobre las cuestiones constitucionales que se susciten durante la tramitación de los proyectos de leyes y de los Tratados sometidos a la aprobación del Congreso.

Dicho pronunciamiento sólo podrán solicitarlo el Presidente de la República o cualquiera de las dos Cámaras dentro de los 10 días siguientes al despacho total del proyecto en la Cámara revisora, o sólo por aquél, dentro del plazo en que puede formular observaciones a un proyecto de ley. Asimismo, la Cámara de origen y la revisora dispondrán del plazo de 10 días para recabar el pronunciamiento del Tribunal acerca de las observaciones formuladas o de los acuerdos adoptados respecto de ellas por la otra Rama. El Presidente de la República podrá, también, recabar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre el tratamiento dado por el Congreso a sus observaciones, en las mismas oportunidades y plazo de cada una de las Cámaras respecto de las mismas observaciones. La consulta suspenderá por 15 días la tramitación del proyecto o el plazo para formular observaciones a menos que el Tribunal, por una sola vez, prorrogue dicho término por otros 15 días. Si no evacuare la consulta dentro del plazo, continuará la tramitación del proyecto o regirá el término para formular observaciones. Las disposiciones que el Tribunal declare inconstitucionales no podrán convertirse en ley de la República.

b) Conocer de las contiendas de competencia que determinen las leyes.

c) Conocer de las cuestiones que se susciten en relación al plebiscito a requerimiento del Senado o de la Cámara de Diputados. Dicho requerimiento deberá efectuarse dentro del plazo de 10 días a contar desde la fecha de publicación del decreto que fija el día de la consulta plebiscitaria.

Una vez reclamada su intervención, deberá emitir su pronunciamiento en el término de 10 días.

La consulta suspenderá los plazos a que se refiere el artículo 109 mientras el Tribunal no resuelva.

d) Evacuar las consultas de orden constitucional que el Presidente de la República, el Senado o la Cámara de Diputados le formularen.

e) Conocer de las inhabilidades, incompatibilidades, e incapacidades anteriores y sobrevinientes que afecten a Diputados y Senadores y de las incapacidades que afecten a los Ministros de Estado.

En el ejercicio de las atribuciones señaladas en las letras precedentes de este artículo, el Tribunal actuará en todo conforme a derecho a excepción de la apreciación de los hechos de las materias a que se refiere la letra e), en que deberá proceder como jurado.

Artículo.— Contra las decisiones del Tribunal Constitucional no procederá recurso alguno.

Artículo...— El Tribunal se integrará en la siguiente forma:

Un miembro designado por la Corte Suprema;

Dos, designados por el Presidente de la República, uno de los cuales será de las ternas de profesores de Derecho Constitucional que deberán formar las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales del país;

Uno, designado por la Cámara de Diputados, citada especialmente al efecto, quedando nombrada la persona que obtenga los dos tercios de los Diputados presentes. Esta designación deberá hacerse dentro de los quince primeros días de cada Período Legislativo, y

Uno, designado por el Senado según los mismos procedimientos y en el mismo plazo indicado en el párrafo anterior.

Los miembros del Tribunal durarán 4 años y no podrán ser reelegidos o designados nuevamente para el período inmediatamente siguiente.

El Tribunal podrá constituirse con tres de sus miembros.

Ni el Congreso Nacional ni el Presidente de la República podrán designar a funcionarios del Poder Judicial ni abogados integrantes que hayan servido estos cargos en el último bienio.

El Tribunal Constitucional deberá elegir por mayoría de votos de entre sus miembros a la persona que lo presidirá.

El mismo Tribunal conocerá hasta su total resolución de las cuestiones que le hayan sometido durante el respectivo período.

Artículo...— Para ser miembro del Tribunal Constitucional se requiere haber ejercido el cargo de Senador o Diputado durante 8 años, a lo menos, o ejercer o haber ejercido la judicatura en los Tribunales Superiores de Justicia, o desempeñar o haber desempeñado por más de 10 años una Cátedra de Derecho Constitucional como profesor titular en alguna de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales del país.

El cargo de miembro del Tribunal Constitucional es incompatible con el de Diputado o Senador, con el de miembro del Tribunal Calificador de Elecciones, y con todo empleo, función o comisión retribuido con fondos fiscales o municipales; y con todo empleo, función o comisión de la misma naturaleza, con excepción de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza y de los cargos de Ministro y abogado integrante de la Corte Suprema.

Los miembros del Tribunal Constitucional gozarán de las inmunidades que los artículos 32, 33, 34 y 35 de esta Constitución otorgan a los Diputados y Senadores.

La ley regulará la organización y funcionamiento del Tribunal, y establecerá la forma de reemplazo de sus miembros que deberán ser elegidos en la misma forma y condición y por el mismo plazo que los titulares y entre personas que reúnan las mismas calidades exigidas para ellos y fijará su remuneración.

CAPITULO VIII

Consejo Económico y Social

Artículo...— El Consejo Económico y Social, a propuesta del Gobierno dará su opinión sobre los proyectos de ley, de reglamentos o decretos, como también sobre proposiciones de ley que le sean sometidos.

Un miembro del Consejo Económico y Social puede ser designado por éste para exponer ante la Cámara de Diputados o el Senado la opinión del Consejo sobre los proyectos o proposiciones de ley que le han sido sometidos.

Artículo...— El Consejo Económico y Social puede ser igualmente consultado por el Gobierno sobre cualquier problema de carácter económico o social que interese a la República o a la comunidad.

Artículo...— La composición del Consejo Económico y Social y sus normas de funcionamiento se fijarán por una ley orgánica.

Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva en los proyectos de cualquiera naturaleza que se refieran a la organización, atribuciones y funcionamiento del Consejo Económico y Social.".

ARTICULO 102

Derógase el inciso final.

ARTICULO 108

Agrégase el siguiente inciso final:

"El proyecto aprobado por el Congreso Pleno no podrá ser rechazado totalmente por el Presidente de la República, quien sólo podrá proponer observaciones o correcciones, o reiterar ideas contenidas en el Mensaje o en indicaciones formuladas oportunamente por el Presidente de la República o por los Ministros de Estado.".

ARTICULO 109

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 109.— El Presidente de la República podrá consultar a los ciudadanos mediante un plebiscito cuando cualquiera de las Cámaras en primero y segundo trámite no apruebe un proyecto de reformas constitucionales que él haya propuesto. Igual convocatoria podrá efectuar cuando el Congreso haya rechazado total o parcialmente las observaciones que hubiere formulado.

La convocatoria a plebiscito deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que una de las Cámaras deseche el proyecto de reforma o que el Congreso rechace las observaciones y se ordenará mediante decreto supremo que fijará la fecha de la consulta plebiscitaria, la que no podrá tener lugar pasados sesenta días desde la publicación de ese decreto.

El decreto de convocatoria contendrá, según corresponda, el proyecto rechazado o los puntos en desacuerdo que el Presidente de la República somete a la decisión de la ciudadanía.

El proyecto aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como reforma constitucional, dentro de diez días contados desde que el Tribunal Calificador de Elecciones haya comunicado al Presidente de la República el resultado de la consulta plebiscitaria. Si la ciudadanía rechazare las observaciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar dentro del mismo plazo el proyecto aprobado por el Congreso.".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º— Facúltase al Presidente de la República para fijar el texto definitivo y refundido de la Constitución Política del Estado de acuerdo con esta reforma y con las que anteriormente se le han introducido.

Artículo 2º— Los analfabetos no podrán sufragar mientras no se dicte una ley especial que reglamente su inscripción en los registros electorales y la forma de emitir el sufragio.

Artículo 3º— Las modificaciones que se proponen en esta reforma constitucional empezarán a regir el 4 de noviembre de 1970.".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente: Cúmpleme el honor de informar a esta Honorable Corporación, por acuerdo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sobre el proyecto de reforma constitucional que tuviera su origen en un mensaje enviado por el Presidente de la República con fecha 17 de enero de 1969.

El tiempo de que dispongo en mi calidad de Diputado informante es, sin duda, insuficiente para abarcar, en mi exposición, análisis y explicaciones acerca de las normas que constituyen este proyecto, sobre todos los puntos y aspectos que sería convenientes considerar. Será necesariamente sintética, pues mi exposición, tratando fundamentalmente los aspectos básicos y las consideraciones esenciales de las ideas contenidas en el proyecto en debate.

Para el estudio de la historia del tratamiento y despacho de este importante proyecto, se podrá contar, sin embargo, con el muy completo, claro y preciso informe redactado por el Secretario de la Comisión, señor Clodomiro Bravo Michel, del cual pueden obtenerse las diversas ideas planteadas y análisis efectuados durante el debate habido en el seno de la Comisión. Se cuenta, además, con versiones completas del debate producido durante la discusión de esta iniciativa, gracias a la asistencia del Cuerpo de Taquígrafos, que fuera oportunamente solicitada y prestada.

Señor Presidente, puede sostenerse, sin temor de dudas, que desde hace algunos años se ha ido formando conciencia clara de la necesidad de introducir reformas a nuestra Carta Fundamental, la que, habiendo servido eficazmente durante largo tiempo a nuestro país y a su desenvolvimiento democrático, ha ido mostrando, cada vez con mayor nitidez, vacíos que resulta indispensable superar. Hay conciencia de esto en la opinión general de la nación, y especialmente en quienes, por una u otra razón, están vinculados a la organización fundamental del país.

Todos los últimos Presidentes de la República han hecho presente al país esta urgente necesidad, y en algunos casos la han concretado en proyectos de reforma enviados al Congreso Nacional.

El que hoy nos preocupa presenta dos circunstancias condicionantes que resulta necesario destacar:

Primera: Que ha sido remitido al Congreso Nacional por Su Excelencia el Presidente de la República, no como un simple testimonio o mera constancia de las deficiencias jurídicas e institucionales encontradas durante su mandato y que hayan podido en alguna medida impedir o por lo menos obstaculizar el desarrollo integral de su programa, sino con el ánimo concreto y posibilidades reales, emanadas de la actual vigencia de su desempeño, de que las reformas propuestas puedan llegar a tener vigor y sirvan, para el bien del país, a quien deba asumir en el futuro la delicada tarea de la conducción nacional.

El ánimo del Presidente de la República de que lleguen a ser realidad las reformas propuestas, es un hecho que ha quedado demostrado fehacientemente por su comportamiento ante la tramitación que han tenido en esta Cámara, frente a la cual han respondido con la debida responsabilidad los señores parlamentarios. Si consideramos que la iniciativa tratada sólo entrará a regir el 4 de noviembre de 1970, por disposición de una norma transitoria del proyecto, tendremos que llegar a concluir —lo que es grato destacar— en la gran honestidad y responsabilidad políticas demostradas por el Primer Mandatario.

Segunda: No son las reformas contenidas en este proyecto las únicas que el Ejecutivo y la Comisión estiman necesario introducir en nuestra Carta Fundamental. Lo dice expresamente el Presidente de la República en su mensaje: "La reforma integral de nuestra Carta Fundamental resulta hoy un hecho ineludible". Tanto el prolongado debate habido en el Congreso sobre el proyecto enviado a menos de un mes de haber asumido el mando el actual Jefe de Estado, como la reacción constante de los distintos sectores de la opinión pública, demuestran incontestablemente que nuestros mecanismos constitucionales demandan con urgencia una revisión profunda, a fin de afrontar democráticamente las nuevas exigencias políticas y sociales.

Un país que ha tomado la decisión de afrontar con prontitud y responsabilidad los profundos cambios sociales y económicos sin los cuales no tiene destino, debe forzosamente adecuar sus mecanismos e institutos jurídicos a las necesidades que dichos cambios crean y en forma de que éstos se posibiliten convenientemente.

Por ello, el Ejecutivo ha expresado mantener su vivo interés en que llegue a aprobarse aquel proyecto integral de Reforma Constitucional que, despachado por esta Corporación, se encuentra pendiente en el Senado de la República desde agosto de 1965.

En el proyecto en debate, se ha deseado en esta hora poner el mayor énfasis en determinados problemas sobre los cuales existe consenso en el país para enfrentarlos y en los que varios Mandatarios han insistido en forma dramáticamente elocuente. Se ha limitado esta reforma a lo que se considera esencial y de más urgente necesidad de solución, sin que esto implique renuncia al ánimo de concretar más adelante el resto de aquellas otras reformas propuestas.

Por otra parte, se estima que limitándose en esta forma el proyecto, se facilita su rápido despacho y se refuerzan las posibilidades de su aprobación. Compartiendo la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia este criterio sustentado por el Supremo Gobierno, desestimó la casi totalidad de las indicaciones presentadas a este proyecto de reforma constitucional, con el ánimo de no entorpecer su tramitación, y aunque en muchos casos la opinión mayoritaria hubiera sido favorable a las disposiciones planteadas o contenidas en tales indicaciones.

El presente proyecto de reforma constitucional abarca los siguientes aspectos:

1.o— El establecimiento de mecanismos eficaces para resolver los conflictos de poderes;

2.o— La aceleración y perfeccionamiento de los trámites para la formación de la ley;

3.o— La entrega al Ejecutivo de instrumentos legales que le permitan mayor eficacia operativa y, fundamentalmente, el pleno ejercicio de la función de administrador del Estado que constitucionalmente tiene; y

4.o— La consagración constitucional del concepto normativo de la ley, de la delegación de facultades legislativas en el Presidente de la República y de la ley programa.

Me referiré separadamente, y en el mismo orden, a los señalados aspectos de la reforma.

1.o— Establecimiento de mecanismos eficaces para resolver los conflictos de poderes. Es cierto que en nuestro régimen jurídico existen organismos y sistemas para dirimir los conflictos y contiendas de competencia que puedan producirse entre los diversos Poderes del Estado; pero la realidad nos ha demostrado que ellos resultan insuficientes para superar las dificultades que surgen en relación a discrepancias, no de tipo jurídico o legal, sino más bien emanadas de planteamientos fundamentalmente divergentes o antagonismos políticos profundos. Al no existir mecanismos o canales institucionalizados de adecuada solución de tales conflictos, caracterizados por una connotación política, se va produciendo un atrincheramiento de los poderes políticos en posiciones rígidas, muchas veces intransigentes, que al no lograrse acuerdos determinados, llevan fatalmente a la paralización del necesario avance del país o, por lo menos, a restar eficacia a la acción de los poderes públicos y con ello, a su desprestigio, sumado al dramático resultado de necesidades vitales que siguen en espera de soluciones adecuadas. Surge como indispensable y urgente la adopción de medidas que, resolviendo los conflictos políticos que se planteen entre los Poderes del Estado, supere la situación de oposición absolutamente antagónica, que evita la colaboración y dilata o impide las resoluciones necesarias, consiguiendo así una unidad fundamental entre ellos tras una tarea común, caracterizada por un más completo y eficaz aprovechamiento de los medios existentes para obtener el desarrollo del país.

Tres medidas fundamentales se proponen en el proyecto en estudio para superar esta situación. Ellas son la creación del Tribunal Constitucional, el establecimiento del plebiscito en relación a reformas constitucionales y la facultad otorgada al Presidente de la República para disolver el Congreso Nacional una vez durante su mandato.

a) Tribunal Constitucional. Constituye un mecanismo jurídico de solución de conflictos de poderes. Se incorpora a nuestra Carta Fundamental en un capítulo nuevo que se agrega.

Su finalidad es lograr la solución de los conflictos que surjan entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo o entre las ramas de éste, en relación a la constitucionalidad, de fondo o de forma, de un proyecto durante la etapa del proceso de formación de la ley. Lo anterior, sin duda, resulta de la mayor importancia en orden a velar por el imperio de la legalidad y constitucionalidad, más aún si se considera que la Corte Suprema, en virtud de la facultad concedida por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado, sólo interviene respecto de normas que están en vigor y no en su proceso formativo, y que este tribunal invariablemente ha estimado que sólo puede ejercer su facultad sobre disposiciones legales que infrinjan o vulneren los derechos otorgados por la Carta Fundamental, destacando que no le corresponde pronunciarse en recursos de inaplicabilidad por vicios de inconstitucionalidad formal, ya que eso significaría inmiscuirse en el proceso interno de formación de la ley consagrado en los Reglamentos internos de cada rama del Parlamento.

Debe destacarse que todos los profesores de Derecho Constitucional que asistieron a la Comisión para ilustrarla con su experiencia y versación, estuvieron contestes en la conveniencia de la aprobación de esta iniciativa.

El positivo avance que ha significado este tribunal constitucional para una más adecuada organización fundamental en los países en que se ha consagrado —Alemania Federal, República Democrática Alemana, Francia, Italia, entre otros— ha sido una de las consideraciones para su aprobación en este proyecto.

La composición, forma de nombramiento, condiciones, competencia de este tribunal y de sus miembros, son muy similares a las del tribunal constitucional de la República italiana, establecido en el artículo 134 de su Constitución Política, y cuya muy positiva actividad empezó el 15 de diciembre de 1955.

En el proyecto en debate se han introducido algunas modificaciones a este tribunal constitucional, en relación al proyecto anteriormente aprobado por la Cámara y que se encuentra pendiente en el Senado, fundamentalmente en lo que se refiere a su integración, que de siete miembros pasa a tener sólo cinco, dos designados por el Presidente de la República, uno por la Corte Suprema, uno por la Cámara de Diputados, y otro por el Senado, en la forma que la norma claramente establece.

b) El plebiscito.— Es el segundo instrumento de resolución de conflictos de poderes. En diversas oportunidades se ha planteado en nuestro país esta idea, pero en términos mucho más amplios que aquellos en que se hace en esta reforma, en que se limita a los casos de reformas constitucionales y respecto de las discrepancias que sobre ellas surjan entre el Presidente de la República y el Congreso o una de sus ramas. Se modifican, para estos efectos, los artículos 108 y 109 de la Constitución Política del Estado, estableciéndose este instrumento jurídico, existente en Italia, Japón, Irlanda, Suiza, República Democrática Alemana, entre otros países, y que significa, en definitiva, consultar, en materias de extraordinaria importancia, como son las reformas a la Carta Fundamental, al pueblo, en quien reside la soberanía y de quien emana el poder.

Algunos de los señores profesores de derecho constitucional que ilustraron a la Comisión fueron de opinión de que instituciones como el plebiscito debían establecerse sólo para casos de extraordinaria importancia. Se ha señalado éste, el de la modificación de la Carta Fundamental, como uno de aquellos casos de extrema importancia para la vida institucional del país en que es conveniente, es adecuada la consulta popular.

c) Disolución del Congreso.— Es el tercer instrumento de resolución de conflictos.

La facultad del Presidente de la República para disolver por una vez durante su mandato el Congreso Nacional, se incorpora a nuestro texto constitucional, mediante la sustitución de la atribución 3.a del artículo 72.

Esta medida es estimada por el Presidente de la República como uno de los instrumentos básicos para la solución de conflictos de poderes y para lograr aquella colaboración indispensable entre ellos en orden al enfrentamiento de tareas comunes y armónicas.

Esta misma idea fue conocida por la Cámara y aprobada en enero de 1967. No corrió la misma suerte en el Senado y no pudo concretarse en norma constitucional.

Es necesario dejar constancia de que esta institución mereció serias críticas por parte de los señores profesores que concurrieron al debate de la Comisión, como también de parte de algunos de sus miembros, por estimársela atentatoria al prestigio del Parlamento y por ser propia del régimen parlamentario. Sobre todo, señor Presidente, se insistió por los señores profesores en este segundo punto, de corresponder a una institución propia, casi diríamos exclusiva del régimen parlamentario, y que no encontraría adecuado ajuste, no encontraría armonía, dentro de un régimen presidencial como el que nos rige. También se hizo presente que una institución de este tipo, y esto más bien por los señores parlamentarios miembros de la Comisión, significaría para los parlamentarios mismos un permanente peligro de ver terminado su mandato, y que esto los haría quedar sujetos o demasiado ligados al Poder Ejecutivo, que se iría vigorizando cada vez más.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en su expresión mayoritaria, estimó que más allá de excesos de esquematismo jurídico o doctrinario, se trata de encontrar fórmulas adecuadas para el aquí y ahora del país, capaces de constituir solución de conflictos y herramientas del progreso que el pueblo exige. En definitiva, se trata

de auscultar con actualidad el pensamiento colectivo del pueblo que es la fuente de donde emana el mandato de todas las autoridades.

Como se dijo en enero de 1967, la terminación anticipada del mandato parlamentario y el plebiscito representan una expresión de la evolución de las democracias representativas tendiente a darle un nuevo contenido al mandato popular.

Ante conflictos entre autoridades elegidas por el pueblo y frente a los a veces dramáticos resultados que ellos derivan para el país, sin duda que resulta justa y adecuada la medida tendiente a que ese mismo pueblo venga a dirimir el conflicto. Si los representantes que ha elegido discrepan, sólo el pueblo es el llamado a decir su palabra y a expresar su voluntad. Así se conseguirá colaboración y eficacia; en caso contrario, sólo paralización, inactividad, desprestigio y deterioro nacional.

2.o Aceleración y perfeccionamiento de los trámites para la formación de la ley. — Este aspecto comprende tres puntos o medidas concretas: a) Perfeccionamiento del sistema de urgencias; b) Preponderancia del trabajo de Comisiones, c) Precisión y unidad de textos legislativos.

a) Perfeccionamiento del sistema de urgencias. — A esta materia se refieren los artículos 46 y 47. Se ha comprobado que el actual sistema de urgencias es insuficiente para obtener la aceleración en los trámites de la ley, que siguen siendo lentos, que siguen no estando en concordancia con las urgentes necesidades del país. A través de la reforma propuesta, se trata de perfeccionar este sistema de urgencias, a fin de que realmente sirva para conseguir el despacho más rápido de la ley, sobre todo en aquellos casos en que la misma norma establece que ello se requiere, por las circunstancias que expresa: conmoción interna, agresión exterior, agotamiento de los recursos de los servicios públicos, que no pueden paralizarse sin detrimento para el país. En estos casos se le da valor al silencio del Congreso, que queda obligado, entonces, a pronunciarse dentro del plazo que establece la ley, o si no, se entiende aprobado el proyecto.

b) Preponderancia del trabajo de Comisiones. — La segunda medida en esta materia tiene por objeto dar mayor importancia al trabajo de Comisiones, consiguiendo, al mismo tiempo, mayor precisión, si así se pudiera decir, en el trabajo legislativo y mayor rapidez en el despacho de los proyectos. Aprobado un proyecto en general por la Sala, pasa a Comisión, y al aprobarlo ésta en particular, se entiende que es la Cámara de Diputados la que lo aprueba. De estas condiciones se exceptúan algunos proyectos; pero ésta sería, en todo caso, la norma de carácter general.

c) Precisión y unidad de textos legislativos. — La última medida en esta materia, que corresponde a la aceleración y perfeccionamiento de los trámites para la formación de la ley, consiste en la precisión y unidad de textos legislativos.

En esta materia, se eleva al rango constitucional una norma anteriormente contenida en el Reglamento, norma que, sin duda, como se dijo en la Comisión, es de importancia extraordinaria y a la cual me quiero referir muy en especial, por los alcances que ella tiene.

En el artículo 50 se agrega, como inciso primero, el siguiente: "Todo proyecto puede ser objeto de adiciones o correcciones, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado; pero en ningún caso podrán admitirse las que no digan relación diretca con las ideas matrices o fundamentales del proyecto y con las materias específicas que contiene".

Como lo manifestaba, esta disposición se eleva en este proyecto al rango de norma constitucional, pues, como norma de carácter reglamentario, hemos visto que su mandato es burlado y que no se cumple con el propósito que se tuvo al dictarla. Es así como, nos encontramos con que, frente a cada proyecto de ley, se presentan y se admiten todo tipo de indicaciones, aunque no digan relación directa con sus ideas matrices o fundamentales, dando así origen a lo que se ha dado en llamar "leyes misceláneas", leyes que contienen disposiciones sobre cualquier materia, perdiéndose lo que, sin duda, debería ser un ideal en técnica legislativa: que cada ley se refiera a una materia determinada, que pueda conocerse por el solo enunciado del nombre de la ley.

Estimó la Comisión, compartiendo el criterio del Ejecutivo, que al elevar esta norma al rango de carácter constitucional se conseguirá, sin duda, un perfeccionamiento de la técnica legislativa de gran utilidad para el país.

Por otra parte, señor Presidente, se tuvo especial precaución en los términos usados en la disposición. Por eso se expresa que "todo proyecto puede ser objeto de adiciones o correcciones...". No se dice "indicaciones". Esto, con el objeto preciso de que queden comprendidas también dentro de la limitación que establece el inciso primero del artículo 50 las observaciones que el Presidente de la República haga a los proyectos de ley, para terminar con lo que también constituye un exceso, o una anormalidad o una situación no prevista por nuestra legislación, como es el veto aditivo. Con la aplicación de esta norma, también el Presidente de la República quedará sujeto y afecto a la limitación que aquí se establece.

Este es el objeto de la disposición en cuanto a este último punto, como quedó expresa constancia en acta.

3.o Entrega al Poder Ejecutivo de mayores herramientas, de mayores facultades legales para dirigir la planificación y proceso económico.

Esta idea no es nueva en nuestra trayectoria constitucional; ya encontramos la misma iniciativa en la reforma del año 1943. Se trata pues, a través de esta reforma, de ampliar el contenido de la disposición propuesta en esa oportunidad, que tiene por objeto ampliar el campo exclusivo de iniciativa del Presidente de la República, en proyectos que trategia del desarrollo panómico.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia invitó a diversas personas para que la ilustraran sobre esta proposición del Presidente de la República, con su experiencia y conocimientos técnicos especiales sobre la materia; entre ellas, se invitó a ex Ministros de Hacienda. Tuvimos, por ejemplo, la presencia de don Germán Picó Cañas, que sobre esta materia fue categórico. Sostuvo que no hay ninguna posibilidad —coincidiendo en esto con el actual Gobierno y con las expresiones del Ministro de Hacienda don Andrés Zaldívar, que también estuvo presente en la Comisión— de que el Presidente de la República, quien por mandato de los artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado debe administrar el país y estar a cargo de la conducción de la nación, pueda efectuar una planificación económica, pueda establecer una estrategia del desarrollo para países, como el nuestro, sobre todo, que buscan desesperadamente el camino de su desarrollo, si queda abierta la iniciativa parlamentaria para presentar todo tipo de indicaciones, que, en definitiva, distorsionan, obstaculizan y, quizá muchas veces, dejan sin efecto, medidas más importantes programadas por el Poder Ejecutivo.

Tampoco se escapa a esta crítica al sistema actual lo que se refiere al régimen previsional. Creo que el país entero vive el drama de esta situación.

Se sabe cómo por la iniciativa parlamentaria...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GIANNINI.—... se van agregando beneficios para determinados grupos, que significan gravámenes cuantiosos para las cajas de previsión, sin estar debidamente financiados los respectivos proyectos.

Esto ha conducido a una situación prácticamente insostenible, que el país entero conoce, y ha motivado profundos, serios y largos estudios de reforma previsional, uno de los cuales, enviado por Su Excelencia el Presidente de la República, está pendiente en esta Cámara.

Todo esto ha impulsado al Ejecutivo a proponer una modificación, aprobada por la Comisión, que consiste en ampliar el campo de la iniciativa privativa en materia de gastos o de proyectos que tengan incidencia en la planificación económica. Esa disposición fue ampliamente debatida en la Comisión y, más allá de lo que podría ser una romántica defensa de aparentes prerrogativas parlamentarias, es, sin duda, una de las medidas más importantes contenidas en el proyecto y que servirán para que el Presidente de la República o los Poderes Ejecutivos puedan desarrollar el programa económico que ofrecieron y por el cual seguramente el país votó.

El cuarto aspecto contenido en este proyecto de reforma constitucional se refiere al concepto de ley normativa, a la delegación de facultades legislativas en el Presidente de la República y a la ley programa.

Respecto de la ley normativa, la Comisión quiso definir ese concepto, que si bien ya ha sido debatido y precisado en la doctrina, sin embargo, para muchas personas, no es un concepto claro. La Comisión estimó necesario que la Constitución misma lo precisara.

El Código Civil, al definir la ley, da un concepto formal de ley, sin entrar a definir su contenido. De acuerdo con la concepción o definición dada por el Código Civil, puede darse el caso, como sucede en la actualidad, de leyes reglamentarias, de leyes más bien de tipo administrativo, que no cumplen con los requisitos que en doctrina parecen naturales al concepto de ley, y que son los de su generalidad, de su permanencia, etcétera. Por esta razón, la Comisión consideró conveniente definir el concepto de ley normativa y establecer que es aquélla que da la orientación general, que da los grandes principios de la materia tratada, y deja entregada la complementación de esta norma al Presidente de la República, en virtud de las atribuciones que le corresponden por el artículo 72, atribución segunda.

Por lo tanto, en un régimen ideal de buena técnica jurídica, y así queda por lo menos insinuada en la Constitución al definirse el concepto de ley normativa, una ley debería contener sólo las grandes orientaciones, las líneas gruesas, los grandes delineamientos de las materias de que trata. Para eso, la misma Constitución entrega al Presidente de la República la facultad de complementar la ley al dictar los reglamentos que estime necesarios.

Junto con esto, se institucionaliza en el proyecto algo que ha sido costumbre en nuestro país, aunque la doctrina lo ha rechazado permanentemente y seguramente con muy buenos argumentos. Me refiero a los decretos con fuerza de ley o, mejor dicho, la atribución del Congreso Nacional para delegar en el Presidente de la República facultades legislativas. Sabemos que, según el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, las autoridades que la Constitución establece, no pueden realizar otros actos que aquéllos para los cuales se les ha autorizado expresamente. Por lo tanto, se dice en doctrina, —y este argumento ha sido muy usado—, serían nulos los actos en virtud de los cuales el Poder Legislativo delega una facultad en el Presidente de la República, no estando autorizado para ello. Sin embargo, desde hace muchos años, el Congreso Nacional, con muy escasas excepciones —quizás este período sea una de ellas—, ha delegado facultades en el Presidente de la República, quien, en uso de esta facultad delegada, ha procedido a dictar normas con fuerza de ley sobre materias de suma importancia que, actualmente, siguen regidas por este tipo de legislación irregular. Por lo tanto, esta reforma tomó en consideración algo que ya es tradicional en Chile. Además, en las legislaciones de otros países esta delegación ha dado espléndidos resultados, porque permite a las autoridades responsables de la administración del país dictar, con mayor rapidez, las normas con fuerza de ley indispensables y con la celeridad que tienen los preceptos dictados en la forma como simples decretos. La Comisión aprobó la incorporación de la facultad del Congreso Nacional de delegar en el Presidente de la República atribuciones legislativas. Para ello fijó un plazo y estableció, además, que la ley delegatoria deberá contener las limitaciones precisas que tenga el Presidente de la República en el uso de la facultad que se le concede.

Al mismo tiempo, se incorporó en este proyecto una materia novedosa, quizás la única no tratada anteriormente en reformas ya aprobadas por la Cámara o tratadas por ella, que es la de la ley-programa.

Es un concepto novedoso en nuestra legislación, pero no en otros países. Consiste en la posibilidad de que el Presidente de la República, durante el primer tiempo de su mandato, presente al Congreso Nacional —siendo facultativo para él hacerlo— las líneas generales de su programa económico-social. El Congreso Nacional, a su vez, podrá otorgarle o delegar en él facultades legislativas para dictar decretos con fuerza de ley en relación con dicho programa.

Es decir, el Congreso Nacional no aprueba el programa presentado por el Presidente de la República, sino que este programa sirve de base para la dictación de la ley delegatoria que permitirá al Ejecutivo dictar las normas con fuerza de ley tendientes a desarrollar su programa.

Es indiscutible que la madurez cívica de nuestro pueblo —como señala el Presidente de la República en su Mensaje— ha ido exigiendo, cada vez más, que los candidatos a la Presidencia de la República presenten, como ha ocurrido en las últimas oportunidades, un programa de acción gubernativa, fundamentalmente en lo que se refiere a los aspectos económicos. Ahora bien, si el pueblo ha conocido un programa determinado, ha tomado conciencia de él y ha estado de acuerdo con ese programa al votar por la persona que lo presentó, es justo y lógico, por el bien del país, que el Primer Mandatario recién elegido pueda desarrollar tal programa, para lo cual se propone esta norma que no hace sino, como otras disposiciones a que ya he hecho referencia, otorgar valor jurídico al silencio al obligar al Parlamento a pronunciarse dentro de un plazo determinado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GIANNINI.—Pediría sólo dos minutos más para terminar esta síntesis.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — ¿Habría acuerdo en la Sala?

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GIANNINI. — Quiero hacer presente que junto con estas medidas que en líneas muy generales, necesariamente muy sintéticas, he debido exponer y que están contenidas en el proyecto, incluyó la Comisión otras tres ideas, que corresponden a las únicas indicaciones aceptadas por ella, por las razones que anteriormente expresé.

Estas ideas son, en primer lugar, el voto de los mayores de dieciocho años y el de los analfabetos, materia aprobada ya por la Cámara de Diputados y que se encuentra en el proyecto integral de reforma constitucional pendiente en el Senado, la cual, por lo demás, también fue aprobada por la Comisión al tratar una anterior moción de los señores Diputados. Por lo tanto, creo que las razones dadas sobre dicha materia han formado conciencia en los señores Diputados y no me referire en forma especial a ella.

Aparte de lo anterior aprobó la Comisión otra indicación que tiene por objeto eliminar la necesidad del permiso constitucional otorgado por el Congreso Nacional para que los Ministros de Estado puedan ausentarse del país, medida o traba que estimamos no se justifica en la época actual. En cuanto al Presidente de la República, esta autorización sólo se requerirá para viajes o salidas al extranjero por más de treinta días.

La tercera indicación aprobada tiene por objeto crear el Consejo Económico Social, medida respecto de la cual se conversó con los dirigentes de la Central Unica de Trabajadores cuando asistieron a la Comisión y que fue aprobada —o, por lo menos, se anunció su votación favorable— por todos los miembros de ésta.

Quedo a disposición de los señores Diputados para cualquier consulta que se quiera hacer sobre las disposiciones o el debate mismo de este proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — Se ha inscrito para intervenir en este debate, en primer término, el Diputado señor Orlando Millas.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Perdón, señor Diputado! El señor Ministro había solicitado la palabra. Reglamentariamente, tiene preferencia.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia). — No tengo inconveniente en que hable primero el señor Millas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—La Mesa ruega que la excuse, señor Ministro, porque reglamentariamente Su Señoría tiene preferencia. No había advertido que Su Señoría estaba pidiendo la palabra.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, me corresponde hacer una exposición general acerca de los fundamentos en que se apoya el proyecto de reforma constitucional que ha presentado el Ejecutivo. No quiero, en esta oportunidad, abordar detalles que, a mi juicio, han sido magníficamente expuestos ya por el señor Diputado informante y que, además, están contenidos en el informe de la Comisión. Deseo señalar las ideas generales que hemos tenido en vista y, al mismo tiempo, recoger algunas de las observaciones que se hicieron en el curso del debate en la Comisión.

Antes que nada, voy a precisar el criterio con el cual el Gobierno hizo la presentación de este proyecto. En verdad, todos sabemos que existe en tramitación en el Congreso un proyecto anterior, presentado por el Ejecutivo. Este proyecto no había alcanzado a tramitarse con la velocidad que el Gobierno estimaba indispensable, y, por esta causa, tomó la determinación de proponer al Congreso un nuevo proyecto, que se caracterizara por tratarse de reformas fundamentales muy urgentes, y, al mismo tiempo, por ser pocas, a fin de que se pudiera lograr su aprobación en el plazo más breve. Esto no significa, por cierto, que el Ejecutivo abandone las ideas contenidas en el proyecto anterior. Por el contrario, en esta oportunidad, quiere ratificarlas, y ofrece su colaboración para que las disposiciones, especialmente aquéllas que ya fueron aprobadas por la Honorable Cámara y que han recibido, algunas de ellas, su aprobación por el Senado, puedan seguir el curso correspondiente, a fin de que la reforma constitucional abarque el mayor número de los problemas que el país, en este momento, está enfrentando y que requiere una reforma de ese orden.

¿Cuáles han sido los problemas que el Ejecutivo ha considerado más urgentes? Podríamos resumirlos del siguiente modo:

En primer término, medidas para facilitar la política económica del país.

En segundo lugar, medidas para resolver los conflictos que se presenten o puedan presentarse entre Ejecutivo y Congreso.

En tercer término, medidas para acelerar la tramitación de las leyes.

Por último, medidas para reformar la Constitución.

Este conjunto de medidas tiene algunos principios, que me atreveré a llamar teóricos, en virtud de los cuales se han configurado ellas tal como en el proyecto aparecen. Yo diría que se trata de dos, esencialmente: la primera, la búsqueda de una colaboración entre Gobierno y Congreso que sobrepase, que supere, una cierta tradición, que hace que los Poderes Públicos, más que entrar en una positiva colaboración en función de tareas comunes que el país tiene, entren en una especie de pugna, de hostilidad, que muchas veces perjudica el logro de leyes que el país está necesitando. En verdad, el Estado moderno requiere de esa colaboración, y esto explica el hecho de que gran parte de los países que están sufriendo transformaciones sociales profundas, y experimentando un cambio fundamental para la sociedad, necesitan establecer esa forma de colaboración entre Ejecutivo y Congreso, sobrepasando las estructuras tradicionales de la democracia, liberal, individualista, y aún incluso esta misma tentativa, ese mismo propósito, ese mismo deseo, es lo que provoca muchas veces, que esa compaginación de Ejecutivo y Congreso llegue, incluso, al predominio del Ejecutivo sobre el Congreso, cosa que, evidentemente, no es conveniente y contraría los principios que sustentamos.

En segundo término, pensamos que las democracias de nuestra época, junto con comprender la necesidad de ese cambio, que, esencialmente, repito, es un trabajo de colaboración constructiva entre el Ejecutivo y el Congreso, deben ser capaces de realizar una especie de integración en la labor común entre los Poderes Públicos desde dentro, modificándose ellas mismas y no esperando un movimiento revolucionario o, mejor dicho, un movimiento de violencia que establezca situaciones en las cuales sólo por ella pueda producirse esta transformación. Por esto mismo, estamos en desacuerdo con la posición que han expresado algunos, respecto de esta iniciativa, en el sentido de que el proyecto les es indiferente, como si se esperara la conquista del poder total para introducir cambios en la Constitución. Estimamos que ese punto de vista, en la forma o en el fondo, no es democrático. Y nos parece que es preciso hacer el esfuerzo, desde dentro de la democracia, para efectuar esa transformación y convertir la nuestra en algo más efectivo, más constructivo, más eficiente y, al mismo tiempo, hacerla más armónica.

¿De qué manera se realizan en este proyecto estas dos ideas fundamentales?

En primer término, hay planteada una colaboración en el campo de la política económica. Yo diría que las políticas económicas de nuestros gobiernos se realizan, generalmente, en tal forma, que el gobierno trabaja un poco espontáneamente, sin un plan preconcebido, y se encuentra ante el Parlamento con una oposición o un respaldo, que corresponde, de manera exclusiva, a las posiciones que los partidos tenían antes o durante las campañas electorales. Pero no se produce una cierta tentativa, una vez planteada una política económica, para encontrar las bases comunes en que pudieran comulgar los diversos partidos; sino, más bien, el Parlamento pasa a ser el lugar donde la política planteada por el Ejecutivo es solamente objeto o de una crítica acerba o de una aceptación más o menos incondicional.

Esta circunstancia es lo tradicional. Es justamente, a nuestro juicio, lo que hay que modificar: porque aquí la democracia parece ser entendida como la agudización de la crítica, y no como una colaboración de todos para una tarea que se hace común al país entero, por el solo hecho de que el pueblo ha decidido una orientación determinada y es propio esperar, al mismo tiempo, junto con la fiscalización democrática, sin duda alguna, un espíritu de colaboración, un trabajo efectivo, para que esa tarea fijada por el pueblo sea realizada por todos, incluso por muchos que puedan estar en discrepancia con ellas en algunos aspectos.

Esta idea que estoy señalando es la que podría convertir a nuestra democracia de una democracia meramente política...

La señora LAZO.— En una autocracia.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— ... en una democracia social. Por eso, se propone aquí una especie de integración de los Poderes, en cumplimiento de esa tarea común.

¿Cuáles son los instrumentos que se proponen para cumplir con este propósito? En primer lugar, se logra en el proyecto el establecimiento de la "ley normativa" y la delegación de facultades legislativas al Ejecutivo. En segundo término, se instituye la "ley-programa", que es una mera aplicación, con alguna particularidad que ya señalaré, de la misma delegación de facultades. En tercer lugar, se reserva al Presidente de la República la iniciativa en algunas materias muy especiales. Y, en cuarto término, se crea el Consejo Económico y Social.

Las leyes normativas y la delegación de facultades, como aquí ya se ha dicho por el señor Giannini, constituyen un viejo problema, incluso de alcance constitucional, que estaba planteado en el país. Tampoco se hacía habitualmente una diferencia, que los tratadistas formulan entre la ley normativa y le delegacion de facultades legislativas al Ejecutivo.

Pues bien, al plantear esta idea en el proyecto, hemos podido apreciar...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Buzeta, ruego a Su Señoría guardar silencio y escuchar la exposición del señor Ministro.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— ... que hay una realidad política: es decir, todos los gobiernos, en el momento de instalarse en el poder, requieren dichas facultades y han pedido —históricamente hablando— que el Congreso se las conceda. Y, habitualmente, éste así lo ha hecho. Es decir, a pesar de todo lo que se pueda afirmar en torno a si el Ejecutivo tiene o no mucho poder, resulta que, en la práctica, los gobiernos no pueden moverse sin recurrir a este conjunto de facultades que el Congreso tiene que entregarles de un modo, digamos, general, con una cierta perspectiva. Es, por tanto, una realidad en nuestra vida política nacional. Ello no es la consecuencia de un puro propósito de dar más poder al Ejecutivo; es una experiencia que todos los gobiernos, de cualquier contenido político-social que sean, están experimentando.

Enseguida, las leyes normativas, es decir, aquéllas leyes que declaran ciertos principios fundamentales que más tarde deben ser complementados y puestos en ejecución a través de decretos del Poder Ejecutivo, permiten una ordenación básica a un conjunto de disposiciones, a fin de poder plantear una perspectiva completa de desarrollo de determinadas instituciones o de determinados aspectos de la política nacional.

Hay aquí, sin duda, algunas objeciones. En el curso de los debates de la Comisión, se dijo, por parte del profesor señor Jorge Ovalle, por ejemplo, que con frecuencia la concesión de facultades al Ejecutivo llevaba al hecho de que éste no hacía uso de ellas; y que, en última instancia, apresuradamente, en los últimos días, al vencerse el plazo, se dictaba una serie de decretos para cumplir con la facultad otorgada, pero, en verdad, sin haber sido estudiados suficientemente.

El señor Ovalle, sin embargo, recibió, en la misma sesión, la respuesta del ex Ministro de Hacienda señor Picó Cañas, el cual señaló que si bien había podido producirse más de una vez ese caso de apresuramiento en la dictación de decretos, la verdad es, decía él, que las instituciones creadas a través de este procedimiento han sido instituciones que, realmente, no sólo se mantienen, sino que han sido útiles al país y siguen vigentes. El señalaba como tales a la Superintendencia de Sociedades Anónimas y Compañías de Seguros; la Superintendencia de Bancos, la Sindicatura de Quiebras; y expresaba también, especialmente, cómo desde el punto de vista jurídico tales decretos reunían las condiciones que se necesitan para todo texto legal adecuado.

Debo agregar que estas ideas de las leyes normativas y de facultades extraordinarias son apoyadas, en general, por los tratadistas y también, por supuesto, salvo alguna que otra excepción, por los profesores que intervinieron en el debate de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Todos ellos manifestaron la necesidad de que se dictaran tales disposiciones en la Constitución, señalando, sí, la obligación, teórica y práctica, de hacer una distinción entre las leyes normativas y la delegación de facultades extraordinarias. Esa indicación fue acogida por la Comisión, aceptada por el Ejecutivo, y el texto que se propone en el proyecto también recoge esa observación de la manera indicada.

En los tratados o ensayos que se hacen en nuestro país sobre la materia, también se señala con frecuencia y se insiste en este problema. Nosotros, en la Comisión, incluso los señores Diputados hicimos uso corrientemente de un texto cuyo título es "Exámen crítico de los proyectos de reforma constitucional", realizado por el Seminario de Derechos Públicos de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, el año 1965, libro en que se formula una crítica a los proyectos de reforma constitucional de los señores Alessandri y Frei. Y allí también se ratifica la necesidad, y se insiste en ella, de aceptar estas proposiciones formuladas por el Ejecutivo.

Cuando el Congreso autoriza una ley normativa o cuando formula una delegación de facultades, no está faltando a sus obligaciones, ni tampoco está disminuyéndose en sus derechos; simplemente, el Congreso, en este caso, da una oportunidad; no se compromete con todo lo que el Ejecutivo pueda hacer, pero se establece la posibilidad de que éste, previa una pauta general fijada por el propio Congreso y bajo ciertas condiciones pueda llevar adelante la tarea que se le encomienda, a través de la ley normativa o de esa delegación de facultades.

Debo agregar, por fin, que, junto con existir, entonces, una tarea común que los dos poderes del Estado realizan, este proyecto presentado por el Ejecutivo fue mejorado en la Comisión, y se hizo esa distinción a que antes me referí, la que nunca antes había existido en la legislación chilena y que, obviamente, corresponde a la lógica de la institución y a lo que la doctrina indica.

Una aplicación de la idea de la delegación de facultades, es la de la Ley Programa, segunda institución, mediante la cual se establece otra vez la colaboración entre el Ejecutivo y el Congreso. Digo que es una aplicación de las disposiciones referentes a las leyes normativas y delegación de facultades, por cuanto su texto es idéntico con algunas particularidades que ya señalaré; y allí se autoriza al Ejecutivo para dictar normas con fuerza de ley a partir de una autorización legislativa, precisa y definida, y en función de una exposición que el Ejecutivo haya hecho de su programa. Evidentemente, se trata de una facultad que operará dentro de los primeros seis meses de instalado en el poder un nuevo gobierno. Es el programa que el candidato triunfante en las elecciones planteó ante sus conciudadanos. Ese programa es recogido en esta proposición que el Presidente Frei hace al Congreso, el cual no dictamina sobre el programa mismo no se compromete con el programa, sino que, solamente, concede ciertas autorizaciones; otorga la autorización para dictar disposiciones con fuerza de ley que puedan poner en práctica esas ideas fundamentales. El Congreso mantiene en todo instante la posibilidad de dejar sin efecto la autorización al retirar su confianza al Ejecutivo; no está obligado a mantenerse dentro de las consecuencias que los decretos del Ejecutivo plantean; puede retirar su confianza. Pero, al mismo tiempo, al hacer confianza en el Ejecutivo y darle esta autorización, está otra vez creando una oportunidad, en virtud de la cual las tareas fijadas por el candidato en la campaña electoral pueda, en verdad, cumplirlas.

Obsérvese, una vez más, que esta disposición es otra vez realista; es decir, es una proposición que no es ajena a la mentalidad política de nuestro país; porque, ¿qué sucede en las campañas electorales? Todas ellas se fundan en programas. Los candidatos afirman que van a cumplirlos y, más tarde, cuando ya son Gobierno, son enjuiciados precisamente por haber cumplido o no cumplido con sus programas. Hay, pues, una relación estricta entre la campaña electoral y lo que el Presidente de la República solicitará del Congreso.

Nosotros hemos creído que no era posible fijar esta realidad de un modo, yo diría, obligatorio, drástico. ¿Por qué? Porque, evidentemente, es distinto aunque en el fondo puede hacer igual. Pero es diferente un esbozo general del programa que una concreción de éste cuando ya se está en el Gobierno. De todas maneras, moral y políticamente, hay una relación íntima entre lo que el candidato propuso al pueblo y lo que debo plantear como bases fundamentales para recibir la autorización respectiva del Congreso, en la Ley Programa.

Obsérvese también que aquí no se trata de una idea que pudiera parecer un tanto extraña, inmadura, o como sin precedentes en su fondo. Nosotros, al plantearla, hemos podido recurrir a una serie de antecedentes y hemos visto cómo, por ejemplo, hasta incluso en Constituciones como la francesa, se señala una disposición de este tipo. En el artículo 38 de la Constitución Francesa actual se dice: El Gobierno podrá, para la ejecución de su programa, solicitar autorización al Parlamento para adoptar por vía de ordenanzas, durante un plazo limitado, medidas normalmente pertenecientes al dominio de la ley.

Las ordenanzas serán expedidas en Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo de Estado. Entran en vigor en el momento de su publicación, pero caducan si el proyecto de ley de ratificación no se deposita ante el Parlamento antes de la fecha fijada.

Al expirar el plazo mencionado en el primer párrafo del presente artículo, las ordenanzas no podrán ser modificadas sino por ley en materias pertenecientes al dominio legislativo.

El artículo 41 de la Constitución Francesa señala que si en el transcurso del procedimiento legislativo se advierte que una proposición o enmienda no es del dominio de la ley, o es contraria a una delegación de autoridad concedida en virtud del artículo 38, el Gobierno podrá oponerse a su admisión; esto es, el Gobierno puede, en este caso, oponerse a cualquier intento del Parlamento de dictar una ley que sea opuesta a las autorizaciones concedidas en el artículo 38.

En verdad, esta institución tiene también una sanción en la Constitución Francesa, para el caso de que el Parlamento rechace la autorización solicitada por el Ejecutivo, que es la renuncia del gabinete, lo cual corresponde a la estructura del régimen parlamentario. Dicho precedente está abonado incluso por algunos políticos y estudiosos de la política, como es el caso del famoso estadista francés Mendes France, quien sostiene también una tesis semejante en su libro sobre "La República Moderna", en que él plantea una proposición igual a ésta en el fondo, y que nosotros nos permitimos mencionar en el curso del debate de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Todas las Constituciones de los países del mundo comunista contienen una disposición de este tipo.

Todas ellas se fundan, en cuanto a su política económica, en la aprobación de un programa. En consecuencia, éste es un hecho que se impone precisamente en países que están en una tarea de transformación de la sociedad que ellos están sustituyendo. Por eso, siempre la obligación se va a imponer cuando se plantee la necesidad de una transformación profunda de la sociedad.

Quiero señalar, por ejemplo, lo que ocurre en la República Democrática Alemana. Lo menciono sin necesidad de ir a los textos de las diversas constituciones de estos países las que están al alcance de los señores Diputados y que son fácilmente discernibles en cuanto al objetivo. Toda la acción del gobierno se funda en un programa económico y social aprobado por el Parlamento y al cual éste le da su visto bueno fundamental, programa que, evidentemente, es la base de la política económica social de esos países. Tengo aquí un texto de la República Democrática Alemana que se llama "Los próximos pasos de la economía nacional de la República Democrática Alemana en el camino hacia la culminación del socialismo". Es un informe del Presidente del Consejo de Ministros, señor Willy Stoph, documento que dice lo siguiente, en la página 12: "El Consejo de Ministros sobre la base de las decisiones de principios de la Cámara del Pueblo, y partiendo de los conocimientos que debe naturalmente mantener siempre en el más reciente nivel de desarrollo, fija las tareas determinantes de la estructura económica..." Aquí quiero observar que es el Consejo de Ministros, o sea, el Ejecutivo, el que; sobre la base de las decisiones de principios de la Cámara del Pueblo, es decir, del Parlamento, fija los principios, esto es, las leyes normativas o delegación de facultades; y, sobre esa base, el Consejo de Ministros lleva a cabo su política.

Debo agregar que incluso...

El señor SILVA ULLOA. — ¿Me permite una interrupción?

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Ministro? El señor Silva Ulloa le solicitó una interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Con todo agrado se la concedo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, el señor Ministro ha citado el ejemplo de la República Democrática Alemana. Es efectivo, pero resulta que el gobierno se genera precisamente en la Cámara del Pueblo, no como en Chile, en que existe un régimen presidencial, donde los Ministros de Estado son secretarios de Estado... nombra y renueva... dente de la Repú... manera que es un... cia muy importante...

Por eso, a veces... tos, que aparente... tran el debate,... confusiones y no... gua validez.

Nada más, y m... cias, señor Presid...

El señor STARK (Vice presidente).— P... tinuar el señor M...

El señor CASTILLO (Mi nistro de Justicia)... tro de mis observ... a estar, directa o... mente, una respu... ñor Silva Ulloa.

Para ratificar lo... go diciendo...

La señora LAZO... bre calientito sería...

El señor CASTILLO (Mi nistro de Justicia)... voy a citar el te... de una declaración... personeros del... sino que la resolu... ma de la Cámara... blo, dada a cono... de junio de 1968.

Dice lo siguiente: "La Cámara de... aprueba el informe... tado por Willi... Presidente del C... Ministros de la R... Democrática Alem... bre nuevos probl... sistema de planifi... lance y autorresp... de las empresas, l... mara del Pueblo... Consejo de Minist... las medidas que s... den del informe d... dente del Consejo... tros y de la disc... la estructuración... ma económico de... mo en los años 19... y para la prepar... plan de perspect... los años 1971... sea, no es sólo p... inmediato, sino... un período poster... 1975. Es decir,... luciones que... que, en definitiva,... mento no está e... tud obstruccionis... Ejecutivo.

Debo decir que... tengo en mi pod... bro muy intere... contiene una seri... cumentos político... los países del m... crito en inglés... William Andre... 1966. Su título... ciones Políticas... No es de todo e... tonces es de... mente, y fue... Nueva York, Lon... ronto.

En este docum... una serie de... una recolección d... tos... se da por... un dato que, a... es muy interesa... comprender esto q... decir a los señor... dos. Allí hay u... dada en el diario... de Moscú, del 8, 9... ciembre de 1965, se... nes del Soviet Su... esas sesiones, el S... mo aprobó el pro... plan económico y... puesto para el año... bien, el mismo s... una reflexión en... mento y señala q... Soviet Supremo, l... ces en los parlam... dentales dura d... allí se resuelve e... El Soviet Suprem... solamente unos... días a la semana... cho de estas pr... se hizo en tres d...

El señor ZEPEDA... — Se reúne sólo... tas veces al año.

El señor CASTILLO (Mi nistro de Justicia)... bien, en ese cas... de presupuesto y... económico para... puede ver en l... Está referido al... cuantos datos en... hora en que se... sesión, los orador... ticiparon, la aproba... nime del plan... todo esto, repito,... en una sola se... se llama el... reuniones que s... que dura tres d... hay naturalmente... reuniones, con... Ministros, preocu... pación de parte... En definitiva, e... te breve, fundado... exposición del se... tro. Luego,... aprobado, queda... proposición, y e... en seguida, será... haga cargo de...

Yo quiero reco... las observaciones... Silva Ulloa.... que formalmente e... la Constitución e... países es, diría, no... lamentario, sino... so hay una espe... sorción del Ejec... tro del Parlamen... la realidad textu... Pero la verdad... sabemos, que la... tre Parlamento y... es previa porque... presencia de un p... lítico, cuyos co... yas reuniones... lo que el Parlam... el Ejecutivo se l... resulta que los g... la cabeza del p... un momento dad... bien, exactamente... están a la cabeza... cutivo. O sea,... miento, en verdad... ple una función... de pensar la... Ejecutivo desde... no que es el re... Ejecutivo el que... ciertas proposicion... Parlamento las... acoge, las discute... mente, en parte,... ca o modifica... margen, sin duda... Pero, especialmente... quiero decir —y... hacer ninguna... política ni ideológ... que el sistema es... nade.

Ahora bien, se... mó dije antes, de... sistema de estructu... el Ejecutivo y Cong... da ser trasladad... pública democrátic... cional como la... nos quedemos co... de lo tradicional... modifiquemos ese... que está sobrepa... nos conduce, ha...

bre las cuales no se ha pronunciado el electorado. Porque eso ha ocurrido normalmente..

Distinta sería la situación si el candidato que aspira a desempeñar la Primera Magistratura de la Nación, en el momento mismo en que su candidatura es formalizada, entregue a conocimiento del Congreso Nacional el proyecto de Ley Programa, porque así la ciudadanía se pronunciaría sobre materias conocidas, sobre recetas que pueda digerir, que no pueden ser cambiadas en el lapso que media entre la campaña electoral y los seis meses posteriores a su presentación al Congreso.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CASTILLO.— (Ministro de Justicia).— La observación del señor Zepeda es justa, salvo en la parte que fue rectificada por el señor Silva Ulloa, ya que, efectivamente, en los trabajos de la Comisión se determinó, en última instancia, ese plazo dentro del cual debe ejercitarse la facultad del Presidente de la República concedida por el Congreso.

Además, debo decir que la diferencia que él señala entre la concesión general de leyes normativas con facultades al Ejecutivo y esta ley programa, tiene esa particularidad que él señala y yo, precisamente con anterioridad, había establecido que existían algunos aspectos especiales que iba a dar a conocer, y que eran diferentes. Efectivamente es así. Pero lo que estoy tratando de sostener es que interesa a un Estado moderno, ocupado en transformaciones sociales, cualquiera que sea el contenido político de las mismas o la ideología política que preside esos cambios, que el Ejecutivo pueda, precisamente, incorporando esto a la Constitución, plantear un programa de desarrollo que vincule al Congreso con el Ejecutivo de un modo que dé efectividad y rapidez a las actuaciones de ese Gobierno.

Es evidente que existe esa diferencia, y ella fue discutida en el seno de la Comisión. Yo pienso, al respecto, que la proposición del Ejecutivo tiene su fundamento. Aquí se trata de que dentro de los primeros seis meses se pida la autorización a que me he estado refiriendo. Si el Congreso dilata la discusión, evidentemente se pierde todo el impulso y toda la esperanza que se ha concebido detrás del programa planteado por el candidato triunfante en las urnas. Se trata, por tanto, de obligar un poco, de hacer que las cosas resulten dentro de un plazo que es indispensable para que tengan efectividad; por eso existe el plazo. Si transcurre y no ha sido aprobada por el Congreso, rige entonces la proposición del Ejecutivo. ¿Por qué? Porque es dinámica propia de las cosas que así sea. Yo creo que está un poco fuera de la realidad, plantear que el Congreso podría tener interés en no pronunciarse al respecto, o que pudiese algún partido, por ejemplo, maniobrar dentro del Congreso para impedir ese pronunciamiento en el plazo dado, porque la verdad es que eso depende del funcionamiento mismo del Parlamento; de las disposiciones que éste dicte internamente. Es decir, se trataría también de aprovechar la oportunidad para agilizar todo nuestro mecanismo. Incluso los reglamentos de la Cámara y del Senado, de tal manera que no pueda surgir esa clase de tropiezos. En el fondo, esto no ocurrirá porque si un partido político tratara de obtener mediante subterfugios, que la ley programa se aprobara en su forma original por la mera ausencia de discusión, por decirlo así, esas autorizaciones concedidas por el Parlamento aparecerían sin prestigio, y el Congreso podría, entonces, rápidamente, dejarlas sin efecto, si ellas fueran sólo el producto de una maniobra de un partido determinado, que no tiene por sí mismo mayoría para obtener ese resultado.

En consecuencia, es posible librarse de ese tropiezo, y en verdad sigue valiendo lo fundamental, que es la única posibilidad que tenemos de lograr que la Constitución oriente al país hacia una política programada y que responsabilice a los dirigentes políticos, al Ejecutivo, al Parlamento y también a los candidatos cuando plantean su programa ante la opinión pública. Y aquí rige la observación del señor Silva Ulloa, porque evidentemente ella se hizo, pero yo quiero advertir que en la Comisión hubo dos clases de objeciones a este respecto. Una es la que el señor Silva Ulloa señaló, es decir, la más exigente; pero hubo otra, la menos exigente, que consiste en decir que un planteamiento como éste de la ley programa es algo que amarra demasiado al Ejecutivo, que lo ciñe estrictamente a una cierta política y no le permitiría actuar con flexibilidad si cambiaran las condiciones. Pues bien, para esos dos argumentos, a mi juicio, hay respuesta.

En cuanto a este último, según la letra de la disposición, el Ejecutivo no está amarrado. Es una facultad que se le da; es una oportunidad que la Constitución da a un gobernante recientemente elegido, para que ponga en obra, eficazmente, las ideas que planteó ante el país. Pudiera ser que no la aprovechase; pudiera ser que ni siquiera tuviera programa. En ese caso, no resulta la disposición, porque él no quiere aprovecharla.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Ministro? El señor Lorca, don Gustavo, le solicita una interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Se la concedo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, puede hacer uso de la palabra el señor Lorca, don Gustavo.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, agradezco al señor Ministro la interrupción.

En realidad, no pude intervenir en la discusión de la Comisión; pero de la exposición del señor Ministro, me asalta una grave duda de orden legal. El Legislativo tiene la obligación, la misión fundamental de dictar la norma legal; es decir, de crear la ley. Y la ley, según el Código Civil es "... una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohibe o permite."

El señor Ministro ha dicho que el Ejecutivo tiene en sus manos la facultad de legislar; o sea, se le señala en línea generales, como se desprende de la misma denominación de la institución que estamos discutiendo: ley programa. Yo pregunto: ¿en realidad el Legislativo está cumpliendo su misión de hacer esta declaración de la voluntad soberana, mandando, prohibiendo o permitiendo, cuando solamente se le está pidiendo una declaración un poco vaga, un poco imprecisa, acerca de materias que podría o no establecer el Ejecutivo, si acaso lo estima conveniente?

Es una duda que me asalta en este momento, porque no he profundizado la materia. Creo que sería interesantísimo esclarerla, porque de ser así como la estoy planteando, es evidente que la ley programa no encuadraría en nuestra estructura legal, ya que, en realidad, no estaría ni prohibiendo, ni permitiendo ni mandando. O sea, el Parlamento, en su calidad de Poder Legislativo, no aprobaría una ley expresa, sino que una manifestación de propósitos, de muy buenos propósitos, me imagino, porque siempre los candidatos, los Presidentes de la República, tienen buenos propósitos para gobernar. Se ría nada más que una declaración teórica acerca de enunciados que, seguramente, podrían o no llevarse adelante, según se desprende de las palabras del señor Ministro.

Me gustaría que aclarara este aspecto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, la disposición contempla la posibilidad de que el Presidente de la República presente al Congreso las ideas básicas de su programa. Estas ideas básicas, si no son aprobadas ni reprobadas por el Parlamento, son un fundamento para pedir la autorización correspondiente para dictar los decretos que van a poner en práctica esas ideas básicas.

En consecuencia, el Parlamento va a conceder una facultad, igual que en la delegación de facultades o en el caso de las leyes normativas. O sea, es una ley perfecta porque va a permitir que el Ejecutivo haga algo.

Si el Ejecutivo, digo yo, y estoy respondiendo a otra objeción, no tiene programa o no quiere hacer uso de su facultad, es cuestión suya. No aprovecha una oportunidad. Pero lo que hace la Constitución es solamente señalar la posibilidad de que el Ejecutivo cuente con esa atribución, exactamente igual, repito, que en el caso de la delegación de facultades...

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite?

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Ministro? El señor Silva Ulloa le solicita una interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Muy bien.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, puede hacer uso de una interrupción el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, creí haberle entendido al señor Ministro que la aprobación de la ley programa implica una autorización para ejercer ciertas facultades que serían revisadas nuevamente por el Parlamento.

La verdad es que no es así, señor Ministro. Si eso es lo que usted expresó, y la versión taquigráfica lo va a ratificar —yo he estado pendiente de sus palabras— creo que usted se equivocó. Porque lo que dijo fue exactamente lo que estoy señalando; que esta ley programa tenía la virtud de autorizar al Presidente de la República para requerir de nuevo al Parlamento un pronunciamiento para dictar los decretos con fuerza de ley correspondientes, y este requerimiento que podría hacer el Presidente de la República, de acuerdo con su intervención, señor Ministro, examinando el precepto, no existe. No existe porque, en realidad, en el inciso primero de la enmienda se dice: "Dentro de los seis primeros meses de su mandato, el Presidente de la República podrá presentar al Congreso Nacional las directivas fundamentales de su programa económico social y solicitarle de conformidad al inciso primero del artículo precedente, facultades para dictar normas con fuerza de ley que estime indispensables para su cumplimiento."

O sea, aprobada la ley programa, estaría autorizado el Presidente de la República para dictar normas con fuerza de ley que permitieran cumplirla.

En el inciso segundo dice: "El Congreso deberá despachar el proyecto dentro del término de 90 días. Si así no lo hiciere, éste se entenderá aprobado y el Presidente de la República deberá promulgarlo como ley."

O sea, regiría como ley, el Presidente la podría promulgar, porque procedería, más o menos, en la forma que la Constitución establece respecto del proyecto de presupuestos

Finalmente, la autorización para dictar estos decretos con fuerza de ley es de 18 meses, como se establece en el último inciso de la enmienda.

De tal manera que no existe posibilidad alguna —y por eso creo que lo han traicionado sus palabras—, de una revisión por el Congreso de esta delegación de f a c u l t a d e s entregadas a través de lo que se ha dado en llamar ley-programa.

Nada más; muchas gracias.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia). No creo estar en desacuerdo con el señor Silva Ulloa. Yo no he dicho nunca que los decretos dictados por el Presidente de la República en uso de estas facultades deban ser revisados por el Parlamento. He dicho sí, porque es la verdad porque no existe aquí en la proposición nuestra la prohibición que lo que existe en la Constitución francesa, que el Parlamento puede dictar más tarde una ley que retire esa autorización o que impida los efectos de los decretos firmados por el Ejecutivo.

Estos son exactamente iguales a los que se dictan en el caso de facultades extraordinarias delegadas. Pueden ser objeto de una disposición legal del Parlamento. No está prohibido en el proyecto que nosotros presentamos.

En consecuencia, se procede en la forma como antes he señalado. No rige aquí la objeción que se me hacía anteriormente, porque, repito, es una facultad que usa el Poder Ejecutivo. No está amarrando a la disposición. Es una facultad. El Presidente de la República podrá pedir al Congreso una autorización. Una objeción de tipo contrario a esa es la que hizo el señor Silva Ulloa, e incluso, anteriormente, en el debate de la Comisión, la formuló antes, si no me equivoco, el señor Millas y algunos otros parlamentarios como, según me parece, el señor Renato Valenzuela, quien planteó también la posibilidad de que se encontrara una solución distinta, que sería la de que el programa del candidato fuese el que una vez triunfante se presentara al Congreso...

Digo que se trata de que entre ambas objeciones existe la necesidad de encontrar una vía de acuerdo, que consiste, precisamente, en que no se exija tanto ni tampoco quede desvinculado el Presidente de la República de su propio programa. En caso de cualquiera transgresión a los planteamientos hechos por él al país, se produciría de inmediato un juicio político; habría una fundamentación para rechazar esas autorizaciones solicitadas; habría, en suma, una serie de mecanismos que ya escapan a la rigidez constitucional, porque si pusiéramos en el texto de la Constitución una exigencia semejante, resultaría, a mi juicio, que la Carta Fundamental plantearía una desconfianza tan radical en el funcionamiento de las instituciones políticas chilenas y de las personas que intervienen en la política, francamente inadmisible.

Creo que es más fácil que, justamente habiendo una disposición semejante y habiendo ejercido cualquier candidato el derecho de hacer, por ejemplo, una inscripción de programa para mostrar al país su mayor sinceridad política, ese ejemplo pueda entonces irradiarse y ser repetido y convertirse en una especie de norma o tradición que impida las consecuencias de una acción política; pero ponerlo en la Constitución es pedir algo que ningún técnico, me parece a mí, podría aceptar, porque es pretender que un candidato, que está fuera del Poder, disponga de todos los datos y el personal necesario para hacer un planteamiento semejante.

Es esa la razón por la cual nosotros no llegamos ni a la e x i g e n c i a de que el programa esté determinado totalmente de antemano; ni tampoco a que el Ejecutivo presente al Congreso un programa completo, sino que se dice "su programa", e n t e n d i e n d o, pues, que es el programa que se conoce como suyo; el programa de su campaña electoral, el que se concretará en los decretos que el Presidente de la República expedirá más tarde.

En relación con esta idea, se ha dicho también que ella produce cierta confusión legislativa, porque habría dos legislaciones paralelas: la que emanaría del Parlamento, que continuaría en funciones, y la que emanaría del Presidente de la República por medio de decretos. La verdad es que no existe esa confusión, por cuanto opera todo exactamente como en el caso de las leyes normativas o de la delegación de facultades: rigen hasta el momento en que el Parlamento pueda dejarlas sin efecto. En ese caso, ya no hay competencia de legislación, sino sólo una determinada disposición legal vigente que deja de regir y que es sustituida por otra.

Se ha dicho, asimismo, que se produce...

El señor LORCA (don Gustavo).— Me permite una interrupción, señor Ministro.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Ministro, el señor Gustavo Lorca le solicita una interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Con todo gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Gustavo Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Agradezco al señor Ministro la interrupción que me ha concedido.

Señor Presidente, me asalta otra duda. El señor Ministro ha dicho que el Poder Legislativo seguiría dictando leyes paralelamente a las que dictara el Presidente de la República, de acuerdo con la delegación que, en el fondo, importa la ley programa. Creo que no es así. Cuando el Parlamento delega sus facultades lo hace en forma muy clara y taxativa y establece las normas precisas sobre las cuales puede actuar el Presidente de la República. Por lo tanto, aparece como contradictorio que el Parlamento pudiera dictar, a su vez, leyes contrarias a esas.

En verdad, la ley programa —según parece— es sólo un conjunto de expresiones de buena voluntad, o ideas, como dice el señor Ministro, y, en consecuencia, muy genéricas, muy generales. Por ejemplo, una ley programa puede establecer la necesidad de fomentar la minería, o la agricultura, en fin, cosas muy generales.

Pues bien, al aprobarse por el Parlamento la ley programa, el Presidente de la República puede dictar decretos con fuerza de ley basado en esta autorización tan genérica, con lo cual prácticamente desaparecería la facultad del Congreso de legislar sobre esa materia. En otras palabras, el Congreso podría, entonces, entrar a derogar aquellas disposiciones por estar fundadas en una delegación tan genérica, tan amplia, que el Presidente de la República podría usar a su arbitrio. Por lo tanto, hay, evidentemente, una cierta contradicción. De modo que pido al señor Ministro haga una aclaración acerca de las palabras que acaba de pronunciar.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, la delegación que hace el Congreso no es genérica, es muy concreta; es una autorización determinada al Presidente de la República, cuyas condiciones fija el Congreso y que tiene un plazo. Es decir, yo estaba contestando el argumento dado en la Comisión de que existe una legislación paralela, una que emana del Ejecutivo y otra, del Congreso. Sostengo que no existe una legislación paralela. La autorización que otorga el Congreso no es genérica, ni teórica, ni general, sino que es concreta y determinada. La autorización solicitada por el Ejecutivo y concedida por el Parlamento, es exactamente igual como en el caso general de la delegación de facultades o de una ley normativa.

El señor LORCA (don Gustavo).— No ese lo mismo.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Ministro? El señor Zepeda Coll le solicita una interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Le otorgo la interrupción.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL.— Muy breve.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

En realidad, lo que ha señalado el señor Lorca, y tiene toda la razón, es la gravedad del alcance que puede tener esta llamada ley programa.

Estamos de acuerdo en que el Congreso puede, realmente, restringir las facultades pedidas por el Presidente de la República en su ley programa a los puntos que crea convenientes. Pero, ¿qué sucede? Al revés de una ley normativa, puede ocurrir que este proyecto de ley programa entre a regir por el solo imperio de las disposiciones constitucionales, porque le ha sido imposible al Congreso, tal vez, por la extensión o complejidad de las materias que contiene, despacharlo en el tiempo señalado por la Constitución, o sea, en 90 días y, de este modo, el Presidente de la República queda facultado, por la vía de decretos, para legislar sobre materias amplísimas y sobre muchos aspectos de la vida ciudadana o del país. Una ley programa, no como una ley normativa, se va a referir a muchos problemas. Una ley programa dirá, por ejemplo: El Presidente de la República desea fomentar la minería, la agricultura, el comercio, las exportaciones, las importaciones, en general, regular toda la vida económica del país. Y se corre el riesgo de que este proyecto sea despachado en virtud de lo dispuesto por la Constitución, sin que el Congreso haya tenido oportunidad de restringirlo al votarlo. Por eso, es grave lo planteado por el señor Lorca. Es cierto que se establece un plazo de 18 meses, pero de todas maneras no se impone una limitación a los puntos que puede abarcar este proyecto de ley programa, a diferencia de la ley normativa que, de todos modos debe tener la sanción del Congreso Nacional, porque jamás podría despacharse una ley normativa por el sólo imperio de la disposición constitucional, si el Congreso no se pronuncia en determinado plazo. Y es grave que pueda quedar entregada al Presidente de la República la conducción total de muchos asuntos importantísimos del país, dejando al margen al Congreso, el cual, evidentemente, puede tener la facultad posterior de derogar todo lo obrado por el Ejecutivo; pero, como es natural, esa actuación debe hacerse por medio de una ley ordinaria y es diferente el caso.

Por esa razón, reviste particular gravedad la forma en que está redactado este artículo, los alcances que tiene y las medidas que se podrían dictar sin la intervención del Parlamento, si por cualquiera circunstancia éste, dentro del plazo de 90 días que se señala en esta reforma, no ha podido pronunciarse sobre el proyecto de ley programa.

Muchas gracias.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Sólo quiero reiterar que el contenido de la autorización dada al Presidente de la República al solicitar, de acuerdo con este artículo, ciertas facultades, es distinto del procedimiento y el cumplimiento de los plazos. Son cosas diferentes. Además, deseo insistir en que la proposición está concebida como un caso particular de lo propuesto por el Ejecutivo en el artículo anterior, o sea, el caso de la delegación de facultades y de la ley normativa. En consecuencia, naturalmente, rige todo lo que vale para uno como para el otro, salvo, repito, la existencia del plazo a que antes nos hemos referido.

El señor NAUDON.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Ministro, el señor Naudón le pide una interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Cómo no.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el señor Naudón.

El señor NAUDON.—Muchas gracias, señor Ministro.

En realidad el problema radica en el título ampuloso que se le ha dado en el Mensaje, no en la reforma, a esta institución jurídica. Se le ha puesto ley programa. Entonces, todos creíamos y creemos que va a ser ley el programa. En verdad, el programa mismo para poder adecuarlo a la ley va a tener que estar contenido en el Mensaje, y en el proyecto de ley, sólo se va a contener la proposición de delegación de facultades, que tendrá que ser concreta, por tiempo limitado, con ideas también concretas, tal como se establece en la ley.

Nosotros no estamos de acuerdo con la ley programa, pero, sí, tenemos que aclarar que si existe la ley programa, el programa mismo va a estar en el Mensaje y no en el proyecto de ley.

Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Esa es exactamente la interpretación.

El otro punto, referente a la forma cómo se produce la colaboración entre Ejecutivo y Congreso en materias económicas, estaría en la reserva para el Presidente de la República de la iniciativa en ciertas materias especiales.

Al respecto, creo que en los debates de la Comisión quedó bastante claro el concepto. Desde luego, se trata de cierto proceso que viene operando en nuestro país. El paso más decisivo se dio el año 1943, bajo el Gobierno del Presidente Ríos, en que se reservó al Presidente de la República la iniciativa en materia de gastos públicos.

En esa oportunidad, el propio Presidente de la República hizo la observación de que ésta era una conquista relativa a una circunstancia que, progresivamente, iba a ser marcada en la vida política de la Nación y que tenía que complementarse con el tiempo.

En el hecho, todos los Gobiernos han venido insistiendo en la necesidad de contar también con la reserva de la iniciativa para el Presidente de la República en materia de remuneraciones al sector privado y de gastos previsionales.

Esta disposición está recogida, en verdad, de todo lo que afirman los tratadistas e, incluso, ratificada por los señores profesores en el curso de los debates de la Comisión. Es uno de los puntos en que hubo quizá más acuerdo, y ello se refiere a hechos, repito, que no marcan ningún contenido social o económico determinado en el plan de acción. Se refiere solamente al hecho de que el Gobierno pueda ser el que tenga la iniciativa en esta clase de materias.

Se ha visto, y se demostró en el curso del debate, por las exposiciones, tanto del señor Ministro de Hacienda actual, como del ex Ministro de la Cartera, señor Picó Cañas, que la verdad es que en esa materia es muy difícil al Ejecutivo controlar el proceso económico sin que esté en su mano la iniciativa en este orden de cosas. Yo mismo me permití citar a este respecto el testimonio del ex Senador socialista, don Luis Quinteros Tricot, que tan perentoriamente hizo una observación semejante.

Es decir, aquí no estamos ante una disposición que pudiera ser considerada reaccionaria —como lo fue en este caso por los representantes de la Central Unica de Trabajadores— porque, en el fondo, dicha disposición sólo establece una p o l í t i c a de Gobierno, u n a ordenación económico-financiera hecha desde el gobierno para impedir que el Parlamento pudiera, por iniciativas individuales, distorsionar un plan que está en desarrollo. Si, por ejemplo, un gobierno es partidario de elevar remuneraciones en forma que corresponda a ciertos propósitos o definiciones doctrinarias o políticas, puede hacerlo y no es reaccionario que lo haga y que se diga en la Constitución. Depende del gobierno la política que va a desarrollar en este plano: lo mismo en materia previsional. Los hechos señalados por el Ministro de Hacienda, señor Zaldívar, que indicaban la necesidad perentoria de dar esta reserva al Presidente de la República, parecieron bastante categóricos —me parece— a la mayor parte de los miembros de la Comisión y coincidieron con las exposiciones de los señores profesores.

La última de las indicaciones que se hacen...

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite? El señor Silva Ulloa le solicita una nueva interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Con mucho gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, puede hacer uso de la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, la verdad es que esta enmienda destinada a reservar en forma exclusiva la iniciativa al Presidente de la República en materia de reajuste de remuneraciones, por señalar una, me parece totalmente inconsecuente, y va a ser el origen de problemas extraordinariamente difíciles que deberá afrontar el país. Porque la verdad es que dentro de las garantías constitucionales establecidas, que no han sido sujetas a enmiendas, está consagrado el derecho de petición, y nuestra política social establecida en la legislación positiva que existe sobre la materia, especialmente en el Código del Trabajo, garantiza la tramitación, por parte de los trabajadores, de sus pliegos de peticiones, los que dan origen a conflictos.

De tal manera que reservar exclusivamente al Presidente de la República la iniciativa en materia de reajuste de remuneraciones va a afectar sólo a los trabajadores que no esten organizados, ya que los que están organizados, aunque no sea en sindicatos, peró que reúnan los requisitos establecidos en el Código de Trabajo y presenten pliegos de peticiones, de acuerdo con sus fuerzas podrán obtener las reivindicaciones que signifiquen la quiebra de una política de remuneraciones que el Gobierno ha querido implantar.

Por eso, a juicio mío, existe una contradicción entre lo que se quiere expresar en las enmiendas y lo que la realidad va a imponer a través del libre ejercicio de un derecho constitucional, como es el de petición, ejercido por los trabajadores.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Ministro? La señora Carmen Lazo le solicita una interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Con mucho gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, puede ha cer uso de la interrupción Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, a través de esta parte de la exposición del señor Ministro, hemos querido entender que habría habido cierto acuerdo en la Comisión que trató esta parte del problema. Pero yo tengo aquí, y voy a leerla, la declaración que en el seno de la Comisión hizo el Presidente de la Central Unica de Trabajadores, que disiente totalmente de este aspecto del proyecto que se está discutiendo y que está dando a conocer el señor Ministro de Justicia.

Voy a leer una parte de esta exposición, porque refleja el pensamiento de los trabajadores sobre la materia y me extraña que el Gobierno, que está diciendo que estas reformas se hacen con el fin de a m p l i a r la base democrática de nuestra Constitución, esté pasando por alto la opinión de los trabajadores de Chile que están en su mayoría agrupados en torno a la Central Unica de Trabajadores. Por eso voy a leer una parte de la declaración del presidente de la Central Unica, en que expresa lo siguiente: "En el artículo 45, se establecen varias disposiciones que, en el fondo, constituyen una vulneración de derechos concretos a los trabajadores. El Ejecutivo propone que solamente el Presidente de la República, en el futuro, tendría iniciativa no sólo para mayores gastos públicos, sino para la fijación de las remuneraciones a los empleados y lo mismo en cuanto a las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado. Ya no basta que el Presidente de la República pueda, por facultad delegada, sino ahora por facultad permanente, por decreto supremo, fijar las remuneraciones, más bajas de lo que haya subido el costo de la vida y descargar sobre los trabajadores fiscales, semifiscales y municipales todo el peso de la inflación, sin adoptar medidas para que la inflación sea resistida, a lo menos en forma justa, por todos los sectores sociales y económicos del país, sino que quienes "pagan los platos rotos" son los que viven de un sueldo o de un salario".

"Ahora se agregan las remuneraciones al sector privado. Estimamos —dice el Presidente—, me van a perdonar, francamente reaccionaria esta disposición. Francamente reaccionaria.

"Prácticamente, en todos los países capitalistas existe el mecanismo de negociación. En general, en todos los países se ha luchado por parte de los trabajadores por mantener mecanismos de negociación, con distintos dispositivos —buenos, regulares o malos— para fijar las remuneraciones de los trabajadores. Bueno, aquí se pasa por encima de eso y, simplemente, el Presidente de la República sería el supersabio que podría fijar el monto de las remuneraciones al sector privado. Esto quiere decir que no hay confianza ni en el sector empresarial, ni en el sector asalariado, ni en los servicios especializados del Trabajo para buscar la ecuación correspondiente para la fijación de las remuneraciones de los trabajadores".

Además, me salto una parte, dice el Presidente:

"Luego, se han quedado con la idea de que el factor fundamental del desarrollo de la inflación es el problema de las remuneraciones del obrero y del empleado. El alza del dólar, la devaluación del escudo, la improductividad de la tierra, la baja productividad de las industrias, los capitales que emigran por factores de interés, de amortización, el pago de debentures y otras cosas al exterior, no son considerados como la cuestión fundamental, y los tres últimos Gobiernos han insistido en que la cuestión básica es el problema de las remuneraciones y han tendido a rebajar los reajustes anuales, a otorgarlos más bajos que el índice del alza del costo de la vida".

Señor Presidente, he querido leer esta parte de la intervención del Presidente de la Central Unica de Trabajadores, para recordarle al señor Ministro que nada menos que los asalariados del país rechazan esta idea contenida en una parte del proyecto de reforma constitucional.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro de Justicia.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, en ningún momento —y quiero expresar esto como explicación a la señora Lazo— he sostenido yo que los representantes de la Central Unica de Trabajadores estuvieran de acuerdo con esa disposición. Por el contrario, dije que estaban en desacuerdo. Solamente me refería al hecho de que los argumentos del señor Zaldívar, tuvieron bastante eco en la Comisión y coincidieron con las opiniones dadas por los señores profesores.

Además, debo manifestar que las interpretaciones que puedan haber sobre determinadas políticas de algún Gobierno determinado están, en este caso, fuera de realidad, porque aquí no estamos ni juzgando una política, ni estamos tratando tampoco con esta disposición de condenar tal política. Aquí se está señalando una disposición, si se quiere abstracta, en que el problema en Tabla es el de la iniciativa cuando se trata de dictar una ley sobre esta clase de materias reservadas al Ejecutivo. En consecuencia, eso no niega en absoluto el derecho de petición, porque esta petición tiene que formularse ante alguien. Quiere decir que estas peticiones se harán no solamente ante el Parlamento, sino también y especialmente al Ejecutivo. Allí tendrán que plantearse una iniciativa al respecto.

Se trata, en suma, de un hecho perfectamente normal y lógico dentro del mecanismo democrático, y se refiere sólo a una forma de ordenación en el tratamiento de esta clase de materias en el Parlamento.

Quiero agregar, como último punto, el de la colaboración entre el Ejecutivo y el Congreso en materia económica. Se agregó posteriormente una disposición relativa a la creación del Consejo Económico y Social.

También esta es una disposición que estaba en la mente del Ejecutivo. Y no se h a b í a p l a n t e a d o o r i g i n a l m e n t e, por la suposición de que podría prestarse a un exceso de discusiones, pero, al ver nosotros que los representantes de la Central Unica de Trabajadores lo exigían y pedían en el curso del debate, nos apresuramos a decirles que el Ejecutivo estaba de acuerdo. Por eso, fue que se planteó más tarde esta indicación, de común acuerdo con todos los señores Diputados que formaban parte de la Comisión.

Pasemos ahora...

El señor STARK (Vicepresidente).— Perdón, señor Ministro, el señor Silva Ulloa solicita una interrupción.

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— No tengo inconveniente. Solamente que no sé si éstas me obligarán a ocupar demasiado tiempo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Son con cargo a quien las solicita. ¿Accede a la petición del señor Silva Ulloa?

El señor CASTILLO (Ministro de Justicia).— Como no.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, la enmienda que consiste en agregar a la Constitución Política del Estado el Capítulo VIII, que crea el Consejo Económico y Social, es cierto que fue aprobada en Comisión por unanimidad. No obstante, debo hacer presente que él que habla, desgraciadamente, había sido reemplazado cuando en ella se trató y no pudo expresar su opinión al respecto. Pero la verdad es que leyendo los artículos que corresponden a este Capítulo VIII, nos encontramos con que el Consejo Económico y Social, a propuesta del Gobierno, dará su opinión sobre proyectos de ley, reglamentos o decretos y también sobre proposiciones de ley que le sean sometidos. O sea, la función la va a desempeñar siempre y cuando el Gobierno le solicite un pronunciamiento; en caso contrario, no. Considero que ésta ha sido una buena intención que va a quedar en la letra de la Carta Fundamental y nada más.

Y este convencimiento que tengo de la inoperancia en que se puede colocar a este Consejo Económico y Social, lo ratifica el artículo siguiente que dice: "El Consejo Económico y Social puede ser igualmente consultado por el Gobierno sobre cualquier problema de carácter económico o social que interese a la República o a la comunidad". De tal manera que si no es consultado, no se ha faltado a la Constitución.

Naturalmente, la creación del Consejo mismo ha sido sólo una buena intención que no va a cumplir ninguna de las finalidades que, con toda seguridad, tuvieron en mente quienes fueron autores de la indicación que ha dado lugar a la enmienda. Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el senor Ministro de Justicia.

El señor NAUDON.— ¿Me concede una interrupción?

CONTINUARA.

CANAL 13

9.00 SINTONIA
9.15 TELECLASES DE C. SOCIALES
9.37 TELECLA ES DE C. NATURALES
10.00 CIERRE
13.25 SINTONIA
13.35 TELECLASES DE C. NATURALES
14.00 PASADO MERIDIANO: INFORMATIVO, HOROSCOPO

TELESERIE, "PARE, MIRE, ESCUCHE", LARGOMETRAJE: LA LUZ QUE AGONIZA.
17.00 COLORIN COLORADO
17.30 MR. EDD
18.02 LARGOMETRAJE: SOLO LOS VALIENTES
20.00 TELENOCHE
20.25 EL TIEMPO
20.35 F. B. I.: FUERA DE CONTROL
21.35 EUGENIO LIRA PRESENTA
21.45 JOTA EME
22.00 MARTINI AL INSTANTE
22.20 INTRIGA DE PASIONES: CAP. N. 2
23.20 NOTICIARIO AL CIERRE
23.30 CIERRE

CANAL 9

18.04 CLASES DE ALEMAN
18.35 MI MARCIANO FAVORITO
19.01 LIBRO ABIERTO
19.21 NUESTRA AMERICA LATINA
19.42 GRAN COCINA CRAV
19.58 NOTICIARIO PROLENE
20.02 HOY CON MARILU
20.22 ¿CUANTO SABE USTED?
20.28 MANNIX
21.30 EL CONTINENTAL
21.51 EL VIRGINIANO
23.12 LA UNIVERSIDAD Y LA CIENCIA
23.37 NOTICIARIO PROLENE
23.42 CIERRE

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD, LIMITADA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugr en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo Nº 789, el día 29 de abril de 1969, a las 11 horas, para tratar sobre la Memoria y Balance y demás resoluciones a que haya lugar.

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de esta Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 22 hasta el 29 de abril de 1969, ambas fechas inclusive.

El Vicepresidente Ejecutivo

ORGANIZACION KAPPES

Compañía de Seguros La República

PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio acordó entregar a los señores accionistas un dividendo de Eº 0.30 por acción.
El pago se efectuará en las Oficinas de la Compañía, a partir del 2 de mayo próximo, y para estos efectos el Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 21 al 30 de abril, ambas fechas inclusive.

Santiago, 15 de abril de 1969.

EL GERENTE GENERAL

ORGANIZACION KAPPES

Compañía de Seguros La Minerva

PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio acordó entregar a los señores accionistas un dividendo de Eº 0.75 por acción. El pago se efectuará en las Oficinas de la Compañía, a partir del 30 del presente, y para estos efectos el Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 20 al 29 de abril, ambas fechas inclusive.

Santiago, 15 de abril de 1969.

EL GERENTE GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Central de Abastecimiento

Se pone en conocimiento de los interesados, que el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ha solicitado ofertas, que se recibirán hasta el 14 DE MAYO DE 1969, por lo siguiente:

CREDITO AID 513–L–030–34 AUDIOMETROS

Las bases y antecedentes adicionales pueden ser solicitados en la Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud, Avda. Matta N.o 644, Sección Adquisiciones (entrepiso), de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, y sábados, de 9 a 12 horas.

EL JEFE

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



CORPORACION DE OBRAS URBANAS C.O.U.

REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS

Se pone en conocimiento de los señores CONTRATISTAS, que la Junta Directiva de la Corporación, aprobó el Reglamento para el Registro General de Contratistas, el cual empezará a regir a contar del 1.o de mayo de 1969. Los interesados pueden obtener dicho Reglamento en SERRANO 45, PRIMER PISO, SECRETARIA GENERAL, teniendo un plazo de 60 días, contados desde el 1.o de mayo de 1969, para proceder a inscribirse.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
C. O. U.

ESTA FAMILIA TAMBIEN TIENE DERECHO A UNA SOLUCION HABITACIONAL



Para que las familias chilenas que aún no han logrado su solución habitacional puedan resolver su grave problema, es **indispensable** que los deudores morosos de las Corporaciones de Servicios Habitacionales y de la Vivienda paguen sus deudas.– Con el dinero que se recupera de las inversiones ya hechas, es posible construir nuevas viviendas o adquirir y urbanizar nuevos sitios.

Los deudores morosos que se pongan al día antes del 31 de abril cumplirán un acto de solidaridad para con las familias que postulan a una casa o a un sitio.

Además, se evitarán el riesgo de tener que restituir las viviendas, pues la Corhabit, en cumplimiento de obligaciones legales, deberá iniciar acciones judiciales en su contra, a contar del 2 de mayo próximo.

Los deudores que no puedan cancelar la totalidad de las cuotas adeudadas podrán celebrar **convenios de pago**, para lo cual les bastará con concurrir a las oficinas de Corhabit.– EN SANTIAGO: París 830.– EN PROVINCIAS: En las oficinas de las Delegaciones Zonales o Locales.



MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
CORHABIT

PULVERIZADORES AGRICOLAS PARADA S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día 29 de abril de 1969, a las 10 horas, en calle Alvarez de Toledo N.o 718 (San Miguel).

La reunión tendrá por objeto: 1) Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1968, y 2) Nombrar a los Inspectores de Cuentas para el próximo período.

El Presidente

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 19 hasta el 29 de abril del presente año, ambas fechas inclusive.

El Gerente

Municipalidad
Las Barran
CAMPAÑA
LA BOLE
Pro Construcción
pital Barranquino
¡Ciudadano! Do
boletas de compra
la I. Municipalida
la "Comuna del
AVDA. LA ESTR
N.o 962

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS Solicitadas entre el 26 de Marzo al 9 de Abril de 1969.-

SANTIAGO, 15 de Abril de 1969.

Clase 2.—Briquetas, breas, alquitrán de hulla.— "RENTOKIL".
Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "KARI", "CARI", CARIFABRIC", "AUSTRAL", "DRESSER".
Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yesos.— "INDECO", "DRESSER".
Clase 11.—Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.— "ALKYDAL", "CYBOLT".
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— "CARBOPOL".
Clase 15.—Pieles y curtidos, sedas, lanas, crines.— "BON MOUTON".
Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos.— "HIPODROMO".
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pintura.— "CHARGE", "HELIX", "ALKYDAL", "ALKYNOL", "HYPERIA", "JANUS", "LEDINA" "MADRELA", "MORLINA", "TELLINA", "TORCULA".

Clase 20.—Adhesivos, pinturas, barnices, pastas.— "LEVAFIL", "RESITHREN", "FLY", "RENTOKIL", "CARPENTER", "PINTOSED", "IMPREGNOL", "IMPRELIN", "SHERWIN WILLIAMS" etq.
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar.— "GISELLE", "TALIN", "CARPENTER".
Clase 23.—Cartón piedra, pastas de papel y sus moldajes.— "CARPENTER", "CARPENWALL".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, máquinas-herramientas.— "NOVOGAR", "AUSTRAL".
Clase 30.—Máquinas y aparatos de aseo.— "NOVOGAR".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "NOVOGAR", "LA MAGICA".
Clase 33.—Crisoles, retortas, alambiques.— "ROCHE".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "FLICA", "PIRA".
Clase 36.—Máquinas, aparatos y vehículos.— "SANSUI" etq., "SAVAFLON", "PIRA", "KARI", "CARI", "CARIFABRIC", "R & S", "VIBRO-VERTA", "DRESSER".
Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radios, señales.— "NADIR".
Clase 39.—Vajilla, utensilios y envases de metales no preciosos.— "NOVOGAR", "DRESSER".
Clase 42.—Muebles, maderas elaboradas.— "MULTI-ESTANTE".
Clase 43.—Cuerdas e hilos.— "PATRICIA".
Clase 44.—Hilazas, estopas.— "CASHMILON".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "HIELD".
Clase 46.—Colchados, cortinas, alfombras.— "ROSEN". "HYATT INTERNATIONAL" etq.
Clase 47.—Ropa de vestir, interior y exterior.— "LIGHTLEG", "TORINO", "KING ALBERT", "LASH LARUE", "CRAYLING" etq., "DUFFY", "MARCEL", "McTISS", "Mc TAYLOR", "PIERRE CARDIN", "ROSE MARIE REID". "ROBUST", "ESQUERRE". "C T F". "FIXFORMA", "ALEXANDRE" etq., "QUEEN" "BON MOUTON".
Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería.— "ASTOR", "METFLEX".
Clase 50.—Calzado.— "PIERRE CARDIN".
Clase 57.—Productos de perfumería.— "LADY", "VALET", "THAYMAN". "ERGA 3", "DETERCREAM". "ROCHE". "ERGAFLOR". "SINERGA", "AFLOGELIA", "BIO BEAUTY", "MONTCLAIR".
Clase 58.—Animales vivos y viandas en estado fresco.— "CLEMENTE JACQUES", "CHEF".
Clase 59.—Grasas empleadas en los alimentos.— "GLORIA", "CLEMENTE JACQUES", "CHEF".
Clase 60.—Leche en todas sus formas.— "MAMEX", "CLEMENTE JACQUES", "CHEF", "MAXIM".
Clase 61.—Aceites comestibles, especias y aliños.— "CLEMENTE JACQUES", "ROCHE", "GLORIA".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles en estado natural.— "CLEMENTE JACQUES", "DEL MONTE" etq. "DEL MONTE", "FANTASIA" 5 etqs., "EL MURCIANO".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan, pastas alimenticias.— "CRISOL", "CLEMENTE JACQUES", "LACTAL" etq.
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "CLEMENTE JACQUES", "CHEF", "DEL MONTE".
Clase 65.—Sustancias y yerbas usadas en infusiones, té, café.— "CHEF", "CLEMENTE JACQUES".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería.— CLEMENTE JACQUES", "MAMEX", "DEL MONTE". "CHEF", "SAURE", "DEXTROPUR", "SANTIBA", "MON CHERI", "MC KAY" etq., "POCKET COFFEE", "NUTELLA".
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "CLEMENTE JACQUES", "MAMEX", "CHEF", "MAXIM".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas, hielo, helados.— "CLEMENTE JACQUES", "CHEF", "SANTIBA".
Clase 69.—Bebidas alcohólicas.— "LA RETUCA" 4 etqs., "LOS ROBLES". "GRAN DUQUE" etq., "SARMIENTO", "GORDON'S" etq., "CHEF", "COHUAS".

Clase 70.—Alimentos para animales.— "FLAVOMYCIN", "CHEF", "ROCHE".
Clase 71.—Tabacos, cigarros, cigarrillos.— "BANDERA".
Clase 72.—Artículos deportivos, juegos y juguetes.— "BUSYBABY", "KINBY".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "DIOVOGOL", "OVOGOL", "SELECRON", "AMDAL" etq., "EKTAFOS", "FAMID", "NUVALON", "TURINABOL", "FLAVOMYCIN", "CARBOPOL", "RENTOKIL", "TRIFEM", "CISTOBIL BRACCO", "GLUVOL", "ALFENAMIN", "CEPOREX", "CLOCASAN", "XYLOCARD", "CARBANIN", "LANDRIN".
Clase 78.—Relojes y cronometría.— "REUSSER" etq.
Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— "P D", "ROCHE".
Clase 81.—Impresos no periódicos.— "MISS FAN CLUB", "H. M. X. STUDIO", "CHILE MARITIMO", "TARJETA DE CREDITO MAK", "CARPENTER", "DOS" etq. "CARPENWALL", "INDECO", "ENACO CONSTRUYE LO QUE CHILE NECESITA: VIVIENDAS", "HYATT INTERNATIONAL", "LOS CABALLEROS DE COLON".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "IMPCON", "CHILE MARITIMO", "ROCHE", "PUBLILEX". "MINTRILES".

Establecimientos comerciales e industriales

"AMERICANO", almacén de abarrotes, en Santiago; "IMPORTADORA 600—1100—1500", venta repuestos automóviles, en Santiago; "CONTINENTAL", venta de muebles, en Santiago; "GUIFI", fábrica y venta de géneros, en Santiago; "SORAYA", fábrica de ropa de guaguas"; "FESTIVAL DE LA MODA", empresa destinada a presentar moda para damas y varones", en Santiago y Valparaíso; "A[illegible] fábrica y venta de géneros, en Santiago; "RUTSE", academ[illegible] nados", en Santiago; "LA RETUCA", etiqueta, predio agrícola [illegible] paraíso; "TOP SECRET", tienda de ropa de vestir, en Santiag[illegible] RINO", fábrica y venta de ropa de vestir, en Santiago; [illegible] COIFFURES", peluquería y salón de belleza, en Santiago; [illegible] oficina de asesoría legal y técnica de comercio exterior, en [illegible] "J. W. T.", empresa de propaganda de programas hablados [illegible] y televisados; "LA CASA DE LA LUNA AZUL", sala de exp[illegible] en Santiago; "MARCEL", fábrica y venta clase 47, en Santia[illegible] ZA", "perfumería, en Santiago y Valparaíso; "PAIDOS", [illegible] Santiago y Valparaíso; "H. M. X. STUDIO", oficina de publ[illegible] Santiago; "KINBY", venta de juguetes y rodados, en Santia[illegible] PRICHOS MUSICALES", empresa de propaganda de progr[illegible] blados, radiados y televisados; "COMERSA", empresa com[illegible] vender, comprar o permutar vehículos motorizados, en Santia[illegible] DERO", oficina dedicada a la recopilación de impresos, pr[illegible] radio y T. V. y otros medios de difusión, en Santiago; [illegible] "ESQUERRE", fábrica y venta clase 47, en Concepción; [illegible] MA", "ALEXANDRE", etiqueta, fábrica y venta clase 47, [illegible] go; "AHUMADA", farmacia, en Santiago; "INDECO", empr[illegible] tructora, en Tarapacá y Antofagasta. Empresa de instalacion[illegible] rias y urbanización, en Tarapacá y Antofagasta; "GRAN A[illegible]

"VITACURA", lavandería, en Santiago; "INGECAL", esta[illegible] comercial de instalaciones centrales, aire acondicionado, [illegible] en Santiago; "PUBLILEX", "MINTRILES", una editorial [illegible] DEL SUR", conjunto musical; "DESCONTCLUB", oficina [illegible] miento, crédito y descuento, en Santiago; "LA POLAR", tien[illegible] neral, en Concepción; "STOP & SHOP", "PARE Y COMPRE" [illegible] ría, almacén de abarrotes, carnicerías, ferreterías, cerrajer[illegible] de géneros, sastrerías, lavanderías, relojerías y peluquerías, [illegible] go, Valparaíso y Concepción; "SAURE", fábrica de galletas; [illegible] NELO", criadero de plantas, flores y árboles, en Santiago; "BU[illegible] INFANTIL", tienda de ropa de vestir, en Santiago; [illegible] brica de elaboración de envases, accesorios para la industria [illegible] ca, menajes y toda clase de artículos plásticos, en general; [illegible] TON", venta artículos comprendidos en las clases 15 y 47, [illegible] go; "LA MASCOTA", tienda de géneros y paquetería, [illegible] "HYATT INTERNATIONAL", hotel, en Santiago; "PERS[illegible] brica de persianas; "LOS CABALLEROS DE COLON", [illegible] nos, edificios y conjuntos habitacionales, en Santiago; "APO[illegible] empresa constructora de viviendas económicas, en Santiago; [illegible] PREN", oficina de publicidad, en Santiago; "ALTA MONTA[illegible] presa de transportes de carga y pasajeros, en todo Chile; "LA[illegible] MAS", "PROVIDENCIA", hotel y similares, en Santiago; [illegible] agencia de publicidad, en Santiago; "DUQUIMSA", venta [illegible] químicos para la agricultura y la industria, en Santiago, [illegible] Concepción y Antofagasta.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, [illegible] deberán presentarse en el Subdepartamento, Conservador de [illegible] Comerciales del Departamento de Propiedad Industrial de la [illegible] de Industria y Comercio, Teatinos 50, 2.o piso, en el plazo de [illegible] a contar de la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en [illegible] trinas de este Departamento.

Jefe del Departamento de Propiedad [illegible]

ECONOMICOS

CHEQUE 8077339. BANCO Estado queda nulo por incumplimiento.
A—15—16—17—14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 15 marzo 1969. Amplía auto posesión efectiva Luis Fernando Penaglia Brizzi y Demófila Avendaño Espinoza, sentido que ésta también dáse a nietos legítimos causantes: Humberto Maximiliano; Adelaida Ramona; Margarita Blanca; Luis Enrique; Ana Elizabeth; Abel Edison; Victoria de las Mercedes; Italo Hugo Penaglia Velasco. Secretaria.
A—15—16—17—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheques serie BZ-2 números 1289348-1289349 y 1289350 Banco del Trabajo se dio orden de no pago.
A—15—16—17—14

POR EXTRAVIO QUEDA nulo el cheque serie A número 0970555 del Banco Crédito e Inversiones.
A—16—17—18—14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 7 de abril 1969. Concedió posesión efectiva herencia intestada de Nemesio Eugenio Burgos Pérez de Ladezabal, a hijos Francisco Eugenio; René Agustín Burgos Astudillo, sin perjuicio de los derechos cónyuge sobreviviente Florentina del Carmen Astudillo Cantero. Practicaré inventario solemne 19 de abril 1969 11 horas en Secretaría. Secretaria.
A—15—16—17—14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 31 de marzo 1969, concedió posesión efectiva herencia intestada de Irma Lastenia Melo Viveros, a hijos Rodolfo Alejandro, Irma Celia Ximena González Melo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rodolfo Emilio González Pérez. Secretaria.
A—15—16—17—14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 3 abril 1969. Concedió posesión efectiva herencia intestada de Hortensia Madrid Jaramillo, hermanos legítimos Rosa Adela; María Aurora Javiera del Carmen; Carlos Humberto del Carmen; José Toribio Miguel Madrid Jaramillo. Secretaria.
A—15—16—17—14

POR HABERSE DADO ORden de no pago quedan nulos los siguientes cheques serie SB N.o 227238 por E° 3.000 SB N.o 323959 por E° 1.240, Banco Español Central. Girados a favor de Enrique Pizarro G.
A—15—16—17—14

POR HABER SIDO SUStraídos de la sucursal Oriente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, quedan nulos los cheques de la serie D. O. con numeración del 1.248.522 al 1.248.600 del Banco del Estado de Chile, sucursal Baquedano.
A—15—16—17—14

EL VIERNES 18 DE ABRIL a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Wiener Juan con Zenderman Bernardo: una alfombra ploma de 2,36 x 1,60 mt. Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
A. 17-14

QUIEBRA: INDUSTRIAS Bellavista S. A. Tercer Juzgado Civil. Resolución 31 marzo 1969, tuvo por rectificada nómina créditos reconocidos en el sentido de que el monto del crédito preferente impugnado de don Carlos Contador, es de E.o 2.971,80 y no de E.o 3.146,63. Secretario.
C. 16.14

QUIEBRA: ALBERTO CAllealta Medrano. Tercer Juzgado Civil. Resolución 27 marzo 1969, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con siguiente acreedor: Servicio de Seguro Social por E.o 18.889,97 y por E.o 1.459,73, ambos preferentes de 1a. clase, con privilegio del art. 2.472 No 4 del Código Civil. Secretario.
C. 16.14

JUZGADO DE LETRAS.— Maipo-Buin, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de Manuel Jesús Meneses Escobar a su madre legítima doña María Escobar Carvajal.— Juez.
Z. 16-14

POR EXTRAVIO DEL cheque N.o 1065549 del Banco Español de Chile (Central). Queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente al Banco.
A— 15—16—17—14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió al Fisco, por auto de 10 de abril de 1969, posesión efectiva de la herencia de Purísima Farías Gutiérrez. Inventario solemne de bienes practicará el 21 de abril a las 16 horas, en su oficio, Huérfanos 1044, entrepiso. Secretario.
C—15—16—17—14

HABIENDOSE EXTRAVIAdo dos letras de cambio por E° 2.300 cada una, vencimientos al 30 de abril y 31 de mayo de 1969, respectivamente, aceptadas por el Club Deportivo Palestino a la orden de José V. Hinostroza Pino, quedan nulas y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A 14—14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Emilio Silva Díaz a Emilio Segundo, Hugo del Carmen, Elvira del Carmen y Guillermo Andrés Silva Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge Elvira Díaz Mella. Inventario solemne practicaré 17 actual 15 horas.— Secretario.
A-16-14

NOTIFICACION.— ANte Tribunal Agrario Provincial Santiago presentóse Orlando Alvarez Hernández, por la Corporación de la Reforma Agraria, solicitando téngase por hecha consignación ascendente a E.o 16. 993,72 para fines toma posesión material "Hacienda Quilapán", ubicada provincia Colchagua, departamento y comuna San Fernando. Expresa que por Acuerdo Consejo Corporación N.o 231, de 16 septiembre 1965 modificado y complementado por Acuerdo N.o 465 de 6 junio 1967, expropióse predio aludido, incluída Hijuela "El Sauce". Dicho acuerdo notificóse 15 de diciembre 1965 y expropiado dedujo reclamación de que conoce Tribunal Santiago. No encontrándose expropiación perfeccionada 28 julio 1967, fecha vigencia ley 16.640, procede aplicar disposiciones artículo 2.o transitorio misma ley, que autoriza Corporación Reforma Agraria para tomar posesión material predio expropiado, previa consignación parte contado de indemnización correspondiente pagar según ley. Con fecha 31 octubre 1968 Consejo Corporación por Acuerdo número 737 acordó tomar posesión material predio, para cuyo efecto determinóse provisionalmente monto indemnización. Consecuente interpretación Corte Suprema en juicio similares sobre normas sobre toma posesión, Consejo Corporación ha hecho suya y aprobado tasación separada mejoras no comprendidas avalúo predio efectuada por División Agronómica Unidad Adquisición Tierras de Corporación, particularizando necesarias y útiles incorporadas predio con posterioridad 4 de noviembre de 1964. Esta tasación mejoras asciende cantidad total de E.o 324.430,49, distribuídas siguiente forma: Resto Hacienda Quilapán: a) mejoras necesarias y útiles incorporadas al predio con posterioridad al 4 de noviembre de 1964 y no incluídas en el avalúo fiscal, E.o 1.000,00; b) Otras mejoras no incluídas en el avalúo fiscal, E.o 243.434,55. Total: E.o 244.434,55. El Manzanal del Peral: a) Mejoras, necesarias y útiles incorporadas al predio con posterioridad 4 noviembre 1964 y no incluídas avalúo fiscal: no se comprobó su existencia; b) Otras mejoras: E.o 3.233,00. Total: E.o 3.233,00; El Milagro de Quilapán: Mejoras posteriores 4 noviembre 1964: no se comprobó existencia; b) Otras mejoras: E.o 28.467,30. Total: E.o 28.467,30. Hijuela La Vega: a) Mejoras posteriores 4 noviembre 1964: no se comprobó existencia; b) Otras mejoras: E.o 4.493,00. Total: E.o 4.493,00; c) Hijuela Los Espinos: a) Mejoras posteriores 4 noviembre 1964: no comprobósse existencia; b) Otras mejoras: E.o 1.840,00. Total E.o 1.840,00. Hijuela El Espinillo: a) Mejoras posteriores 4 noviembre 1964: no comprobóse existentencia; b) Otras mejoras: E.o 5.504,72; Total: E.o 5.504,72. Hijuela Las Vertientes: No comprobóse existencia: ningún tiempo mejoras. Hijuela Eucaliptus los Nucos según títulos: a) Mejoras posteriores 4 noviembre 1964: no comprobóse existencia; b) Otras mejoras: E.o 6.427,20. Total E.o 6.427,20; Los Patos: No comprobóse existencia ningún tipo mejoras. La Viña: a) Mejoras posteriores 4 noviembre 1964: no comprobóse existencia; b) Otras mejoras: E.o 14.638,72. Total: E.o 14.638,72. Resto Hijuela El Manzanal: a) Mejoras posteriores 4 noviembre 1964: no comprobóse existencia; b) Otras mejoras: E.o 15.392,00. Total: E.o 15.392,00. Seguidamente, mismo acuerdo determinó provisionalmente en E.o 29.801,00, 218.434,72, 54.138,00; 69.439,20; 40.555,00; 51.239,00; 119.533,30; 165.746,00; 68.630,72; 82.572,00; y 700.282,55. en total E.o 1.600.372,49, monto indemnización de la Hacienda Quilapán referida inciso quinto artículo 2.o transitorio. Esta determinación realizóse teniendo en cuenta que tasación mejoras asciende a E.o 324.430,49 y que avalúo vigente para efectos contribución territorial asciende a E.o 1.275.942, desglosado siguiente manera: Las Vertientes E.o 29.801,00; El espinillo escudos 212.930,00; Los Espinos: E.o 52.298,00; Los Nucos: E.o 63.012,00, El Manzanal: E.o 37.322,00; Los Patos: E.o 51.239,00; El Milagro: E.o 91.066,00 La Vega: E.o 161.253,00; La Viña: E.o 53.992,00; Resto Hijuela El Manzanal: E. 67.180,00; Resto Havienda Quilapán E.o 455.849,00. En consecuencia, monto total indemnización provisoria desglósase siguiente manera: a) Avalúo fiscal: E.o 1.275.942,00; b) Mejoras posteriores 4 noviembre 1964; E.o 1.000; y c) Otras mejoras: E.o 323.430,49; Total: E.o 1.600.372,49 Estas cantidades distribúyense entre hijuelas del predio Hacienda Quillapán de manera siguiente: Las Vertientes: Avalúo fiscal E.o 29.801. No hay mejoras. El Espinillo: Avalúo: 212.930,00. Otras Mejoras: E.o 5.504,72. No hay mejoras posteriores 4 noviembre 1964. Los Espinos: Avalúo: E.o 52.298,00. Otras mejoras: 1.840,00. No hay mejoras posteriores 4 noviembre 1964. Los Nucos: Avalúo: 63.012,00. Otras mejoras: 6.427,20. No hay mejoras posteriores 4 noviembre 1964. El Manzanal. Avalúo E.o 37.322,00. Otras mejoras. E.o 3.233,00. No hay mejoras posteriores 4 noviembre 1964. Los Patos: Avaluo E.o 51.239,00. No hay mejoras. El Milagro: Avalúo: E.o 91.066. Otras mejoras: E.o 28.467,30. No hay mejoras posteriores 4 noviembre 1964. La Vega: Avalúo E.o 161.253,00 Otras mejoras E.o 4.493,00. No hay mejoras posteriores 4 noviembre 1964. La Viña: Avalúo E° 53.992,00. Otras mejoras: E° 14.638,72. No hay mejoras posteriores 4 noviembre 1964. Resto El Manzanal: Avalúo: E° 67.180,00; Otras mejoras: E° 15.392,00;. No hay mejoras posteriores 4 noviembre de 1964. Resto Hacienda Quilapán. Avalúo: E.o 455.849,00 Otras mejoras: E.o 243.434,55. Mejoras posteriores 4 noviembre 1964 E.o 1.000.00. Asimismo, funcionario Corporación debidamente facultado notificó acuerdos según consta Acta Notificación y Resolución Vicepresidencia Ejecutiva 625, de 15 noviembre 1968. De conformidad interpretación señalada, tasación referida y determinación provisoria, debe consignarse suma de E.o 16.993,72, correspodinente siguientes rubros: a) Mejoras posteriores 4 noviembre 1964: E.o 1.000.00; b) 1 por ciento valor otras mejoras: E.o 3.234,30; c) 1 por ciento avalúo fiscal: E.o 12.759,42. Total: E.o 16.993,72. A fin proceder toma posesión material predio expropiado, consigna orden tribunal vales vista por E.o 16.993,72, equivalente cantidades señaladas y correspondiente parte contado. Primer Otrosí: Solicita publicación avisos para que propietarios y terceros interesados hagan valer derechos acciones y créditos. Segundo Otrosí: Acompaña documentos. Tribunal proveyó: Santiago, siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. A lo principal, téngase por hecha la consignación por un total de E.o 16.003,70 para los efectos expresados. Al primer otrosí, como se pide. Publíquese un aviso en el Diario Oficial y tres avisos en días distintos en periódico de San Fernando. Al segundo, por acompañados los documentos. Guárdense los once vales vista acompañados y certifique el Secretario sobre el monto de cada uno de ellos. Efrén Araya. Rámila. Letelier. Villalobos. Posteriormente por resolución de nueve de abril de 1969, ordenóse notificar por avisos en "LA NACION" y Diario Oficial la resolución recaída en la consignación en forma legal. Notifico a Bernardo Moreno Fredes, Irene Moreno Wilson, por Paz y Rodrigo Casanova Moreno Cecilia Calderón Silvo; Juan P. Moreno Wilson, en representación Juan Pablo Moreno Gandarillas y Bernardo Moreno Wilson, por María Cecilia, Luis Fernando, Jorge Andrés y José Miguel Moreno Calderón y Pilar Amparo y Alvaro Fernando Moreno Sáez, solicitud y proveídos anteriores. Villalobos Secretario.
A—16—14

EL VIERNES 18 DE ABRIL a las 15 horas en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Cuarto Juzgado Civil de Menor Cuantía; juicio Zaldívar Patricio con Montero Waldo: una estufa de gas licuado marca Siam, un radio de velador sin marca. Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
A. 17-4

TERCER JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía. Autos rol N.o 818-68. Caratulado: "Tronche, Orfilia con Pacheco, Juan". Se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago, trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos: se recibe la causa a prueba, debiendo recaer en los siguientes hechos: 1) Necesidades alimenticias de la actora, y 2) Facultades económicas y circunstancias domésticas del demandado".— Juez Secretario.
Z. 16-14

QUINTO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía Santiago, rol N.o 1054-69, Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Ester Pacheco Escobar de Molina, inmueble de calle Rancagua N.o 132, rol N.o 418-9, comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 509 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano N.o 975, confeccionado por expropiante: Norte, en 9 mts. con calle Rancagua; Sur, en 9.40 mts. con inmueble rol 418-2; Oriente, en 55 mts. con predios roles 418-8, 418-1 y 418-2; y Poniente, en 55 mts. con predio rol 418-10. Inscripción dominio expropiado a fs. 12.923 N.o 15.675 Registro Propiedad año 1961 Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E.o 77.060, con cuota de contado ascendente a la cantidad de E.o 38.530, suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604.— El secretario.
C. 16-14

REMATE.— 15 DE MAYO próximo, 15 horas, ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remataráse propiedad calle Peña 1198, esquina de Freire, ciudad de Curicó. Mínimo E° 16.000 contado. Saldo, si hubiere pagadero seis meses plazo más intereses. Garantía 10 por ciento mínimo. Demás bases y antecedentes en autos Rol 2593-68, "Alvarez de Toledo, Teodoro con Muñoz, Pascual y Otro". Tribunal citado.— La secretaria.
A-17-48

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Héctor Miguel Sectraije Poblete a Raquel Poblete Poblete. Beneficios Ley 16271.— Secretario.
A-15-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Amalia del Cármen Magaña Ugarte a Juana Rosa Magaña Ugarte.— Secretario.
A-16-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Omar Moreno Mora a Omar Marcelo y Pascual Fernando Moreno Escalona, sin perjuicio derechos cónyuge María Eleodora Escalona Faúndez. Inventario solemne practicaré 17 actual 15 horas.— Secretario.
A-16-14

TERCER JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva Isabel Matilde Kausel Scheneider, a hijo legítimo Edgard Arnold Beoninger Kausel.— Secretaria.
A-16-14

TERCER JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva Luisa Teresa de Jesús Zúñiga Sanhueza, a hijos legítimos Bernardita Ester, Elías Conrado y Patricia Tamara Pérez Zúñiga, sin perjuicio derechos cónyuge Alberto Pérez Cassorla. Practicaré inventario solemne 24 actual, dieciséis horas.
A-16-14

AVISO DE CONSIGNACION

En autos de reclamo de expropiación del predio "El Cardonal", ubicado en la comuna de Paine, departamento de Maipo, provincia de Santiago, rol de avalúo N° 127—16, seguido ante el Tribunal Agrario Provincial de Santiago, la Corporación de la Reforma Agraria ha consignado la suma de E° 7.374,30, por concepto de completar la indemnización provisoria para los efectos del Art. 2° transitorio, de la ley 16.640, para enterar la suma de E° 57.134,90, que corresponde consignar al contado, por concepto de la expropiación. Se efectúa la presente publicación por resolución del mencionado Tribunal, de fecha 5 de Marzo de 1969, y en cumplimiento de lo establecido en el Inc. 7° del Art. 2° transitorio de la citada ley. — Vicepresidente Ejecutivo.

AVISO DE CONSIGNACION

En autos sobre reclamo de expropiación del predio "El Cardonal", ubicado en la comuna de Paine, departamento de Maipo, provincia de Santiago, rol de avalúo N° 127—16, seguido ante el Tribunal Agrario Provincial de Santiago, la Corporación de la Reforma Agraria ha consignado la suma de E° 7.374,30, por concepto de completar la indemnización provisoria para los efectos del artículo 2° transitorio de la ley 16.640.— Se efectúa esta publicación por resolución de 5 de Marzo de 1969 del mencionado Tribunal y en cumplimiento de lo establecido en el inciso 7° del artículo 2° transitorio de la citada ley.— Vicepresidente Ejecutivo.

AVISO DE CONSIGNACION

La Corporación de la Reforma Agraria ha consignado ante el Juzgado de Letras de Melipilla, la suma de E° 37.074,74 por concepto de cuota al contado de la indemnización que corresponde pagar por expropiación del predio "Parte del Fundo Casas del Paico o la Red", ubicado en la comuna de El Monte, departamento de Melipilla, provincia de Santiago. Rol de avalúo N° 265-42, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, del año 1966 a nombre de Wolfgang O. Lehner Christen. Se efectúa esta publicación por resolución de fecha 28 de Febrero de 1969, del referido Tribunal, y para los efectos de que el expropiado y terceros hagan valer sus derechos de conformidad a la ley.

AVISO DE CONSIGNACION

La Corporación de la Reforma Agraria ha consignado ante el Juzgado de Letras de Melipilla, la suma de E° 38.036,18, por concepto de cuota al contado de la indemnización que corresponde pagar por expropiación del predio "Parte del Fundo Casas del Paico o La Red", ubicado en la comuna de El Monte, departamento de Melipilla, provincia de Santiago, rol de avalúo N° 265-41, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, del año 1966 a nombre de Bárbara Lehner Christen. Se efectúa esta publicación por resolución de 28 de Febrero de 1969 del referido Tribunal y para los efectos de que el expropiado y terceros hagan valer sus derechos de conformidad a la ley.

AVISO DE CONSIGNACION

La Corporación de la Reforma Agraria ha consignado ante el Juzgado de Letras de Melipilla, la suma de E° 18.576,15, por concepto de cuota al contado de la indemnización que corresponde pagar por expropiación del predio "Resto del Fundo Casas del Paico o La Red", ubicado en la comuna de El Monte, departamento de Melipilla, provincia de Santiago, rol de avalúo N° 265-25, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, del año 1947, a nombre de Elfriede Christen Borck. Se efectúa esta publicación por resolución de 28 de Febrero de 1969 del referido Tribunal y para los efectos de que el expropiado y terceros hagan valer sus derechos de conformidad a la ley.

AVISO DE CONSIGNACION

En autos de reclamo de expropiación del predio "Hijuela N° 1 Las Casas del Salto", ubicado en la provincia y departamento de Santiago, comuna de Conchalí, rol de avalúo N° 1521—1, seguido ante el Tribunal Agrario Provincial de Santiago, la Corporación de la Reforma Agraria ha consignado la suma de E° 3.392.67 por concepto de completar la indemnización provisoria, para los efectos del Art. 2° transitorio de la ley 16.640, para enterar la suma de E° 4.608,09, que corresponde consignar al contado por concepto de la expropiación.— Se efectúa la presente publicación por resolución del mencionado Tribunal de fecha 1° de Abril de 1969 y en cumplimiento de lo establecido en el inc. 7° del Art. 2° transitorio de la citada ley.— Vicepresidente Ejecutivo.

AVISO DE CONSIGNACION

La Corporación de la Reforma Agraria ha consignado ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la suma de E° 68.068,20 por concepto de cuota al contado de la indemnización que corresponde pagar por expropiación del predio "Parte de la Hijuela Tercera o La Paiva del Fundo Santa Sara de Batuco", comuna de Lampa, departamento y provincia de Santiago, rol de avalúo N.o 150-15, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el Registro de Propiedad del año 1964 a nombre de doña Sara Undurraga de Smart. Se efectúa la presente publicación por resolución de 27 de Marzo de 1969 del referido tribunal y para los efectos de que la expropiada y terceros hagan valer sus derechos de conformidad a la ley.— Vicepresidente Ejecutivo.

RECTIFICACION DE AVISO DE CONSIGNACION

En el Diario Oficial del día 15 de Enero de 1969, en la consignación del predio denominado "Parcela N.o 9 y parte de la Hijuela N.o 16 del Fundo Lo Pinto", ubicado en la comuna de Colina, departamento y provincia de Santiago, roles de avalúo N.o 182-21 y 182-24, inscrito en el Registro de Propiedad del año 1944 y 1946, a nombre de don Carlos Ugarte de la Plaza. Se señaló erróneamente como fecha de la resolución del Primer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, la fecha 6 de Enero de 1969, debiendo señalarse como fecha de dicha resolución la de 27 de Enero de 1969.

Se efectúa la presente rectificación para todos los fines legales que corresponda.— Vicepresidente Ejecutivo.
C—15—14

15) Fábricas diversas

ROMANAS Y BALANZAS. Reparaciones en general. Romanas para ganado y camiones. San Alfonso 296 - Fono 94352
GP. 20—IV

NOVIOS: COMPREN SUS argollas, en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín, Nueva York 66.
C IND—15

18) Instrucción y Educación

ACADEMIA DE CORTE Y Confección Providencia. Le ofrece cursos muy prácticos y modernos de sólo 4 meses. Matrícula abierta. Providencia 2862 al llegar a Los Leones, fono 254161. Distribuidor Singer.
A-26-II—10-IV-18

28) Peinados, bellezas y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TOda clase postizos, pelo natural. General Bari 115. Providencia, altura 600. Fono 43145. Compro pelo largo.
30 Abril—28

48) Remates y citaciones

RESOLUCION 1.er JUZGAdo Trabajo Día 17 abril en curso 16 horas, en Huérfanos N.o 1854, ante martillero don Sergio R. Ravanal Valenzuela efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indícanse Exped. Rol N.o 53.077 c/ Andía Luza, Isidoro Sumadora, manual, "Smith Corona", N.o 8-M A 58545.— 56.802 c/ Jiménez Valderrama, Luis: Revólver belga, sin marca ni número visibles, calibre 22, niquelado; y radio portátil "Sharp", N.o 0205491, 8 transistores.— 56.456 c/ Martínez Mantecón, Antonio: Esmeril portátil "Fein" N.o Z-18724.— 56.574 c/ Orellana Martínez, José Concepción: Máquina compresora aire, "Ziehl Abegg" N.o 85180, deteriorada, y fragua, con ventilador accionada mano.— 56.459 c/ Zángara Barville, Sergio Motor esmeril, dos cabezales, sin marca ni número visibles con piedras esmeriles.— La secretaria.
C. 15|48.

RESOLUCION 5.o JUZGAdo Trabajo: Día jueves 17 Abril en curso, 16 horas, en Huérfanos N.o 1854, ante martillero don Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse remate especie embargada en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase: Exped. Rol 56.946 c/ Labraña Vergara, Orlando: Máquina escribir, portátil, "Nisa" Número 2232124769, mesa escritorio, dos cajones, barnizada, color natural, y dos sillas, estilo funcional, tapizadas tevinil, blanco y verde.— El secretario.
C. 15|48.

RESOLUCION JUZGADO Trabajo, Depto. Presidente Pedro Aguirre Cerda, Stgo. (6.o Juzgado Trabajo Stgo). Día 17 abril en curso, 16 horas, en Huérfanos N.o 1854, ante martillero don Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse remate especie embargada en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase: Exped. Rol N.o 44.772 c/ Belmar Pereira, Francisco: Radioelectrola "Zenith", N.o 5038, con tocadiscos automático, cuatro velocidades, de igual marca.— El secretario.
C. 15 48.

RESOLUCION 3.er JUZgado Trabajo Día 17 Abril en curso 16 horas, en Huérfanos N.o 1854, ante martillero don Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse remate especie embargada en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase Exped. Rol N.o 68.103 c/ Suitt. Carrillo, Emilio. Radio portátil "Sony" N.o 35545. 8 transistores.— El secretario.
C. 15 48.

RESOLUCION 4.o JUZGAdo Trabajo Día 17 Abril en curso 16 horas, en Huérfanos N.o 1854, ante martillero don Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indícanse: Exped. Rol N.o 60.711 c/ Jara Gana, Sergio: Medalla oro, con esfinge Virgen María, sobrerrelieve, once diamantitos y cadena oro.— 58.414 c/ Marcel Ahumada, Héctor: Máquina escribir "Olivetti Lexicon 80", Número 96248922, 11.— El secretario.
C. 15|48.

REMATE DE CASIMIRES. Orden Patricio Rámila, Alameda 3125, 13 al 19 de abril, 11 horas.— Germán Geall, Martillero.
A. 19—48

Económicos

RESOLUCION 2.o JUZGADO Trabajo: Día 17 Abril en curso, 16 horas, en Huérfanos N.o 1864, ante martillero don Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indícanse: Exped. Rol N.o 62.273 c/ Baro Díaz, Sergio: Ventilador eléctrico "Famasol", sin número visible, color gris.— N.o 57.612 c/ Weschler Teffner, Herminia Radioelectrola mueble, dos puertas, "RCA Victor", modelo Orthophonic High Fidelity, N.o HF-301, tres velocidades —La secretaria.

C.15|48.

REMATE. ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 28 abril actual, 15 horas, establecimiento comercial denominado "Calzados Delicias", ubicado en calle San Pablo 3101 de Santiago. Mínimo: E° 372.984,80, pagaderos 50% contado, saldo seis meses, con 12% interés y 15% caso mora, constituyéndose prenda industrial del Stock del establecimiento para garantizar saldo. Garantía: boleta o dinero por 10% mínimo. Más bases, autos "Wiedma con Conde y otros", incidente cobro perjuicios.— Secretario.

A.16/48

REMATE.— ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 342 remátase 6 mayo 1969, quince horas derechos demandado predio inscrito Fojas 1041 N.o 1924 Reg. Propiedad Santiago, año 1949, relativas Lotes 12, 13, 14 manzanas A asignados al ejecutado Loteo indicado. Mínimum E° 13.902. Pagaderos mitad contado, resto, tres, seis, nueve, doce quince, meses plazo. intereses 12 por ciento anual, 18 por ciento anual caso mora. Garantía, E° 1.400 dinero, boleta bancaria. Más bases autos 257-66 González Humberto con Fontalbetti Gilberto. Secretaria.

A—15—16—17—18—48

53.—Varios no Clasificados

SOMBREROS.— CLINICA sombreros, Mac Iver 579, fono 35106. Hechuras, composturas finas. Sombreros nuevos. Fieltros vaqueros, texanos. Pitas.

SEPTIMA CIA. DE BOMBEROS de Santiago "Honor y Patria". De orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión general ordinaria, para el día 15 del presente, a las 22 horas, en el cuartel. Tabla: Asuntos reglamentarios en general.— El Secretario.

O. 15—55

QUINTA CIA. DE BOMBEROS. "Bomba Arturo Prat". Cito a la Compañía a reunión ordinaria para el martes 15 del presente, a las 19 horas: Tabla: Admisión de voluntarios; Memoria año 1968; Renuncias del secretario y de un ayudante, y elecciones a que haya lugar; Designación de corresponsal; Informe Comisión Revisora de Libros; Balance de Tesorería y de Casino correspondientes al primer trimestre; Calificación de honorarios, y demás asuntos a que haya lugar.— El Secretario.

O. 15—55

SEGUNDA CIA. DE BOMBEROS "Esmeralda". De orden del Sr. Director cito a la Compañía a sesión ordinaria para el día martes 15, a las 19.30 horas. Tabla: Informe de la Comisión Revisora de Libros correspondiente al primer trimestre; Movimiento de fondos de Tesorería del primer Trimestre; Elección de Consejero de Disciplina y demás asuntos de interés que tratar.— El Secretario.

O. 15—55

DECIMA CIA. DE BOMBEROS, "Bomba España". Por orden del Sr. Director cito a la Compañía a reunión ordinaria para el día martes 15 del presente, a las 22 horas. Tabla: Renuncia del secretario; Elección de secretario y elecciones a que hubiere lugar; Movimiento de Tesorería; Informe de Comisión Revisora de Libros del primer trimestre; Nombramiento de comisión para el segundo trimestre; Aprobación de premios; Nombramiento de honorario; Admisión de voluntarios; Asuntos varios.— El Secretario.

O. 15—55

13a. COMPAÑIA DE BOMBEROS "Providencia". Por orden del Señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio el día jueves 17 de abril de 1969, a las 22 horas. Punto de reunión El Cuartel. Uniforme de Trabajo. El Ayudante.

O—15—16—17—55

PRIMERA COMPAÑIA DE Bomberos "Deber y Constancia", cito a la Compañía a ejercicio para el día jueves 17 del presente a las 22 horas. Uniforme de Trabajo. Punto de reunión El Cuartel. El Ayudante.

O—17—55

TURNO DE FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 12 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL DE 1969

1er. SECTOR.— Mapocho, Avenida Bernardo O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.
Franco Inglesa, Portal Bulnes esquina Merced; Porteña, San Antonio N.o 94; Tello, Bandera N.o 628; Del Indio N.o 1, Ahumada N.o 2; Merced, Merced N.o 403; Iberia, Estado N.o 190.

2.o SECTOR.— Teatinos, Catedral, Balmaceda, Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.
Colón, San Pablo N.o 3310; Italiana, San Pablo N.o 2402; Bitrán, San Pablo N.o 1505; Venecia, Catedral N.o 2201; Quinta, Nueva Imperial N.o 4498; Barrancas, San Pablo N.o 5420; Ideal, Mapocho N.o 4052; Bélgica, Mapocho N.o 6101.

3er. SECTOR.— Avenida Bernardo O'Higgins, Ramón Freire, Población Los Nogales, Zanjón de La Aguada, San Diego.
Andrade, Avenida Bernardo O'Higgins N.o 2902; Continental, Avenida Bernardo O'Higgins N.o 4030; Ivón, Avenida Matta N.o 1538; Las Rejas, Avenida Ecuador N.o 5142; La Sanitaria, Bascuñán N.o 698; Blanco, San Ignacio N.o 702; Viel, San Ignacio N.o 1998; Carrera, Los Pingüinos N.o 4294, Población Los Nogales.

4.o SECTOR.— Avenida Bernardo O'Higgins, Franklin, San Diego, Avenida Bustamante.
Baquedano, Avenida Vicuña Mackenna N.o 2; Alhambra, Lira 702 esquina 10 Julio; Santa Rosa, Santa Rosa N.o 1398; El Mercurio, San Diego N.o 301; París, San Diego N.o 2167; Maule, León Ugalde N.o 1599; Campla, Avenida Portugal N.o 497; Avenida Matta, Avenida Matta N.o 994.

5.o SECTOR.— Providencia, Vitacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao.
Las Lilas, Avenida J. M. Infante N.o 279; De la Cruz, Avenida Providencia N.o 2012; Del Oriente, Las Condes N.o 7172; Andina, Hernando de Magallanes N.o 972; Vitacura, Avenida Vitacura N.o 5342; Tobalaba, Avenida Tobalaba N.o 1191.

6.o SECTOR.— Bilbao, Irarrázaval, Avenida Bustamante, Macul, La Reina.
Farr, Avenida Irarráázaval N.o 3133; Larraín, Avenida Larraín N.o 6877; Brasilia, Avenida J. P. Larraín N.o 3533; Los Almendros, Avenida Presidente Battle y Ordóñez N.o 4508; Sur, Avenida Grecia N.o 1004; Providencia, Roberto del Río N.o 1654; Amapolas, Eliecer Parada N.o 2032; Bilbao, Avenida Francisco Bilbao N.o 1299; Santa Carolina, Castillo Urízar N.o 2259.

7.o SECTOR.— Vicuña Mackena, Zanjón de La Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja.
Meléndez, Avenida Buzeta N.o 470; Roca, Avenida San Joaquín N.o 2399; La Línea, Fernández Albano N.o 02880, Población José María Caro; Berna, Casablanca N.o 2424; Turquestán, Enrique Matte N.o 1551; Asturias, Gran Avenida N.o 4308; Punta Arenas, Gran Avenida N.o 6045; Bermaco, Gran Avenida N.o 9878; Lo Ovalle, Fuenzalida Urrejola N.o 600; La Legua, Santa Rosa N.o 3880; San Carlos, Uruguay N.o 1612, Población San Ramón; Splendid, Avenida La Feria N.o 4760.

8.o SECTOR.— Avenida Santa María, Renca, Avenida Fermín Vivaceta, Avenida Independencia, Avenida El Salto, Avenida Recoleta.
Barona, Avenida Independencia N.o 489; San Luis, Avenida Independencia N.o 1102; Popular, Avenida Fermín Vivaceta N.o 1811; Imperial, Avenida Fermín Vivaceta N.o 2892; Centenario, Avenida Recoleta N.o 2298; Terra, Avenida Domingo Santa María N.o 2736, Renca; La Palmilla, Pedro Fontova N.o 5102; Santa María, Avenida México N.o 1298; Alemana, Avenida El Salto N.o 2264.

TURNO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA, Avenida Portugal N.o 155.

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para despachar recetas, medicamentos y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

SERVICIO SACERDOTAL DE URGENCIA

Atención espiritual a enfermos graves, desde las 10 de la noche a las 7 de la mañana. Llamar al teléfono 383189.

Guía Profesional

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, Posesiones efectivas, Participaciones, Alimentos, Rectificaciones nombres, Cobranzas, Cheques.
Moneda N° 1137 — Of. 78. Teléfono 80813
G. P. H. O. C.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos
Compañía 1048, 9° piso, Depto. A — Fono 84844
Horas: 18 a 20

DENTISTAS

SOLDADURAS EN PLACAS. ENTREGA 30 MIN.
Doctor FROIMOVICH
Molina 12, esquina Alameda — Fono 90536
G. P. C.|4|69

Dr. Bórquez
dentaduras inmediatas. Coronas, Fundas - Atención rápida a horario convenido
Compañía 1068 Of. 1103
(Altos Teatro Plaza)
Fono 85702
G.P. C.Indef.1969

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, Puentes Reparaciones
Clínica Dental CENTRAL Compañía 1068 Of. 1103
Fono 85702

DENTISTAS

PROTESIS DENTALES
Soldaduras - Reparaciones Inmediatas
Clínica Dental EDWARD
Compañía 1048 — 3.er piso
Depto. A. Edificio Teátro Central

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 - Oficina 1204
Teléfono 64837
Consultas: 18-19.30 horas
Sábados, de 12 a 13 horas
GP. 4 - 4

OPTICAS

OPTICA SERRA
Mac Iver 171
Despacho exacto de recetas — Anteojos
Precisión - Calidad
Economía - Rapidez
Consultas de 16 a 19 horas

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE
Practicante
Edificio Waldorf, Ahumada 131, Depto. 916, Fono 60828
Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias. Curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria

MEDICOS

Dr. GASTON RAMIREZ
Manuel Rodríguez 56 Fono 68823

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
Mac Iver 142 — 2° piso Oficina 204 — Fono 393601
Lunes, Miércoles y Viernes
Domicilio: Fono 496745
Pedir hora

Dr. SAINZ RECIO
Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad, San Antonio 427 Of. 715, de 5 a 7. Teléfono 35861.
GP. A| 20|IV

Dr. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Bulnes 377 Departamento 605 Fono 67176

DOCTORA NAVARRETE
Señoras
Obstetricia, Ginecología
Vicuña Mackena 923
Teléfono N.o 35912
Consultas de 16 a 19 horas

Dr. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras Obstetricia. Ginecología -Consulta
CLINICA BOSTON
Alameda 1620 - Fono 81921
Atención de 11.30 a 14.30

PEDICURO

AVILES
Pedicuro - Practicante
Av. Cumming 441 - Mixto. Indoloro. Hora y llamado a domicilio.
87596

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP.

DICK TRACY

¡QUÉ LINDO EL CARIBE! ¡EL UNICO LUGAR DONDE FLOTA EL ORO!
¡JA!
ES INCREIBLE PENSAR QUE ESTE LUGAR TRANQUILO ES AZOTADO POR LOS CICLONES
¿QUIERES MIRAR UN LINDO ESPECTACULO, TRACY?
"AHI VIENEN A AYUDARNOS"
4.500 KM. EN TRES MINUTOS

TARZAN

EDGAR RICE BURROUGHS
¡AL WAZ-DON LE PESARÁ EL NO HABER DEJADO UN CENTINELA!
CRACK!
¡EXTRAÑO... NO PERCIBO EL OLOR DE JANE...!
TENDRÉ QUE SUBIR A CADA CUEVA...
Y TARZAN REGISTRO LAS CUEVAS, HASTA...
¡JANE—!

JUAN MARINO



Movimiento de vapores

VALPARAISO — Información dada por la Dirección del Litoral y Marina Mercante acerca de las naves nacionales y extranjeras en diferentes puertos y navegando.

En Valparaíso: Boca Maule, Angelmó, Valdivia, Batjan, Santa Anita, Ciudad de Bacaramanga, Ica, Tuscany.

En Arica: Pan de Azúcar, Piura, Saarland, Archimedes, Kassel, Roga, Cotopaxi, Santa Bárbara.

En Antofagasta: Arauco, Suecia, Auvergne, Kollejorg, Ivanna, Cartagena de Indias, Elena D'Amico, Inca Huayna Capac, Guardián Ríos.

En Chañaral: Weserfhart.

En Huasco: Fushu Marú.

En Quintero: Vistas Vagge.

En San Antonio: Golar Goal, Presidente Kennedy, Loch Gowan, Nordholm.

En Talcahuano: Federico Schwager, Chiloé II, Crux Australes, Monte Udala, Almar II.

En San Vicente: Magallanes, Illapel, Protón.

En Puerto Montt: Concepción, Navarino, Quellon, Río Baker, Doa Anesus, Alcazar, Sylvia, Lois B., Brimanger.

En Punta Arenas: Castilla, Coquimbo, Carmen.

NAVEGANDO

Punta Arenas, de Antofagasta a Iquique.

Cabo de Hornos, de San Vicente a Gregorio.

Cabo Negro, de Punta Arenas a Valparaíso.

Matías Cousiño, de Ventanas a Lota.

Doña Isidora, de Valparaíso a Coronel.

Puchoco, de Lebu a Caldera.

Antofagasta, de Talcahuano a Punta Arenas.

Lago Carrera, de Valparaíso a Chacabuco.

Tocopilla, de Punta Arenas a Tomé.

Isabella, de Punta Arenas a San Antonio.

Copérnico, de Percy a Antofagasta.

Chiloé I, de Taltal a San Antonio.

Río Cisnes, de Iquique a Valparaíso.

Calbuco, de Melinka a Puerto Aguirre.

Allipén, de Talcahuano a Buenos Aires.

Ciudad de Tunja, de Arica a Antofagasta.

Cacinas, de Arica a San Francisco.

Edisto, de Punta Arenas a Talcahuano.

Presidente Castillo, de Bahía Posesión al Pacífico.

Garibaldi, de Valparaíso a Buenos Aires.

Thelisis, de San Vicente a Patillos.

Santa Lucía, de Valparaíso al Callao.

Frankfurt, de Valparaíso a Iquique.

North Cape, de Bahía Posesión al Pacífico.

Río Araza, de Bahía Posesión a San Antonio.

LAN-CHILE

LINEA AEREA NACIONAL

MARTES 15
PUDAHUEL

V/130 SALE 02:30 DESTINO A: RAPA NUI, TAHITI
V/154 LLEGA 19:20 PROCEDENTE DE: BS. AIRES
V/154 SALE 20:20 DESTINO A: LIMA, GUAYAQUIL, MIAMI.
V/153 LLEGA 12:15 PROCEDENTE DE: MIAMI, PANAMA Y LIMA
V/153 SALE 13:15 DESTINO A: LIMA
V/71c LLEGA 13:00 PROCEDENTE DE: ANTOFAGASTA
V/70c SALE 09:00 DESTINO A: ANTOFAGASTA
V/83 SALE 09:15 DESTINO A: PTO. MONTT Y PTA. ARENAS.
V/82 LLEGA 19:30 PROCEDENTE DE: PTA. ARENAS Y PTO. MONTT

LOS CERRILLOS

V/943 LLEGA 17:20 PROCEDENTE DE: ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA, CHAÑARAL, COPIAPO, VALLENAR y LA SERENA
V/721 LLEGA 19:00 PROCEDENTE DE: IQUIQUE Y ANTOFAGASTA
V/954 SALE 10:00 DESTINO A: LA SERENA, COPIAPO, ANTOFAGASTA, TOCOPILLA, IQUIQUE
V/720 SALE 08:10 DESTINO A: ANTOFAGASTA
V/281 SALE A 09:30 DESTINO A: CONCEPCION Y OSORNO.
V/201 SALE 11:00 DESTINO A: CONCEPCION.
V/205 SALE 17:00 DESTINO A: CONCEPCION
V/280 LLEGA 16:50 PROCEDENTE DE: OSORNO Y CONCEPCION
V/200 LLEGA 10:20 PROCEDENTE DE: CONCEPCION
V/204 LLEGA 16:20 PROCEDENTE DE: CONCEPCION

Museos

MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN, AVDA. DIEZ DE JULIO 641.— Abierto al público: lunes a viernes, de 9 a 19 horas; sábados de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada ...

MUSEO DEL CARMEN, DE MAIPU.— ... y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos, de 15 a 19 horas.

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA).— Los días domingos, miércoles y viernes ... abiertos al público los claustros del primer patio.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO, TERRAZA DE HIDALGO, CERRO SANTA LUCIA. Abierto al público: martes a sábado, de 10 a ... 15 a 18 horas; domingos y festivos, de 15 a 18 ...

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA, VICUÑA MACKENNA 94.— Abierto al público ... a sábado, de 10 a 13 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos: de 10 a 13 horas. Cerrado los días lunes.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, QUINTA NORMAL.— Abierto al público martes a sábado, de 9 a 18 horas; domingos y festivos, de ... y de 15 a 17.30 horas; cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL, MIRAFLORES N.o 50.— Abierto al público: martes a sábado, de ... 12.30 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos de ... 18 horas; cerrado los lunes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARQUE FORESTAL.— Abierto público: martes a ... de 9.30 a 13 y de 17 a 20 horas; domingos y festivos 10 a 13 y de 17 a 20 horas; cerrado los lunes.

MUSEO PEDAGOGICO DE CHILE, ... GOS 60.— Abierto al público: lunes a viernes ... a 18 horas; sábado de 9 a 12 horas; cerrado domingos y festivos.

Itinerario aéreo

EN PUDAHUEL

AIR FRANCE
(82421 — 734583)
Vuelo 217: Llega a las 17.10 horas procedente de París, con escalas en Lisboa, Caracas, Bogotá, Quito y Lima.

LUFTHANSA
(81892 — 733416)
Vuelo 503: Sale a las 8 horas, con destino a Frankfurt y escalas en Buenos Aires, Sao Paulo, Río de Janeiro y Dakar.

SWISSAIR
(81848 — 734714)
Vuelo 202: Llega a las 15 horas procedente de Zurich, con escalas en Ginebra, Dakar, Río de Janeiro, Sao Paulo y Buenos Aires.
Vuelo 201: Sale a las 16.30 horas con destino a Zurich y escalas en Buenos Aires, Sao Paulo, Río de Janeiro y Ginebra.

AEROLINEAS ARGENTINAS
(87092 — 87918 — 733180)
Vuelo 360: Llega a las 11.45 horas desde Buenos Aires.
Vuelo 361: Sale a las 12.45 horas hacia Lima y Miami.
Vuelo 216: Llega a las 17.55 horas de Buenos Aires y Mendoza.
Vuelo 217: Sale a las 18.30 horas, hacia Mendoza y Buenos Aires.

A P S A
(734447 . 734672)
Vuelo 91: Llega de Los Angeles, México, Guayaquil y Lima a las 4 horas. Sale a Buenos Aires a las 5 horas.
Vuelo 62 Llega de Buenos Aires a las 9.45 horas. Sale a Lima, Guayaquil, Bogotá y Miami, a las 10.30 horas.

CANADIAN
(733570 — 65171)
Vuelo 522: Llega a las 11.30 horas, procedente de Hong Kong y escalas en Tokio, Vancouver, México y Lima.
Vuelo 51: Sale a las 22.40 horas para Lima, México, Vancouver, Tokio y Hong Kong.

BRANIFF INTERNATIONAL
(734191)
Vuelo 971: Llega a las 12.20 horas, procedente de Nueva York y Lima. Sale a las 13.05 a Buenos Aires.

Vuelo 978: Llega de Buenos ... las 10.20 horas. Sale a las ... con destino a Lima, Panamá ... Nueva York.

AVIANCA
(734327 — 734...)
Vuelo 20: Llega a las ... procedente de Buenos Aires.
Sale a las 9.35 horas ... a Nueva York con escalas ... Quito, Bogotá, Miami y ... Caracas, San Juan y Europa.

ALITALIA
(83336 — 73...)
Vuelo AZ-570: Llega a las ... horas procedente de Milán y ... escalas en Río de Janeiro ... Montevideo y Buenos Aires.

B U A
(81712 — ...)
Vuelo BR-663: Llega a las ... horas procedente de Londres ... en Lisboa, Las Palmas, Río de Janeiro, Sao Paulo y Buenos Aires.
Vuelo BR-664: Sale a las ... con destino a Londres y ... Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Las Palmas y Lisboa.

I B E R I A
(734881 — 734619 — ...)
Vuelo 998: Sale a las ... Buenos Aires, Las Palmas y ...
Vuelo 152: Sale a las ... destino a Madrid, San Juan ... Bogotá y Lima.

EN CERRILLOS
LAN
(572195 — 57...)
Vuelo 151: Llega a las ... destino a Antofagasta, Lima ... Miami.
Vuelo 151: Sale a las ... procedente de Miami, Guayaquil ... y Antofagasta.
Vuelo 100: Llega a las ... con destino a Buenos Aires y Montevideo.
Vuelo 100: Llega a las ... procedente de Mendoza.
Vuelo 101: Sale a las ... destino a Mendoza.
Vuelo 102: Llega a las ... procedente de Montevideo y Buenos Aires.

Cartelera Teatral

WINDSOR, Ahumada-Moneda (89761). Rot. desde las 10.30 horas. Extraña pareja. Menores.
YORK Ahumada 166 (66687). Rot. desde las 10.20 horas. La novia vestida de negro. May de 18 años.

Sector Plaza Italia, Vicuña Mackenna

BAQUEDANO, Plaza Baquedano (31787). Rot. desde las 14 horas. Seguiré tus pasos. El mal. Valentín de la Sierra.
NORMANDIE, Avda. Bdo. O'Higgins 139 (392749). Rot. desde las 13 horas. La muchacha de la motocicleta. Bonnie and Clyde.

Sector Ñuñoa, Providencia, Vitacura

ANDES, Av. Irarrázaval 435 (43811) Desde las 14: El hijo de Django. Por el placer de matar.
CALIFORNIA, Av. Irarrázaval 1564 (498061) A las 15.45; 18.45 y 21.45: Extraña pareja. EE. UU. cómica, menores.
DANTE, J. Washington 26. (494359) A las 16; 19 y 22: Donde las aguilas se atreven. Acción, mayores de 14 años.
E G A Ñ A, Plaza Egaña (471026). A las 14.30; 18.30 y 21.45: La muchacha de la motocicleta. Bonnie and Clyde.
EL GOLF, Av. Apoquindo 3368 (480046) A las 16.15; 19 y 22: La dama en cemento. Policial, mayores de 21 años.
LAS CONDES, Av. Apoquindo esq. Noruega (484067) A las 16.15; 19 y 22.15: La muerte viaja a caballo. EE. UU. 21 años.
LAS LILAS, Eliodoro Yáñez esq. J. de Dios (43116) A las 15.30; 19 y 22: Los tuyos, los míos y los nuestros. Menores.
LO CASTILLO. Vitacura (481981) A las 16; 19 y 22.15: Rachel, Rachel. EE. UU. 18 años.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867) A las 15.45; 19.15 y 22: La muerte viaja a caballo. Cowboy, 21 años.
MACUL (258791). Desde las 14: Demasiado para un hombre. Operación trueno.
ORIENTE, Av. Pedro de Valdivia 099 (41345). A las 16.15, 19 y 22 hrs. La revolución de los inconformes Comedia, mayores de 14 año).
P DE VALDIVIA, P. de Valdivia con Fco. Bilbao (43948). A las 15.30, 18.30 y 22 Hrs. La novia vestida de negro. (Francesa, mayores de 18 años).




VERDI, Av. Pedro de Valdivia 5273 (499704). Desde las 14 hrs. El atraco del estadio. El botín más grande del mundo. Asesino a sueldo.

Sector 10 de Julio, Avda. Matta, Franklin, Gran Avenida

ALHUE, Población Dávila (581427). Desde las 14 hrs. El estrangulador de Boston. Los destructores. La caída mortal.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303). Las boinas verdes. Viva la mafia. Venganza de Fu Man Chú.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163). Desde las 14 hrs. La batalla decisiva. (Acción, guerra).
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). Desde las 14 hrs. El hombre más cómico del mundo, Chaplin. Las mejores carcajadas de Laurel y Hardy. Los 7 filibusteros.
LIRA, Pintor Cicarelli 293 (52181). Desde las 14 hrs. Al umbral del infierno. Jaque mate. Y ahora Miguel.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). Desde las 14 hrs. Carmen la de Ronda. La basura. Villa Cariño está que arde.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (582782). Desde las 14 horas. Colosal programa triple.
MONACO, 10 de Julio esq. A. Prat (382845). Dios no paga el sábado. Se busca a Johny Texas.
PORTUGAL, Av. 10 de Julio 252 (34816). Desde las 14 hrs. Seguiré tus pasos. El mal. Valentín de la sierra.
PRAT, San Diego 2117 (50754). Desde las 13 hrs. Valentín de la sierra. El mal. Seguiré tus pasos.
ROMA, San Diego 230 (67258). Desde las 14 hrs. Insaciable en el amor. Angel de la muerte (Mayores).

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093). Desde las 14 hrs. Hércules contra los tártaros. Ringo no perdona. (Acción)
SAN MIGUEL, Av. Euclides 1202 (51262). Desde las 14 hrs. Hércules contra los tártaros. Ringo no perdona.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965). Desde las 14 hrs. Tengo 17 años. Tobruk. Gatita con zarpas.
SUR, San Diego 935 (61524). Desde las 14 hrs. La casa grande. Marihuana. Un tropezón cualquiera da en la vida.

Sector Quinta Normal

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384). Desde las 14 hrs. Mi nombre es violencia. (EE. U., cowboy, mayores de 18 años).
MAIPO, San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 hrs. El estrangulador de Boston. La caída mortal. Los destructores.
NAVIA, (731720). Entre el deseo y la muerte. Estrategia de terror. Vuelo fatal.

Sector San Pablo, Estación, Brasil Alameda

ALAMEDA, Av. Bdo. O'Higgins 2987 (91254). Desde las 12.30 hrs. El gallo de oro. México de mis amores. La juventud se impone.
ALCAZAR, Av. Brasil 373 (80122). Desde las 14 hrs. Por el placer de matar. El hijo de Django.
ALESSANDRI, Av. Bdo. O'Higgins 2879 (96848). Desde las 11 hrs. Sentencia del fugitivo. (EE. UU., acción, mayores de 18 años).
BLANCO ENCALADA, Av. Blanco Encalada 2820 (91787). Desde las 14 hrs. El hombre má cómico del mundo, Chaplin. Las mejores carcajadas de Laurel y Hardy. Los 7 filibusteros.

CARRERA, Av. Bdo. O'Higgins 2151 (86685). Las boinas verdes. Viva la mafia. Venganza de Fu Man Chú.
COLON, San Pablo esq. Maipú (733146). Desde las 13 hrs. El círculo del terror. Ajuste de cuentas. Los cañones de Navarone.
MINERVA, San Pablo 3230 (733342). Desde las 14 hrs. Carmen la de Ronda. La basura. Villa Cariño está que arde.
MONUMENTAL, Av. Bdo. O'Higgins 3943 (91555) Rot. desde las 14 hrs. Una biblia, un colt y una masacre. Yanquis . El atraco del siglo.

Sector Vivaceta, Independencia, Recoleta, El Salto

CHILE. Recoleta 2104 (372566) Rot. desde las 14 hrs. Los cañones de Navarone. El círculo del terror. Ajuste de cuentas.
LIBERTAD, Av. Fermín Vivaceta Sur (371627) Rot. desde las 14 hrs. Ajuste de cuentas. Los cañones de Navarone. El círculo del terror.
NACIONAL, Av. Independencia 801 (370594) Rot. Las boinas verdes. Viva la Maffia. La venganza de Fumanchu.
VALENCIA, Plaza Chacabuco (370288) Cerrado por refacciones, próxima reapertura.

CINES COMUNALES

EL BOSQUE, G. Avenida Parad. 33 La guerra de los mundos. Después de la masacre. (Mayo. de 14 años).
MAIPU, Av. 5 de Abril esq. Pajaritos. Rot. desde las 15 hrs. Regreso al silencio. La ventana del éxito.
MUNICIPAL, San Bernardo (591948) Rot. desde las 14 hrs. La gitana y el charro. El fugitivo.
PLAZA, Talagante Plaza 1[illegible] (66) Rot. desde las 18 hrs. El jibarito Rafael. Seis días para morir. Los tres calaveras.
SANTIAGO, San Bernardo Rot. desde las 14 hrs. Besos y balas. Disloque en la Riviera (Mayores de 18 años).

HOY **GRAN PALACE**
2.45-6.15-9.45 P.M.
¡MUCHO, MUCHO MAS QUE UN MUSICAL!
PANAVISION® TECHNICOLOR®
OLIVER!
CON: RON MOODY · OLIVER REED · SHANI WALLIS
PREMIADA CON LOS "GLOBOS DE ORO" DE LA PRENSA DE EE UU, COMO LA MEJOR PELICULA DEL AÑO.
11 NOMINACIONES PARA EL OSCAR
SONIDO ESTEREOFONICO DE 6 BANDAS
45 ANIVERSARIO
MAYORES Y MENORES

CAJA DE CREDITO POPULAR
Sucursal N.o 2 — Vicuña Mackenna 200
Gran Exhibición de "ALHAJAS"
HOY: MARTES 15 de abril de 1969, de 8.30 a 15 horas.
Préstamos concedidos en AGOSTO de 1968, con vencimiento en FEBRERO de 1969.
Numeración:

	Inicial	Terminal
Of. Matriz	127.623	136.438
Suc. N.o 4	365.853	367.645
Suc. N.o 6	296.981	298.513

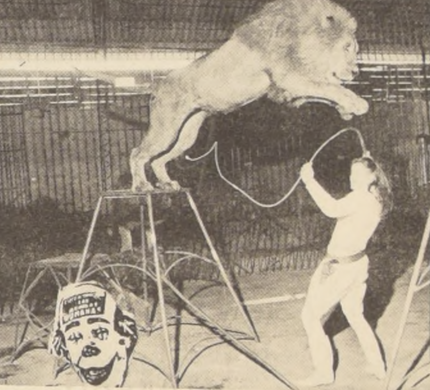
Pago al contado en efectivo. Entrega al término del remate.

HOY **C.B. 138** EMISORAS **CRUZ DEL SUR**
AHORA MEJOR QUE NUNCA
a toda hora del día, sus programas favoritos
HORA DEL HOGAR
Y sus voces favoritas.
POR LOS CAMINOS DE ESPAÑA.
CINE EN SU HOGAR
LA CABALGATA MUSICAL
AL MARGEN DE LA LEY
CRUZ DEL SUR

ZINKA
Juvenil domadora alemana, minifalda, 20 años . . .
ELLA solita enfrenta 10 LEONES AFRICANOS, todos juntos en el redondel de hierro.

EN COQUIMBO, HOY 15
HOY MARTES 15 NOCHE DEBUT EN COQUIMBO Y MAÑANA MIERCOLES 16, VERMUT Y NOCHE DESPEDIDAS EN COQUIMBO
EN LA SERENA VIERNES 18
NOCHE DEBUT SERENENSE EL 18, 19 Y 20 EN LA SERENA

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1969


"MELENICK", el terrible león africano, salta por encima de la cabeza de ZINKA casi rozándole el cabello con sus enormes zarpas. Algo insólito. La gran "Sorpresa" 1969 para adultos y niños del Norte de Chile.

EN CALAMA
JUEVES 8 de Mayo, noche debut calameño. VIERNES 9 v. y n. SABADO 10 m. v. n. y DOMINGO 11 de Mayo, triples despedidas Calama. NOTA: No actuará en Chuqui; desde el Mineral hasta las puertas del Circo habrá gran locomoción permanente.

EN PEDRO DE VALDIVIA
MARTES 13 de Mayo única noche.

EN MARIA ELENA
MIERCOLES 14 de Mayo única noche.

EN TOCOPILLA
VIERNES 16 de Mayo, noche debut Tocopilla, SABADO 17 mat., v. y n. Y DOMINGO 18 de Mayo triples despedidas Tocopilla.

EN IQUIQUE
JUEVES 22 de Mayo, noche debut iquiqueño, VIERNES 23 v. y n. SABADO 24, matinée, v. y n. y DOMINGO 25 de Mayo triples despedidas Iquique.

EN ARICA
JUEVES 29 de Mayo noche debut ariqueño; VIERNES 30 v. y n.; SABADO 31 matinée, v. y n. DOMINGO 1.o de JUNIO triples despedidas Arica.

EN VALLENAR
MARTES 22 noche debut vallenarino y MIERCOLES 23 triples despedidas Vallenar en matinée infantil, vermut y noche.

EN COPIAPO
VIERNES 25 noche debut, SABADO 26 penúltimas fiestas, matinée infantil, vermut y noche y DOMINGO 27 tres despedidas Copiapó.

EN ANTOFAGASTA
MIERCOLES 30 de abril noche debut, JUEVES 1.o de Mayo triples fiestas antofagastinas, Matinée Infantil Vermut y Noche. VIERNES 2 de Mayo, v. y n. SABADO 3 de Mayo, matinée, v. y n. y DOMINGO 4 de Mayo, triples despedidas Antofagasta

---

INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL
Universidad de Chile
XI FESTIVAL BIENAL DE MUSICA CHILENA
PRIMER CONCIERTO DE MUSICA DE CAMARA
TEATRO I. E. M. — (Tarapacá 1181)
MARTES 15 DE ABRIL - 19 HORAS

PROGRAMA

PEDRO NUÑEZ	Quinteto de Vientos	Quinteto Hindemith
SERGIO ORTEGA	Responso para un guerrillero	Arturo Giolito (percusión), Guillermo Riffo (percusión), Lucía Díaz, (la voz)
LENY ALEXANDER	Adrás	Julio Laks, Jorge Marianov (pianistas)
TOMAS LEFEVER	Cuarteto Cuerdas	Cuarteto Santiago.
ENRIQUE RIVERA	El Hombre acecha	Carlos Haiquel (cantante), Eliana Valle (pianista)
DARWIN VARGAS	Quinteto Vientos	Quinteto Hindemith

DIRECTOR: EDUARDO MOUBARAK

---

16 CONCIERTOS
ORQUESTA SINFONICA DE CHILE

28.a Temporada de Invierno Mayo a Septiembre 1969

Atención Abonados Antiguos: 15 al 30 Abril de 1969
Atención Abonados Nuevos: 2 al 13 de Mayo de 1969
En Compañía 1234 de lunes a viernes de 10 a 12.30 y de 14 a 17 horas primer piso

Preferencia Alta y Baja	E° 260.—
Platea Baja	200.—
Platea Alta	180.—
Platea Alta atrás	140.—
Estudiantes	80.—

DIRECTORES:
DAVID SERENDERO
ALDO CECCATO
JUAN PABLO IZQUIERDO
NORMAN DEL MAR
FERNANDO ROSAS
ROLF KLEINER

SOLISTAS:
ALBERTO DOURTHE - violín
FERNANDO ANSALDI - violín
HERMINIA RACCAGNI - piano
ELISA ALSINA - piano
MARIANA GRISAR - piano
RUBY REID - clavecín
ARNALDO FUENTES - cello
BERNARD MICHELIN - cello
RONALD HERMANN-cantante
IVONNE HERBOS - cantante
QUINTETO HINDEMITH
CORO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

OBRAS PROGRAMADAS:

MAHLER - Cuarta Sinfonía
RESPIGHI - Fiestas Romanas
GINASTERA - Ob. para el Fausto criollo
BRAHMS - Concierto para Violín y Orquesta
" Obertura Festival Académico
MOZART - Sinfonía Concertante para Cuarteto de Vientos
DVORAK - Sinfonía N.o 9 Nuevo Mundo
VERDI - Obertura La Víspera Siciliana
SCHOSTAKOVICH - Sinfonía N.o 1
DE-SABATA - Juventus
RAVEL - Rapsodia Española
SANTA CRUZ - Sinfonía N.o 4
ROSSINI - La Cenicienta
ROUSSEL - Concierto para piano
MONTEVERDI - El Magnificat
SCHOENBERG - Sinfonía de Cámara
LETELIER - La Vida del Campo
BRAHMS - Sinfonía N.o 2
CARTER - Doble Concierto para piano y clavecín
BERLIOZ - Obertura El Corsario
TIPPET - Danzas rituales de Casamiento de Estío
BEETHOVEN - Sinfonía N.o 3
MOZART — Música de Ballet Idomeneo.
STRAUSS - Las travesuras de Till
ELGAR - Concierto para cello
ALBENIZ - Suite Iberia
MOZART - Sinfonía N.o 40
LENG - Salmo
SCHUMANN - Sinfonía N.o 2
BRAHMS - Réquiem Alemán

Figuran también otras varias Obras, las que se irán insertando en los correspondientes conciertos.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E 180.-
Semestral .... E 92.-
Trimestral .... E 48.-

LA NACION

SANTIAGO, MARTES 15 DE ABRIL DE 1969

residente del Consejo: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante legal: Eduardo Labbé Jaramillo
Propietario: Empresa "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

"La Linterna Mágica" a Concepción



JIRINA MARTINKOVA, directora de "La Linterna Mágica" da indicaciones a los técnicos

Bailarina de "La Linterna Mágica".

Encantados se encuentran en Chile, los artistas y técnicos de "La Linterna Mágica". Todos ellos se hospedan en la Carlton House, edificio de departamentos situado entre Miraflores y Mc Iver, a dos cuadras de la Alameda. Los almuerzos los hacen en los restaurantes del centro. Gozan de los mariscos chilenos: las centollas, langostas, almejas, locos.

Si bien este es el aspecto anecdótico de la vida cotidiana de los artistas de "La Linterna Mágica", la verdad es que tienen un programa de actividades profesionales bastante intenso.

Las bailarinas tienen "training" matinal donde todas repasan los papeles de las demás para sustituirlas en caso de cualquier eventualidad. Los artistas que intervienen en este fabuloso espectáculo checo son todos agresados de las escuelas artísticas de la Universidad. Muchos de ellos, antes de trabajar en "La Linterna Mágica" actuaron en diversos teatros de Praga. Una pareja de bailarines que es matrimonio actuaba en el Teatro Nacional.

Para trabajar en "La Linterna Mágica" se necesita un alto nivel de especialización y diversidad de aprendizajes. Las bailarinas tienen que demostrar en un solo programa dominio y técnicas de ballet clásico, y en bailes folklóricos. Han venido el número exacto para el programa, considerando que cada bailarina debe descansar un día a la semana. Si llegara a necesitarse más reemplazantes, en Praga están otras bailarinas preparadas y con pasaporte listo para viajar apenas se les llame.

Si las bailarinas tienen preparación universitaria los técnicos de "La Linterna Mágica", son ingenieros altamente especializados en electrónica, iluminación, sonido. La proyección y las actuaciones vivas se complementan con una sincronización que sorprende por lo exacta.

En realidad los controles de proyección y muchos de los técnicos actúan "a ciegas", durante el espectáculo. Están guiados sólo por el sonido, por la música de la banda sonora de las películas. Los artistas se guían también por el sonido. En definitiva, la música es la conductora de todo un aparato artístico y técnico muy complicado, pero que resulta de gran impacto para el público.

Preguntamos al intérprete de "La Linterna Mágica" por la reacción del público chileno. Manifiesta que ésta es viva: el público comprende y gusta del espectáculo. Ha ido gente culta, pero tal vez no toda la gente culta de Santiago la ha hecho. Esto los tiene un poco desconcertados. En otros países, las colas para entrar a ver "La Linterna Mágica" han sido fabulosas. Casi todo el mundo diplomático y político de Santiago ha ido al Teatro Caupolicán.

Antes de partir de Chile, "La Linterna Mágica" viajará a Concepción, donde ha sido invitada a la celebración del aniversario de la Universidad de Concepción. Después viajarán a Buenos Aires, Venezuela y diversas ciudades de Brasil, donde "nos han han prometido que estaremos seis meses..

Chilenos en México:

El "Strip Tease" de Maggie Campos

Después de 15 días en México, donde fue al Primer Festival de la Canción Latina en el mundo, Alfredo Barra, regresó a sus labores habituales en Santiago. Nos contó algunas cosas que le impresionaron, especialmente sobre cantantes chilenos que actúan en México.

"Me llamó poderosamente la atención la difusión que le están dando en este momento a los discos de Lorenzo Valderrama. El mismo reconoce que no es ninguna maravilla cantando, que ha tenido una suerte bárbara. Su repertorio es el mismo que hacía acá de tipo popular latinoamericano. Basta sintonizar una radio y ahí está Lorenzo cantando. El llegó sólo hace ocho meses y la gracia está en que México es un país difícil para empezar. Ha hecho programas en la televisión, en colores y en este momento debe estar actuando en el Teatro Blanquita".

¿Y Sonia la Unica?

"Es una de las chilenas populares y respetadas en México, aunque tiene un público muy escogido, muy "hight" (hái), igual que en los Estados Unidos.

¿Y por qué no viene seguido a Chile?

"Porque si viera el panorama de allá podría darse cuenta que hay un campo de trabajo fabuloso y que la artista lo tiene que aprovechar".

¿Y su difusión cómo anda?

"Sonia en este momento está empeñada en una campaña para difundir el Bossa Nova, que aún no ha logrado imponerse en México. La mayor parte del repertorio que graba en "long-plays" es bossa nova y lo mismo lo que canta de televisión.

¿Y qué pasa con Monna Bell?

"Monna se ha construido un reino muy firme en México. Es una de las figuras más destacadas del panorama mexicano. Se le quiere y se le admira. Canta repertorio internacional. Tiene dos Mustang, auto deportivo norteamericano. Es uno de los buenos embajadores que tiene Chile en el extranjero. Ayuda a cualquier chileno que llega allá, aun que no lo conozca. A mí me prestó un Mustang cinco días.

¿Cuáles son las grandes figuras?

"Marco Antonio Muñiz, baladista; Sonia López, intérprete de tropical; Lucha Villa, canta corridos mexicanos, acompañada de mariachis".

¿Otras figuras chilenas en México?

"Fernando Montes que hace dos meses se encuentra allá: una partida promisoria. Kiko Campos, hijo del chilote y hermano de Maggie, tiene un conjunto, el "Bossa 4" de gran calidad que podría presentarse sin temor en Estados Unidos sin hacer un planchón.

¿Qué hubo de cierto respecto a los "striptease" de Maggie, en un club nocturno?

"Sucedió que Maggie está unida a un grupo de "hippies". En Acapulco compraron un teatro para presentar la obra "Hair" (pelo). En una parte de esa obra los 40 "hippies" que participan se desnudan alumbrándose de una linterna. La primera noche que se dio la obra la policía se lanzó contra el teatro persiguiendo a los protagonistas de la obra. Entre los organizadores de este montaje estaba Yul Brinner, quien se consiguió un vehículo para arrancar con un grupo de "hippies". A Maggie no la deportaron porque estaba casada con un mexicano.

¿Y tiene buen cuerpo Maggie?

"No. Está muy delgada. No se peina, no se pinta y usa ropa negra que llega hasta el talón. El relato de todo el "striptease" me lo hizo la propia Maggie".

¿Y México, en general?

Uno se encuentra a cada paso con luminarias. A Rafael no le daban mucho boleto. Vi a Joao Gilberto, un tipo muy sencillo; almorzando un día, me encontré con Pérez Prado, en la mesa del lado. Me hice gran amigo de Consuelo Velásquez, compositora; de Sagrario Baena, Angélica María. Angélica María prometió venir este año a Chile. En Acapulco estaban Johnny Halliday, Silvie Vartan, La Suprema conjunto norteamericano integrado por tres negras). El día que llegamos partía Frank Sinatra. Johnny Mathis tuvo un triunfo extraordinario en el foro. A los cantantes chilenos les convendría salir para conocer a estos artistas. Habría muchos que podrían triunfar si se arriesgaran a partir y estuvieran dispuestos a comenzar demostrando lo que pueden y perfeccionándose continuamente.

Alfredo Barra, con Monna Bell, una chilena que triunfa en México.



15 mil Dólares Costaría Traer a María Callas

Hasta el regreso de Buenos Aires (que podría ser hoy) de Osvaldo Marquez, secretario de la Corporación cultural de Santiago, la posible contratación Cultural de Santiago célebre cantante lírica María Callas, aparece como una mera especulación. María Callas que en un tiempo fuera voluminosamente gorda (se la llamó el "Elefante de Brooklin) y que conmoviera los centros líricos más importantes del mundo con su voz y suspendiera el interés social y económico de otros sectores cuando salía en compañía de Onassis, el actual esposo de Jacqueline Kennedy, es una de las primeras figuras líricas de la actualidad.

El valor de su actuación 15 mil dólares por función (150 millones de pesos) es una cifra que impondrían plateas de un valor de 200 escudos y precios también bastante subidos a las otras localidades. Difícilmente podría lograrse un lleno con tales precios, lo cual constituiría un riesgo muy grande para quien se atreviera contratarla para una presentación en el Municipal.

Osvaldo Márquez, Secretario de la Corporación Cultural, viajó a Buenos Aires a fines de la semana pasada con el objeto de entrar en conversación con la organización de conciertos que tiene programada una gira internacional de María Callas, pero las razones iniciales de este viaje son de carácter personal. El Secretario de la Corporación aprovechó el viaje para hacer estas gestiones oficiales.

"Ayúdeme Ud. Compadre" Obtuvo "Laurel de Oro"

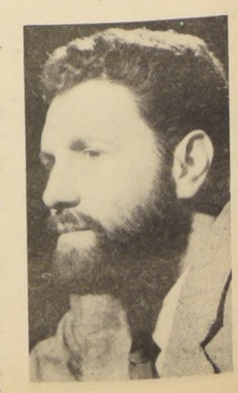
—El Sábado se distribuyeron los "Laureles de Oro", galardón que premia a los mejores artistas, actores y productores de películas nacionales, a los cantantes y conjuntos más sobresalientes.

El "Laurel de Oro" en cine, en forma unánime, se adjudicó a la película "Ayúdeme usted, compadre", producida y dirigida por Germán Becker Ureta.

El jurado calificó al film de Becker "como una exaltación a los elementos positivos de la nacionalidad en una época en que todos se esfuerzan en poner de relieve solamente lo negativo".

Disputaron el primer puesto con "Ayúdeme usted, compadre", las películas "Lunes primero, Domingo siete", dirigida por Helvio Soto, y "New Love", dirigida por Alvaro Covacevic.

La película de Becker tiene un record que pasará mucho tiempo antes de ser superado. Se trata del film que ha permanecido mayor tiempo en cartelera. Más de siete meses de proyección dentro de Chile, "Ayúdeme usted, compadre" se ha constituido en la película más taquillera de todos los tiempos.



TELEfijes



CIENCIAS SO... LES, en el 13, ... 9.15 horas.
CIENCIAS NA... RALES, en el 13 ... 9.37 (8.os años).
CIENCIAS NA... RALES, en el 13 ... 13.35 (7.os años).
ALEMAN, en el ... las 18.08 horas.

INFANTILES ...

COLORIN COLO... DO, programa ... cialmente pre... lecciones, etc. En ... con cuentos, ... a las 17 horas.

MI MARCIANO ... VORITO, Serial ... gonizada por ... ciano y un "... terrestre. En el 9, ... 18.50 horas.

MAGAZINE ...

PASADO MER... NO: Recetas, ... de guitarra, ... po, curso de ma... je, modas, etc. ... Mirella Torre. ... 13, a las 14.

LA GRAN C... CRAV, las mejo... cetas de la cocina ... dial, en el 9, ... 19.45 horas.

LIBRO ABI... espacio dedicado ... literatura, con ... mación de ... Skarmeta. En el ... las 19 horas.

DEPORTIVOS ...

JOTA EME, ... animación de ... Martínez en el ... de diferentes te... portivos. En el ... las 21.45 horas.

AVENTURAS ...

EL VIRGINIA... Serie del oeste. ... "El Pistolero ... do", que rela... aventuras que ... Virginiano y ... convicto, amigo ... te, al que acusa... vamente de un ... En el 9, a las 21...

FBI.— Los ... más famosos que ... tra en su archivo ... departamento. ... 13, a las 20.30 ... Hoy: "Fuera de ... trol".

INTRIGA DE ... SIONES.— Nueva ... con incidencias ... gas e nun pueblo ... teamericano. Hoy ... escándalo en la ... En el 13, a las ...

MANNIX, peli... incidencias poli... protagonizadas p... agente secreto. En ... 9, a las 20.30 hora...